



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., martes 15 de febrero de 2022.

Número 19

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

**CONVENIO** de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el desarrollo de acciones correspondientes al Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud para el ejercicio fiscal 2021, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Tamaulipas..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

**ACUERDO** por el que se da a conocer el Calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirán los Municipios del Estado de Tamaulipas de las participaciones e incentivos en materia de ingresos federales, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a la obligación contenida en el penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal..... 21

**R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.**

**PADRÓN** de Proveedores y Contratistas que se encuentran inscritos en el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, al 31 de diciembre del 2021..... 29

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL**

# GOBIERNO FEDERAL

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE SALUD

#### INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

**CONVENIO de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el desarrollo de acciones correspondientes al Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud para el ejercicio fiscal 2021, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Tamaulipas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Instituto de Salud para el Bienestar.

CONVENIO: PSP-E023-2021-TAM-28

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 "ATENCIÓN A LA SALUD" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INSABI", REPRESENTADO POR EL MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. JUAN JOSÉ MAZÓN RAMÍREZ, COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano que toda persona tiene en nuestro país a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.
2. En términos de lo señalado en las fracciones I y II del artículo 2o de la Ley General de Salud, ordenamiento reglamentario del referido derecho humano, forman parte de las finalidades del derecho a la protección de la salud, el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana.
3. Conforme a lo señalado en el apartado II. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, al abordarse el tema de salud para toda la población, el Gobierno Federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, haciéndose énfasis en que la atención se brindará de conformidad con los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano, para lo cual se impulsaría la creación del "INSABI", a través del cual, el Gobierno Federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.
4. El Programa Sectorial de Salud 2020-2024, publicado el 17 de agosto de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, que parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad; entre sus objetivos prioritarios establece (i) garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, y (ii) incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.
5. En este contexto, dentro de "EL PROGRAMA" se prevén como objetivos en lo que tiene intervención el "INSABI", los relativos a (i) servicios de atención médica dirigidos a las personas sin seguridad social que asisten al primer nivel de atención médica, y (ii) acciones para la prestación de los servicios de atención médica dirigidos a las personas sin seguridad social que asisten al primer nivel de atención médica, respecto

de los cuales, se plantea la intervención del “INSABI”. Para el cumplimiento de los mismos es condición necesaria propiciar en las regiones de alta y muy alta marginación, así como en las zonas de atención prioritaria a que se refiere el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, publicado el 30 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, exista el personal de salud necesario para garantizar que las personas sin seguridad social que se encuentran en las mismas, tengan un acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud que requieren.

#### DECLARACIONES

##### I. El “INSABI” declara que:

- I.1. De conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o, párrafo tercero, 3o, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35 de la Ley General de Salud es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado en la Secretaría de Salud, cuyo objeto es proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.2. De conformidad con el artículo 77 bis 35, fracción II de la Ley General de Salud, tiene entre sus funciones celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las instituciones de salud públicas, entidades federativas y municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto.
- I.3. El Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, en su carácter de Director General, cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio de Colaboración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 bis 35 B, fracción II y 77 bis 35 G, párrafo segundo de la Ley General de Salud y 22 fracción I y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, quien acredita su cargo con copia del nombramiento respectivo. ANEXO A.
- I.4. Participa en la celebración del presente instrumento jurídico, en asistencia del Director General de “INSABI”, el Dr. Juan José Mazón Ramírez, Coordinador de Reclutamiento y Distribución del Personal de Salud, en virtud de las atribuciones que se le confieren en el artículo Trigésimo noveno del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar, quien acredita su cargo con copia del nombramiento respectivo. ANEXO B.
- I.5. Para los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración, señala como domicilio el ubicado en calle Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01020.

##### II. “LA ENTIDAD” declara que:

- II.1. Forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- II.2. La Secretaría de Finanzas, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 23, fracción III y 26, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.3. La C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna, Secretaria de Finanzas, en representación del Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 21 punto 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y el artículo 2º del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 01 de julio del 2017, expedido por el Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, cargo que acredita con copia del nombramiento respectivo. Anexo C.
- II.4. La Secretaría de Salud, es una Dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 23 fracción XII y 35, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- II.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Salud le corresponde organizar y operar en el Estado.
- II.6. La Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud y Directora General del Organismo Público Descentralizado (O.P.D.) denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 21 punto 1, 23 fracción XII y 35 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y los artículos 1º, 2º y 11 del Decreto Gubernamental mediante el cual fue creado el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, publicado el 27 de

febrero de 1999, reformado mediante Decreto Gubernamental publicado el 07 de febrero del 2013, cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento de fecha 20 de abril del 2017, expedido por el Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, cargos que quedan debidamente acreditados con la copia de sus nombramientos. Anexo D.

- II.7.** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son contribuir, en el marco de "EL PROGRAMA", a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud correspondientes al primer y segundo niveles de atención, dirigidos a las personas sin seguridad social que se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación y/o zonas de atención prioritaria, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud mediante la contratación de personal de salud requerido para tal fin. E implementar las acciones que permitan coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 77 bis 5, apartado B, de la Ley General de Salud.
- II.8.** Para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en Avenida Francisco I. Madero N° 414, Zona Centro, C.P. 87000, en Ciudad Victoria Tamaulipas.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; los cuales se ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el desarrollo de acciones correspondientes a "EL PROGRAMA", conforme a las estipulaciones que se contienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer los compromisos a que se sujetarán "LAS PARTES" para que el "INSABI" transfiera a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios, a efecto de que esta última, en el marco de "EL PROGRAMA" y con la finalidad de contribuir a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud correspondientes al primer y segundo niveles de atención, dirigidos a las personas sin seguridad social que se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación, y/o zonas de atención prioritaria a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud, los destine a la contratación de personal de salud requerido para tal fin.

Para efectos de lo anterior, el ejercicio, comprobación y control de los recursos presupuestarios federales que se transfieran en virtud del presente instrumento jurídico, se realizarán de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las estipulaciones de este Convenio de Colaboración.

**SEGUNDA. TRANSFERENCIA.** Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración, el "INSABI" transferirá a "LA ENTIDAD", en una ministración, recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios hasta por la cantidad de \$40,552,723.00 (Cuarenta millones, quinientos cincuenta y dos mil, setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el Anexo 1 del presente Convenio de Colaboración.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior serán transferidos por el "INSABI" a "LA ENTIDAD", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el Anexo 1 del presente Convenio de Colaboración.

Para los efectos anteriores, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, "LA ENTIDAD", a través de su Secretaría de Finanzas, deberá abrir, en forma previa a la radicación de los recursos, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio de Colaboración, en la institución bancaria que determine, con la finalidad que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, al O.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio de Colaboración.

La Unidad Ejecutora, deberá informar al "INSABI", a través de la Unidad de la Coordinación Nacional Médica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la recepción de los recursos transferidos, señalando el monto y fecha de la misma, así como el importe de los rendimientos financieros generados que le hayan sido ministrados. Para efecto de que la Unidad Ejecutora pueda verificar el cumplimiento de esta obligación, el "INSABI" le dará aviso de la transferencia de recursos que realice a la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD". En caso de advertirse algún incumplimiento a lo anterior, el "INSABI" lo informará a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Control Interno Estatal, para los efectos legales y administrativos que procedan.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, la Unidad Ejecutora deberá, previamente a la ministración de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario de los recursos referidos, a fin que éstos y sus rendimientos financieros estén en todo momento debidamente identificados.

La no ministración de estos recursos y sus rendimientos financieros por parte de la Secretaría de Finanzas a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico, por lo que de actualizarse dicho supuesto, el "INSABI" podrá solicitar que se reintegren a la Tesorería de la Federación los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros generados, obligándose "LA ENTIDAD" a realizar dicho reintegro dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que sea requerida para tal efecto.

La Secretaría de Finanzas, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir al "INSABI" la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos que se transfieran en virtud del presente Convenio de Colaboración, es para el desarrollo de las acciones que corresponden a "EL PROGRAMA".

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejercicio y comprobación deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Asimismo, se acuerda que el monto de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Colaboración no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que el "INSABI" se compromete a transferir a "LA ENTIDAD" en virtud del presente Convenio de Colaboración, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.** Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "LAS PARTES" convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. El "INSABI", por conducto de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento del objetivo, metas e indicadores a que se refiere la cláusula Cuarta de este Convenio de Colaboración, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en su cláusula Segunda sean destinados únicamente para cumplir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con sus Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, así como con el Manual de Comprobación que establezca el "INSABI", sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que el "INSABI" realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice la Unidad Ejecutora para cumplir con el objeto de este instrumento jurídico, así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".
- III. El "INSABI", a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, considerando su disponibilidad de recursos humanos y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión y verificación, a efecto de observar la correcta aplicación y seguimiento de los recursos federales transferidos para la operación y objeto de "EL PROGRAMA", y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, incluyendo la presentación de los informes que deba rendir "LA ENTIDAD" en los términos previstos en el presente instrumento jurídico. Los resultados derivados de las visitas de supervisión y verificación, se notificarán a la Unidad Ejecutora para que proceda conforme a sus atribuciones.  
Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, la Unidad Ejecutora estará obligada a otorgar al "INSABI", a través de su personal que designe; todas las facilidades que resulten necesarias.
- IV. Para los efectos de las acciones de supervisión y verificación referidas en las fracciones I y III de la presente cláusula, "LA ENTIDAD" al rendir los informes del ejercicio presupuestario, de conformidad con el Manual de Comprobación que emita el "INSABI", deberá exhibir en medio electrónico la documentación escaneada de su original que sustente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico.
- V. El "INSABI", a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, podrá en todo momento verificar en coordinación con "LA ENTIDAD" la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como los rendimientos financieros generados y

podrá solicitar a esta última que exhiba el original de los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos.

- VI.** En caso de presentarse (i) la falta de comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como de sus rendimientos financieros o, (ii) no sean ejercidos en los términos estipulados en el presente Convenio de Colaboración, el "INSABI" podrá solicitar a "LA ENTIDAD" su reintegro a la Tesorería de la Federación. En estos supuestos, "LA ENTIDAD" estará obligada a efectuar dicho reintegro dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el "INSABI" se lo requiera.

**CUARTA. OBJETIVO, METAS E INDICADORES.** Los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio de Colaboración tendrán los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan:

**OBJETIVO:** los recursos que se transfieran a "LA ENTIDAD" en virtud del presente Convenio de Colaboración deberán destinarse a la contratación de personal para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, con la finalidad de contribuir a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud, correspondientes al primer y segundo niveles de atención, dirigidos a las personas sin seguridad social que se encuentran en condiciones de alta o muy alta marginación y/o zonas de atención prioritaria.

Para efectos de lo anterior, se deberán atender los criterios siguientes:

- a.** Las contrataciones que se efectúen se realizarán por honorarios asimilados a salarios y deberán estar dentro de las categorías siguientes:
- Médico General;
  - Médico Especialista;
  - Terapeuta de rehabilitación física;
  - Terapeuta de lenguaje;
  - Oficial o despachador de farmacia;
  - Psicólogo;
  - Nutricionista;
  - Enfermera General, y
  - Auxiliar de Enfermería.
- b.** Las referidas contrataciones deberán efectuarse para apoyar a establecimientos que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
- Establecimientos de salud fijos de primer nivel de atención médica que acrediten que atienden a población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral y/o zonas de atención prioritaria;
  - Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana, y
  - Hospitales Integrales Comunitarios y Generales que acrediten la atención a población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral y/o zonas de atención prioritaria.

**META:** Aplicación de los recursos conforme a los Anexos 3, 4 y 6 del presente instrumento jurídico.

**INDICADORES:** En el Anexo 3 del presente instrumento jurídico se describen los indicadores relacionados con el fortalecimiento de los establecimientos de salud apoyados por "EL PROGRAMA", que se encuentren a cargo de "LA ENTIDAD".

**QUINTA. APLICACIÓN.** Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico serán destinados por "LA ENTIDAD" en forma exclusiva para cubrir las necesidades determinadas por "LA ENTIDAD", conforme a la plantilla de personal y tabulador que se describen en su Anexos 6, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. En virtud de lo anterior, podrán contemplar aquellas contrataciones efectuadas por la entidad a partir del 1 de enero de 2021, siempre que estas queden comprendidas en la plantilla de personal y tabulador contenidos en el Anexo 6 de este instrumento jurídico. Dichos recursos no podrán destinarse a conceptos de gasto y montos distintos a los previstos en el Anexo 6 de este instrumento jurídico.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en virtud del presente Convenio de Colaboración se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

La Unidad Ejecutora podrá ejercer los recursos no ejercidos por vacancia, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria productiva, única y específica en la que haya recibido los recursos presupuestarios federales objeto del presente instrumento jurídico, exclusivamente cuando cuente para ello con autorización del "INSABI", a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, emitida a más tardar el 15 de octubre de 2021, en cuyo caso deberá modificarse, por única ocasión, el Anexo 6 de este instrumento jurídico, siempre que la Unidad Ejecutora cuente a la fecha de solicitud de modificación con un avance de comprobación al menos del ochenta por ciento.

“LA ENTIDAD” presentará un reporte de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento jurídico, conforme al Anexo 5 de este Convenio de Colaboración.

El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los Anexos 2 y 7 de este Convenio de Colaboración.

Los remanentes de los recursos presupuestarios federales transferidos a “LA ENTIDAD”, junto con los rendimientos financieros generados o los remanentes de éstos, según corresponda, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a “EL INSABI”, por conducto de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

**SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.** Los gastos administrativos y demás erogaciones no previstas en el Anexo 6 del presente instrumento jurídico, deberán ser realizados por “LA ENTIDAD” con cargo a sus recursos propios.

**SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.** Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio de Colaboración, “LA ENTIDAD” se obliga a:

**I.** Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al ejercicio del gasto público federal, obligándose, en consecuencia, a dar aviso a las instancias competentes, respecto de cualquier anomalía detectada.

**II.** Garantizar en todo momento, a través de la Unidad Ejecutora, que las contrataciones que efectúe en cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración, cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables.

**III.** Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que proporcione para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**IV.** Aplicar los recursos federales transferidos y sus rendimientos financieros conforme al objetivo, meta e indicadores previstos en el presente instrumento jurídico.

**V.** Remitir por conducto de la Unidad Ejecutora al “INSABI”, a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la transferencia de los recursos presupuestarios federales referidos en la Cláusula Segunda del presente Convenio de Colaboración, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha transferencia, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere éste párrafo, deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir al “INSABI”, a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración realizada por parte de la Secretaría de Finanzas, el comprobante que acredite la recepción de la ministración, conforme a la normativa aplicable.

**VI.** Integrar la información financiera relativa a los recursos federales transferidos para la ejecución del objeto del presente Convenio de Colaboración, en los términos previstos en el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**VII.** Rendir al “INSABI”, por conducto de la Unidad Ejecutora, los informes (i) del ejercicio del gasto de manera mensual, dentro de los primeros quince días siguientes al inicio de mes que se reporta; (ii) de cierre del ejercicio, dentro de los (30) días siguientes a que ocurra el mismo, conforme a los Anexos 2, 4, 5 y 7 de este Convenio de Colaboración, respectivamente, y (iii) los demás que determine el “INSABI”.

**VIII.** Verificar, a través de la Unidad Ejecutora, que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio de Colaboración, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de la Unidad Ejecutora. Conforme a lo anterior, dicha documentación deberá contar con el archivo electrónico CFDI correspondiente, salvo en los casos de excepción previstos por las leyes aplicables, en los que se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. En tal virtud, la Unidad Ejecutora deberá remitir al “INSABI”, a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, el archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En consecuencia, la autenticidad de la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos federales erogados, será responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

**IX.** Mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación justificatoria y comprobatoria original que sustente la erogación de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Colaboración, obligándose a exhibirla en cualquier momento que le sea requerida por “EL INSABI”

y, en su caso por los órganos fiscalizadores competentes, además de proporcionar la información adicional que estos últimos le requieran.

**X.** Cancelar, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la documentación justificatoria y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Colaboración, con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales del programa E023 "Atención a la Salud" del ejercicio fiscal 2021".

**XI.** Reportar al "INSABI", a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, y dar seguimiento mensual, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con el Manual de Comprobación que al efecto emita el "INSABI".

**XII.** Realizar bajo su responsabilidad, a través de la Unidad Ejecutora, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del "PROGRAMA", de conformidad con lo señalado en la Cláusula Cuarta de este instrumento jurídico y en su Anexo 6.

**XIII.** Mantener actualizada la información relativa al cumplimiento del objetivo, metas e indicadores para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

**XIV.** Proporcionar, por conducto de la Unidad Ejecutora, la información y documentación que el "INSABI" le solicite en las visitas de supervisión y verificación que este último opte por realizar, para observar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como que los recursos federales transferidos con motivo del mismo, sean destinados únicamente para el cumplimiento de su objeto.

**XV.** Establecer, con base en el seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizadas, medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

**XVI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio de Colaboración a los órganos de control y de fiscalización de "LA ENTIDAD" y entregarles copia del mismo.

**XVII.** Difundir en la página de Internet de la Unidad Ejecutora el presente Convenio de Colaboración, así como los conceptos financiados con los recursos federales transferidos en virtud del mismo, incluyendo los avances y resultados financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

**XVIII.** Gestionar, por conducto de la Unidad Ejecutora, la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

**OCTAVA. OBLIGACIONES DEL "INSABI".** Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio de Colaboración, el "INSABI" se obliga a:

**I.** Transferir a "LA ENTIDAD", con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio de Colaboración, dentro del periodo previsto en su Anexo 1.

**II.** Verificar que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes de la Federación y/o de "LA ENTIDAD".

**III.** Practicar periódicamente, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión y verificación de acuerdo al programa que para tal efecto se establezca.

**IV.** Solicitar a la Unidad Ejecutora, dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero del año 2022, la entrega del informe del cumplimiento del objetivo, metas e indicadores referidos en la Cláusula Cuarta y en el Anexo 3 de este instrumento jurídico.

**V.** Dar seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros generados, con base en los informes que la Unidad Ejecutora rinda a través de los formatos establecidos en los Anexo 2, 4, 5 y 7 de este Convenio de Colaboración.

**VI.** Solicitar la documentación justificatoria y comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que la Unidad Ejecutora debe presentar en términos de lo estipulado en el presente Convenio de Colaboración, a través de los formatos establecidos en sus Anexos 2, 4, 5 y 7.

**VII.** Verificar que "LA ENTIDAD" efectúe el reintegro de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente Convenio de Colaboración, cuando (i) después de radicados a la Secretaría de Finanzas, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora en el plazo convenido en este instrumento jurídico; (ii) una vez ministrados a la Unidad Ejecutora, el "INSABI" lo requiera por su falta de comprobación, o por no haber sido ejercidos en los términos del presente Convenio de Colaboración, (iii) al cierre del ejercicio fiscal, en los términos dispuestos en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

**VIII.** Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio de Colaboración.

**IX.** Dar seguimiento mensual, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento de la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico.



X. Realizar, en el ámbito de su competencia, la supervisión, verificación, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento sean ministrados a "LA ENTIDAD", de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.

XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

XII. Difundir, en la página de Internet del "INSABI", el presente Convenio de Colaboración y los recursos presupuestarios federales transferidos mediante el presente instrumento jurídico, en los términos de las disposiciones aplicables.

**NOVENA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.** "LAS PARTES" acuerdan que la verificación, seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por el "INSABI" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "LAS PARTES" en los términos estipulados en el mismo y de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, se obligan a que, cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del presente Convenio de Colaboración detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido destinados a fines distintos a los estipulados en este instrumento jurídico, lo harán del conocimiento de manera inmediata de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas y, en su caso, del ministerio público que resulte competente.

**DÉCIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese interponer en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

**DÉCIMA PRIMERA. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** Para el adecuado desarrollo del objeto del presente instrumento, "LAS PARTES" constituyen, en este acto, una Comisión de Evaluación y Seguimiento integrada por un representante del "INSABI" y uno de "LA ENTIDAD", cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Solucionar cualquier circunstancia no prevista en el presente instrumento jurídico.
- b) Resolver las controversias o conflictos que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento de este Convenio.
- c) Establecer las medidas o mecanismos que permitan atender las circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en el presente instrumento jurídico.
- d) Las demás que acuerden "LAS PARTES".

El "INSABI" designa como integrante de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Dr. Juan José Mazón Ramírez.

"LA ENTIDAD" designa como integrante de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa.

**DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA.** El presente Convenio de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de las acciones de comprobación del ejercicio del gasto que se realicen con posterioridad en los términos convenidos en el mismo y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES.** "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Colaboración podrá modificarse de común acuerdo para lo cual deberán formalizar el Convenio modificatorio respectivo. Las modificaciones al Convenio de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD".

**DÉCIMA CUARTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** En circunstancias especiales originadas por caso fortuito o fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" convienen en aplicar las medidas o mecanismos que se acuerden a través de la Comisión de Evaluación y Seguimiento señalada en la Cláusula Décima Primera de este instrumento jurídico, mismas que de ser necesarias, darán lugar a suscribir el Convenio Modificatorio correspondiente en los términos que se señalan en la Cláusula que antecede.

**DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.** El presente Convenio de Colaboración podrá darse por terminado anticipadamente por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de "LAS PARTES".
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere el "INSABI".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DÉCIMA SEXTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.** El presente Convenio de Colaboración podrá rescindirse por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SÉPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** "LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio de Colaboración se celebra de buena fe por lo que, en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de su interpretación o cumplimiento, lo resolverán de común acuerdo mediante la Comisión de Evaluación y Seguimiento descrita en la Cláusula Décima Primera del presente instrumento jurídico.

En caso de subsistir la controversia, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

**DÉCIMA OCTAVA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.** "LAS PARTES" convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones del mismo, así como en las direcciones electrónicas que las mismas designen para tales efectos, atendiendo los principios de inmediatez.

En caso de que las partes cambien de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con quince (15) días hábiles de anticipación a que dicho cambio de ubicación se lleve a cabo, de lo contrario se tomará como válido el domicilio expresado en el apartado de Declaraciones del presente instrumento. Para el caso de cambio de dirección electrónica, dicho cambio deberá notificarlo por escrito y/o vía oficial signada por las "LAS PARTES".

**DÉCIMA NOVENA. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.** "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio de colaboración no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

**VIGÉSIMA. ANEXOS.** "LAS PARTES" reconocen como parte integrante del presente Convenio de Colaboración los Anexos que a continuación se indican. Dichos Anexos tendrán la misma fuerza legal que el presente Convenio de Colaboración.

#### ANEXOS

**Anexo 1.** PRESUPUESTO AUTORIZADO Y CALENDARIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

**Anexo 2.** FORMATO PARA CERTIFICACIÓN DE GASTO

**Anexo 3.** FORMATO "INDICADORES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN" PROGRAMA E023

**Anexo 4.** REPORTE DE ACCIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

**Anexo 5.** REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

**Anexo 6.** PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO PARA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DEL PROGRAMA Y TABULADOR A APLICAR PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD POR TRABAJADOR

**Anexo 7.** CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Leído el presente Convenio de Colaboración, estando debidamente enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado, en la Ciudad de México, al día 1° del mes de febrero de 2021.- Por el INSABI: Director General, Mtro. **Juan Antonio Ferrer Aguilar**.- Rúbrica.- Coordinador de Reclutamiento y Distribución del Personal de Salud, Dr. **Juan José Mazón Ramírez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: Secretaria de Finanzas, C.P. **María de Lourdes Arteaga Reyna**.- Rúbrica.- Secretaria de Salud y Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, Dra. **Gloria de Jesús Molina Gamboa**.- Rúbrica.

#### ANEXO 1

##### PRESUPUESTO AUTORIZADO Y CALENDARIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)

Clave	Entidad Federativa	Partida de Gasto	Importe Total	Periodo de Transferencia
				Enero – Junio
01	Tamaulipas	43801	\$40,552,723.00	\$40,552,723.00
<b>Total</b>			<b>\$40,552,723.00</b>	<b>\$40,552,723.00</b>

ANEXO 2  
FORMATO PARA CERTIFICACIÓN DE GASTO

Entidad Federativa: 1      Monto Autorizado por Concepto de Gasto: 2  
 Nombre del Concepto de Gasto: 3      Fecha de Elaboración: 4      Mes: 5

Pda. De Gasto Especifica	Número de CFDI	N° de Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Nombre del Trabajador	RFC con homo clave	Nombre o Nivel del Puesto	Adscripción		Fecha de Inicio de Labores	Percepción Bruta	Total de Deducciones	Percepción Neta	N° Quincena	Fecha de Término de Labores	Observaciones
							CLUES	Unidad Médica							
<b>TOTAL</b>															

Elaboró

21

Nombre y cargo

Revisó

22

Director Administrativo (o equivalente)

Autorizó

23

Titular de la Unidad Ejecutora (o su equivalente)

ANEXO 2  
FORMATO PARA CERTIFICACIÓN DE GASTO  
(INSTRUCTIVO)

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Nombre de la Entidad Federativa.
- 2 Monto o importe autorizado en el concepto de gasto (Honorarios o Aguinaldo).
- 3 Nombre del Concepto de Gasto (Honorarios o Aguinaldo).
- 4 Fecha en que se elaboró en formato de certificación de gasto.
- 5 Mes que reporta.
- 6 Clave de partida de gasto específica (12101 Honorarios o 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año).
- 7 Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- 8 Número de Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado.
- 9 Fecha de elaboración de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica.
- 10 Nombre del Trabajador (de preferencia comenzar con el apellido paterno).
- 11 Registro Federal de Contribuyentes con homoclave del trabajador.
- 12 Nivel o nombre del puesto (Médico General, Enfermera, Auxiliar de Enfermería).
- 13 Adscripción: Clave de la CLUES y Unidad Médica (sino cuenta con la clave, indicar su nombre).
- 14 Fecha de alta del trabajador o inicio de labores.
- 15 Salario bruto (quincenal).
- 16 Deducciones al trabajador (Impuesto Sobre la Renta-ISR, por quincena).
- 17 Percepción o salario neto (Salario bruto menos deducciones por quincena).
- 18 Referencia a la quincena que cubre o liquida (1ª, 2ª, 3ª, 4ª quincena o, en su caso: 01 a 15 de marzo, 16 a 31 de marzo, etc.).
- 19 Fecha de término de labores o baja del trabajador.
- 20 Observaciones: Aclaración o señalamiento por parte de la Entidad Federativa.
- 21 Nombre y Cargo del Responsable de la elaboración del formato.
- 22 Nombre del Director de Administración (o equivalente).
- 23 Nombre del Titular de la Unidad Ejecutora (o su equivalente).

**Nota: La Unidad Ejecutora deberá de reportar de manera mensual el ejercicio de gasto, a través del Formato "Certificación de Gasto", el cual deberá estar registrado por quincena.**

**ANEXO 3**  
**FORMATO "INDICADORES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN"**  
**PROGRAMA E023**

Entidad Federativa:

Fecha de Elaboración:      Reporte:

"INDICADORES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN"					
N°.	Nombre del Indicador	Numerador /	Denominador	Multiplicado	Resultado (%)
1	Tasa de vacunación de niñas y niños menores de 5 años sin seguridad social	Número de niñas y niños menores de 5 años, sin seguridad social, vacunados por personal contratado	Número de niñas y niños menores de 5 años, sin seguridad social, vacunados en Establecimientos de Salud	100	
2	Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas a la población sin seguridad social	Número de consultas de primera vez otorgadas a la población sin seguridad social, por personal contratado	(Número de personas sin seguridad social, atendidas en Establecimientos de Salud	100	
3	Porcentaje de supervisiones	Número de supervisiones realizadas	Número de supervisiones programadas	100	
4	Porcentaje de recurso ejercido	Monto ejercido	Monto transferido	100	
5	Porcentaje de cobertura de plazas vacantes	Plazas cubiertas	Plazas programadas	100	

Nota: Únicamente acciones cubiertas con recursos autorizados del PE023-2021 y supervisiones realizadas a dicho programa.

Elaboró

Revisó

Autorizó

---

 Nombre y cargo

---

 Director Administrativo (o equivalente)

---

 Titular de la Unidad Ejecutora  
(o su equivalente)

ANEXO 4  
 REPORTE DE ACCIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

Entidad Federativa: (1) Programa: (2) Mes: (3)

4 CLAVE			NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CLUES	UNIDAD MÉDICA	PRESUPUESTO EJERCIDO	ACCIONES REALIZADAS	OBSERVACIONES
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	LOCALIDAD						
			5	6	7	8	9	10

TOTAL (11)

Elaboró (12) Nombre y cargo

Revisó (13) Director Administrativo (o Equivalente)

Autorizó (14) Titular de la Unidad Ejecutora (o su Equivalente)

ANEXO 4  
 REPORTE DE ACCIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN  
 (INSTRUCTIVO)

Este formato de "Seguimiento de Acciones aplica para aquellas acciones de las Entidades Federativas con cargo al programa E023 2021, del presente convenio de colaboración.

**Se deberá anotar lo siguiente:**

- Nombre de la Entidad Federativa.
- Nombre del Programa que reporta.
- Mes que reporta.
- Registrar las Claves conforme a INEGI, ejemplo: "Localidad - Aguascalientes – Clave 010010001"  
 - Entidad Federativa: Registrar clave a dos dígitos: 01 Aguascalientes  
 - Municipio: Registrar clave a tres dígitos: 001 Municipio de Aguascalientes  
 - Localidad: Registrar clave a cuatro dígitos: 0001 Aguascalientes
- Nombre de la Localidad
- Clave de la CLUES
- Clave o nombre de la Unidad Médica
- Registrar el presupuesto ejercido en esta localidad para acciones del programa a reportar
- Registrar la acción realizada en esta localidad o CLUES vinculada al programa, (Contratación de personal para el primer y segundo niveles de atención médica), Ejemplo: El desglose por categoría de: número de Médicos, Enfermeras o, Auxiliares de Enfermería contratados, para la atención médica de primer y segundo niveles.
- Registrar aclaraciones o señalamientos adicionales por parte de la Entidad Federativa.
- Registrar el total del presupuesto ejercido en las localidades vinculadas al programa de manera mensual.
- Nombre y cargo del Responsable de la elaboración del formato.
- Nombre del Director de Administración o equivalente.
- Nombre del Titular de la Unidad Ejecutora (o su equivalente).

**Nota: La Entidad Federativa deberá de reportar de manera mensual el Formato "reporte de acciones del convenio de colaboración", ante el INSABI.**

ANEXO 5  
 REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Entidad Federativa: ①

Mes: ②

MES:	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS		TOTAL ⑦
	SECRETARÍA DE FINANZAS (O EQUIVALENTE)	UNIDAD EJECUTORA	
	No. DE CUENTA PRODUCTIVA ③	No. DE CUENTA PRODUCTIVA ④	
ENERO			
FEBRERO	⑤	⑥	
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ ⑧	\$ ⑨	\$ ⑩

Elaboró

⑪

Nombre y cargo

Revisó

⑫

Director Administrativo  
(o Equivalente)

Autorizó

⑬

Titular de la Unidad Ejecutora  
(o su Equivalente)

ANEXO 5  
 REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS  
 (INSTRUCTIVO)

Se deberá anotar lo siguiente:

- Nombre de la Entidad Federativa.
- Trimestre que reporta (T1, T2, T3 y T4 o, en su caso Ene-Mar, Abr-Jun, Jul-Sep., y Oct-Dic).
- Registrar el número de cuenta productiva de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente).
- Registrar el número de cuenta productiva de los Servicios Estatales de Salud y/o Unidad Ejecutora.
- Importe de los Rendimientos Financieros del mes que se reporta, correspondientes a la cuenta productiva de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), por lo que, deberá anexar en el reporte mes en medio electrónico el estado de cuenta mensualmente con todas las fojas que la integran.
- Importe de los Rendimientos Financieros del mes que se reporta, correspondientes a la cuenta productiva de los Servicios Estatales de Salud y/o Unidad Ejecutora, por lo que, deberá anexar en el reporte trimestral en medio electrónico los estados de cuenta mensualmente con todas las fojas que la integran.
- Registrar el importe que resulte de sumar los rendimientos financieros de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) más los generados en los Servicios Estatales de Salud y/o Unidad Ejecutora por el mes que se reporta.
- Registrar el importe que resulte de la sumatoria de los rendimientos financieros generados durante el presente ejercicio fiscal, correspondientes a la Secretaría de Finanzas (o su equivalente).
- Registrar el importe que resulte de la sumatoria de los rendimientos financieros generados durante el presente ejercicio fiscal, correspondientes a los Servicios Estatales de Salud y/o Unidad Ejecutora.
- Registrar el importe total de los rendimientos financieros por la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) más los generados por los Servicios Estatales de Salud y/o Unidad Ejecutora.
- Nombre y cargo del Responsable de la elaboración del formato.
- Nombre del Director de Administración o equivalente.
- Nombre del Titular de la Unidad Ejecutora (o su equivalente).

**Nota:** La Unidad Ejecutora deberá de presentar de manera mensual el registro y control del Formato "Reporte de Rendimientos Financieros" ante el INSABI, acompañado de los estados de cuenta bancarios de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) y de la Unidad Ejecutora.

**ANEXO 6**  
**PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADO PARA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS ASIMILADOS**  
**A SALARIOS, DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DEL PROGRAMA**

DESCRIPCIÓN	N° DE PLAZAS (CANTIDAD)	PAGO DE HONORARIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BRUTO MENSUAL)	PARTE PROPORCIONAL DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (MENSUAL)	TOTAL DE PERCEPCIONES
Médico General	65	\$22,361,291.53	\$2,484,587.16	\$24,845,878.69
Médico Especialista	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Terapeuta de rehabilitación física	12	\$1,958,566.68	\$217,618.38	\$2,176,185.06
Terapeuta de lenguaje	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Oficial o despachador de farmacia	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Psicólogo	7	\$1,781,321.39	\$197,924.29	\$1,979,245.68
Nutricionista	3	\$773,953.43	\$85,994.69	\$859,948.12
Enfermera General	16	\$2,662,025.11	\$295,780.38	\$2,957,805.49
Auxiliar de Enfermería	50	\$6,958,855.17	\$773,208.65	\$7,732,063.82
	<b>153</b>	<b>\$36,496,013.31</b>	<b>\$4,055,113.55</b>	<b>\$40,551,126.86</b>

**TOTAL** **\$40,551,126.86**

Es requisitado conforme a las necesidades de "LA ENTIDAD", respetando el tabulador a aplicar para la contratación del personal de salud y el presupuesto asignado.

**ANEXO 6**  
**TABULADOR A APLICAR PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD POR TRABAJADOR**

PUESTO	PAGO DE HONORARIOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BRUTO MENSUAL)	PARTE PROPORCIONAL DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO* (MENSUAL)
Médico General	32,860.09	3,651.12
Médico Especialista	34,537.39	3,837.49
Terapeuta de rehabilitación física	15,544.18	1,727.13
Terapeuta de lenguaje	15,544.18	1,727.13
Oficial o despachador de farmacia	13,305.65	1,478.41
Psicólogo	24,569.95	2,729.99
Nutricionista	24,569.95	2,729.99
Enfermera general	15,940.27	1,771.14
Auxiliar de Enfermería	13,305.65	1,478.41

\*considerando 40 días por año (o parte proporcional conforme al periodo laborado).

**ANEXO 7  
CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021**

Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ (1) Fecha de Elaboración: dd / mes / año (2)

(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Partida de gasto Especifica	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Presupuesto Comprometido	Reintegro TESOFE (1)
<b>Total</b>	(9)				

No. Cuenta	Rendimientos		
	(10)	(11)	(12)
	Generados	Ejercidos	Reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
No. Cuenta Servicios de Salud			
<b>Total</b>	(13)		

Elaboró

Revisó

Autorizó

(14)

(15)

(16)

Nombre y cargo

Director Administrativo  
(o Equivalente)

Titular de la Unidad Ejecutora  
(o su Equivalente)

**NOTAS:**

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

**ANEXO 7  
CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2021  
(INSTRUCTIVO)**

**Se deberá anotar lo siguiente:**

1. Nombre de la Entidad Federativa.
2. Fecha en que se elaboró el cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2021
3. Registrar la clave de la partida de gasto autorizada para la operación del programa
4. Registrar el importe total autorizado para la operación del Programa E023.
5. Registrar el importe total modificado autorizado, resultado de las adecuaciones presupuestarias (aumentos y reducciones por transferencia de recursos entre partidas de gasto, por aumentos y reducciones liquidadas al presupuesto y por reintegros a la Tesorería de la Federación), por partida de gasto al cierre del ejercicio fiscal 2021
6. Registrar el Importe de las erogaciones realizadas y respaldadas por los documentos comprobatorios, CFDI (PDF y XML), una vez autorizadas y pagadas con cargo al presupuesto 2021, por partida de gasto
7. Registrar el importe de las provisiones de recursos para atender los compromisos derivados de la operación del Programa E023 – 2021 (contratos de servicios o cualquier otra figura que signifique una obligación de realizar una erogación), siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes y hayan sido contempladas en su presupuesto.
8. Registrar el importe del reintegro de los recursos financieros a la Tesorería de la Federación, derivado de la transferencia de recursos federales que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal presente, no fueron ejercidos y devengados por la Unidad Ejecutora
9. Registrar el importe total que resulte de la sumatoria por cada columna de presupuesto y reintegro de recursos financieros
10. Registrar el importe total de los rendimientos financieros generados al cierre del ejercicio fiscal, tanto para la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), como para los Servicios Estatales de Salud y/o Unidad Ejecutora.
11. Registrar el Importe de las erogaciones realizadas por la Unidad Ejecutora con rendimientos financieros generados y respaldadas por los documentos comprobatorios, CFDI (PDF y XML), una vez autorizadas y pagadas con cargo al programa



12. Registrar el importe del reintegro de los rendimientos financieros que no fueron comprometidos y devengados al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal
13. Registrar el importe que resulte de la sumatoria de las columnas de los rendimientos financieros generados y ejercidos durante el presente ejercicio fiscal, así como los reintegros correspondientes
14. Nombre y cargo del Responsable de la elaboración del formato
15. Nombre del Director Administrativo (o equivalente).
16. Titular de la Unidad Ejecutora (o su equivalente).

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7.- Por el INSABI: el Director General, Mtro. **Juan Antonio Ferrer Aguilar**.- Rúbrica.- Coordinador de Reclutamiento y Distribución del Personal de Salud, Dr. **Juan José Mazón Ramírez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: la Secretaria de Finanzas, C.P. **María de Lourdes Arteaga Reyna**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, Dra. **Gloria de Jesús Molina Gamboa**.- Rúbrica.

---

Al margen central sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

**C. Juan Antonio Ferrer Aguilar,**

*Presente.*

**Andrés Manuel López Obrador**, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 77 bis 35 G de la Ley General de Salud, he tenido a bien designarlo Director General del Instituto de Salud para el Bienestar.*

Rúbrica

*Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2019.*

**SALUD**

**SECRETARÍA DE SALUD**

Sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos

C. JUAN JOSÉ MAZÓN RAMÍREZ

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Trigésimo primero, fracción II, inciso a del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar, me permito hacer de su conocimiento que, a partir de esta fecha, la Junta de Gobierno de dicho Instituto, ha tenido a bien designarlo

**COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD**

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de julio de 2020.

**EL SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE  
SALUD PARA EL BIENESTAR**

Rúbrica

**DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA**

Al margen superior izquierdo un sello  
con el Escudo Nacional, que dice:  
Estados Unidos Mexicanos

Al margen superior derecho Escudo de la entidad  
federativa

Cd. Victoria, Tam., 1 de julio de 2017

**C. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA**  
**PRESENTE**

**FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción IX y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, he tenido a bien designarla a partir de esta fecha **SECRETARIA DE FINANZAS**, con las atribuciones y responsabilidades inherentes conforme al orden jurídico aplicable.

**ATENTAMENTE**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

Rúbrica

**FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

Rúbrica

**CESAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS**

Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

Al margen superior derecho Escudo de la entidad federativa.

Cd. Victoria, Tam., 20 de abril de 2017

**C. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA**  
**PRESENTE**

**FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción IX y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, he tenido a bien designarla **SECRETARIA DE SALUD y DIRECTORA GENERAL** del Organismo Público Descentralizado denominado **SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS**, con las atribuciones y responsabilidades inherentes conforme al orden jurídico aplicable.

**ATENTAMENTE**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

Rúbrica

**FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

Rúbrica

**CESAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS**

---

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE FINANZAS

**MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA**, Secretaria de Finanzas, con las facultades que me confieren los artículos 15 numeral 1, 23 numeral 1 fracción III y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS DE LAS PARTICIPACIONES E INCENTIVOS EN MATERIA DE INGRESOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La calendarización y los montos de las participaciones en ingresos federales a los Municipios, se determinan en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, con base en la estimación de participaciones aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, considerando la Recaudación Federal Participable para ese mismo año, derivada de la estimación contenida en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, y con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 20 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La distribución de la estimación por fondo y por Municipio se presenta en los anexos 2 y 3 del presente Acuerdo, la cual se determinó con base a los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. Estos coeficientes serán modificados en junio de 2022, una vez que se cuente con la información correspondiente y serán aplicables desde enero del presente ejercicio fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.** El total de las participaciones de los fondos e incentivos a que se refiere el artículo anterior, así como los montos que finalmente reciba cada Municipio, se ajustarán de acuerdo con las variaciones de los ingresos efectivamente captados por la Federación respecto a la estimación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cambio de coeficientes de participación, la población según cifras oficiales que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y, en su caso, con la diferencia de los ajustes a los pagos provisionales correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022, que se cubrirán en el presente ejercicio fiscal, motivo por el cual la presente estimación no significa un compromiso de pago.

**ARTÍCULO CUARTO.** Conforme al artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, el calendario de entrega para el Ejercicio Fiscal 2022 será dentro de los cinco días posteriores a haberlas recibido el Estado conforme al anexo 1 del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO.** Las fórmulas y variables utilizadas para la distribución de las participaciones federales e incentivos a los Municipios del Estado, se presentan en los anexos 4 y 5 del presente Acuerdo. Dichas fórmulas son las establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas en los artículos 7, 7 Bis y 9.

Las cifras de población corresponden al Censo de Población y Vivienda 2020 dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las cifras del Impuesto Predial y Derechos de Agua son las validadas para el Estado por el Comité de Vigilancia de Participaciones en Ingresos Federales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y comprenden la recaudación corriente, rezago y accesorios.

Corresponde a la Auditoría Superior del Congreso del Estado proporcionar la información de la recaudación de las cifras del Impuesto Predial y Derechos de Agua, a más tardar el día último del mes de febrero del año siguiente al que se tomará en cuenta para la distribución de los fondos. Si la Secretaría de Finanzas no recibe la información citada en el plazo señalado, estará facultada para considerar el 50 por ciento de la recaudación con que se efectuó el último cálculo de los coeficientes. El Estado aplicará los nuevos coeficientes a las cantidades que hubiera determinado provisionalmente a más tardar el 30 de junio y efectuará las liquidaciones o descuentos que procedan, de acuerdo al calendario de entrega de participaciones.

Las cifras del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos son las reportadas en la Cuenta Pública del Estado.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, a los Municipios les corresponde por concepto de participaciones el 20% del Fondo General de Participaciones, 100% del Fondo de Fomento Municipal, 20% del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, 20% del Fondo de Fiscalización y Recaudación, 20% del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, 20% de las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, 20% del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, 20% del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Participación de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario del personal de los Municipios y 20% del Incentivo del Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles.

Dado en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**LA SECRETARIA DE FINANZAS.- MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA.- Rúbrica.**

Anexo 1

**CALENDARIO DE ENTREGA DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022**

**A) PARTICIPACIONES A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL (9/11)**

MES	DÍA
Enero	14 de enero de 2022
Febrero	15 de febrero de 2022
Marzo	15 de marzo de 2022
Abril	18 de abril de 2022
Mayo	16 de mayo de 2022
Junio	15 de junio de 2022
Julio	15 de julio de 2022
Agosto	15 de agosto de 2022
Septiembre	15 de septiembre de 2022
Octubre	17 de octubre de 2022
Noviembre	15 de noviembre de 2022
Diciembre	16 de diciembre de 2022

**B) OTROS FONDOS**

MES	DÍA
Enero	01 de febrero de 2022
Febrero	02 de marzo de 2022
Marzo	01 de abril de 2022
Abril	02 de mayo de 2022
Mayo	01 de junio de 2022
Junio	01 de julio de 2022
Julio	01 de agosto de 2022
Agosto	01 de septiembre de 2022
Septiembre	03 de octubre de 2022
Octubre	01 de noviembre de 2022
Noviembre	01 de diciembre de 2022
Diciembre	02 de enero de 2023

Anexo 2

PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

(Pesos)

Municipio	FONDO ESTATAL DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS									
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto
Abasolo	0.540443	21,800,282.00	0.540443	4,792,001.00	0.540443	461,895.00	0.540443	440,226.00	0.540443	131,166.00
Aldama	0.968315	39,059,698.00	0.968315	8,585,858.00	0.968315	827,581.00	0.968315	788,755.00	0.968315	235,011.00
Altamira	6.612519	266,734,478.00	6.612519	58,631,901.00	6.612519	5,651,460.00	6.612519	5,386,325.00	6.612519	1,604,865.00
Antiguo Morelos	0.511837	20,646,379.00	0.511837	4,538,358.00	0.511837	437,447.00	0.511837	416,924.00	0.511837	124,223.00
Burgos	0.424149	17,109,238.00	0.424149	3,760,845.00	0.424149	362,504.00	0.424149	345,497.00	0.424149	102,941.00
Bustamante	0.477551	19,263,357.00	0.477551	4,234,350.00	0.477551	408,144.00	0.477551	388,996.00	0.477551	115,902.00
Camargo	0.698531	28,177,205.00	0.698531	6,193,737.00	0.698531	597,007.00	0.698531	568,999.00	0.698531	169,534.00
Casas	0.414100	16,703,884.00	0.414100	3,671,743.00	0.414100	353,915.00	0.414100	337,311.00	0.414100	100,502.00
Ciudad Madero	5.627861	227,015,539.00	5.627861	49,901,133.00	5.627861	4,809,912.00	5.627861	4,584,257.00	5.627861	1,365,887.00
Cruillas	0.362725	14,631,529.00	0.362725	3,216,211.00	0.362725	310,007.00	0.362725	295,463.00	0.362725	88,034.00
Gómez Farías	0.509778	20,563,324.00	0.509778	4,520,101.00	0.509778	435,687.00	0.509778	415,247.00	0.509778	123,724.00
González	1.249357	50,396,314.00	1.249357	11,077,802.00	1.249357	1,067,776.00	1.249357	1,017,682.00	1.249357	303,220.00
Güemez	0.642155	25,903,121.00	0.642155	5,693,862.00	0.642155	548,825.00	0.642155	523,077.00	0.642155	155,852.00
Guerrero	0.421774	17,013,436.00	0.421774	3,739,787.00	0.421774	360,474.00	0.421774	343,562.00	0.421774	102,365.00
Gustavo Díaz Ordaz	0.676282	27,279,729.00	0.676282	5,996,459.00	0.676282	577,992.00	0.676282	550,875.00	0.676282	164,134.00
Hidalgo	0.704262	28,408,381.00	0.704262	6,244,552.00	0.704262	601,905.00	0.704262	573,667.00	0.704262	170,925.00
Jaumave	0.668449	26,963,763.00	0.668449	5,927,005.00	0.668449	571,297.00	0.668449	544,495.00	0.668449	162,233.00
Jiménez	0.466711	18,826,096.00	0.466711	4,138,234.00	0.466711	398,880.00	0.466711	380,166.00	0.466711	113,271.00
Llera	0.642453	25,915,141.00	0.642453	5,696,504.00	0.642453	549,079.00	0.642453	523,320.00	0.642453	155,924.00
Mainero	0.369159	14,891,062.00	0.369159	3,273,260.00	0.369159	315,506.00	0.369159	300,704.00	0.369159	89,595.00
El Mante	2.807877	113,263,585.00	2.807877	24,896,891.00	2.807877	2,399,782.00	2.807877	2,287,198.00	2.807877	681,474.00
Matamoros	13.133245	529,766,228.00	13.133245	116,449,892.00	13.133245	11,224,469.00	13.133245	10,697,879.00	13.133245	3,187,451.00
Méndez	0.424928	17,140,661.00	0.424928	3,767,753.00	0.424928	363,169.00	0.424928	346,131.00	0.424928	103,130.00
Mier	0.476280	19,212,088.00	0.476280	4,223,081.00	0.476280	407,058.00	0.476280	387,961.00	0.476280	115,594.00
Miguel Alemán	0.928653	37,459,820.00	0.928653	8,234,183.00	0.928653	793,683.00	0.928653	756,448.00	0.928653	225,385.00
Miquihuana	0.402411	16,232,375.00	0.402411	3,568,099.00	0.402411	343,925.00	0.402411	327,790.00	0.402411	97,666.00
Nuevo Laredo	10.771201	434,486,566.00	10.771201	95,506,114.00	10.771201	9,205,723.00	10.771201	8,773,841.00	10.771201	2,614,181.00
Nuevo Morelos	0.406927	16,414,540.00	0.406927	3,608,141.00	0.406927	347,785.00	0.406927	331,468.00	0.406927	98,762.00
Ocampo	0.615298	24,819,768.00	0.615298	5,455,726.00	0.615298	525,871.00	0.615298	501,200.00	0.615298	149,333.00
Padilla	0.618683	24,956,312.00	0.618683	5,485,740.00	0.618683	528,764.00	0.618683	503,957.00	0.618683	150,155.00
Palmillas	0.367378	14,819,221.00	0.367378	3,257,468.00	0.367378	313,984.00	0.367378	299,253.00	0.367378	89,163.00
Reynosa	17.975059	725,074,359.00	17.975059	159,381,301.00	17.975059	15,362,577.00	17.975059	14,641,850.00	17.975059	4,362,564.00
Río Bravo	3.363275	135,667,119.00	3.363275	29,821,496.00	3.363275	2,874,459.00	3.363275	2,739,605.00	3.363275	816,270.00
San Carlos	0.483455	19,501,512.00	0.483455	4,286,700.00	0.483455	413,190.00	0.483455	393,805.00	0.483455	117,335.00
San Fernando	1.451704	58,558,548.00	1.451704	12,871,973.00	1.451704	1,240,714.00	1.451704	1,182,507.00	1.451704	352,330.00
San Nicolás	0.345688	13,944,294.00	0.345688	3,065,147.00	0.345688	295,446.00	0.345688	281,585.00	0.345688	83,899.00
Soto la Marina	0.858438	34,627,502.00	0.858438	7,611,600.00	0.858438	733,673.00	0.858438	699,253.00	0.858438	208,344.00
Tampico	8.332368	336,109,405.00	8.332368	73,881,463.00	8.332368	7,121,348.00	8.332368	6,787,253.00	8.332368	2,022,274.00
Tula	0.922546	37,213,477.00	0.922546	8,180,033.00	0.922546	788,464.00	0.922546	751,473.00	0.922546	223,903.00
Valle Hermoso	1.755326	70,805,991.00	1.755326	15,564,129.00	1.755326	1,500,208.00	1.755326	1,429,827.00	1.755326	426,019.00
Victoria	9.283572	374,478,883.00	9.283572	82,315,601.00	9.283572	7,934,305.00	9.283572	7,562,071.00	9.283572	2,253,132.00
Villagrán	0.456107	18,398,354.00	0.456107	4,044,211.00	0.456107	389,817.00	0.456107	371,529.00	0.456107	110,698.00
Xicoténcatl	0.831170	33,527,571.00	0.831170	7,369,821.00	0.831170	710,368.00	0.831170	677,045.00	0.831170	201,726.00
<b>Total</b>	<b>100.000000</b>	<b>4,033,780,135.00</b>	<b>100.000000</b>	<b>886,680,266.00</b>	<b>100.000000</b>	<b>85,466,075.00</b>	<b>100.000000</b>	<b>81,456,477.00</b>	<b>100.000000</b>	<b>24,270,096.00</b>

Nota: Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

## Anexo 3

**PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

(Pesos)

Municipio	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	
	Porcentaje (30%)	Monto
Abasolo	0.552346	692,571.00
Bustamante	0.359919	451,292.00
Gómez Farías	0.887219	1,112,457.00
González	2.954695	3,704,803.00
Güémez	0.884399	1,108,922.00
Guerrero	0.255282	320,090.00
Jaumave	1.214723	1,523,104.00
Jiménez	0.449452	563,554.00
Llera	0.981967	1,231,259.00
Méndez	0.256164	321,196.00
Mier	0.406775	510,043.00
Nuevo Laredo	29.480176	36,964,308.00
Nuevo Morelos	0.299599	375,659.00
Ocampo	0.746745	936,321.00
Padilla	0.768042	963,025.00
Palmillas	0.077123	96,703.00
San Fernando	3.773364	4,731,307.00
San Nicolás	0.076723	96,201.00
Soto la Marina	2.107565	2,642,613.00
Tampico	21.553234	27,024,953.00
Tula	2.217735	2,780,751.00
Valle Hermoso	4.041551	5,067,580.00
Victoria	23.806833	29,850,673.00
Villagrán	0.399683	501,151.00
Xicoténcatl	1.448686	1,816,464.00
<b>Total</b>	<b>100.000000</b>	<b>125,387,000.00</b>

Notas: Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

Distribución a Municipios que suscribieron el Convenio de Coordinación Administrativa en Materia de Cobro del Impuesto Sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica del Objeto.



**PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

(Pesos)

Municipio	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS			PARTICIPACIONES A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL		TOTAL
	Porcentaje	Monto	Porcentaje (40%)	Porcentaje (60%)	Monto	Porcentaje	Monto	
Abasolo	2.620220	5,325,747.00	3.703704		642,468.00	0.980961	1,910,552.00	36,196,908.00
Aldama	2.463490	5,007,184.00		6.250000	1,626,247.00	1.309030	2,549,510.00	58,679,844.00
Altamira	2.291342	4,657,284.00		6.250000	1,626,247.00	6.040781	11,765,223.00	356,057,783.00
Antiguo Morelos	1.983552	4,031,683.00	3.703704		642,468.00	0.770674	1,500,990.00	32,338,472.00
Burgos	2.789094	5,668,993.00	3.703704		642,468.00	0.921179	1,794,118.00	29,786,604.00
Bustamante	1.609583	3,271,569.00	3.703704		642,468.00	0.632529	1,231,934.00	30,008,012.00
Camargo	2.425802	4,930,581.00		6.250000	1,626,247.00	1.056059	2,056,815.00	44,320,125.00
Casas	1.881116	3,823,476.00	3.703704		642,468.00	0.646544	1,259,230.00	26,892,529.00
Ciudad Madero	2.542412	5,167,598.00		6.250000	1,626,247.00	4.849003	9,444,077.00	303,914,650.00
Cruillas	4.141555	8,417,947.00	3.703704		642,468.00	1.275625	2,484,449.00	30,086,108.00
Gómez Farías	3.364928	6,839,408.00	3.703704		642,468.00	1.173935	2,286,394.00	36,938,810.00
González	2.533625	5,149,738.00		6.250000	1,626,247.00	1.582967	3,083,038.00	77,426,620.00
Güémez	2.512854	5,107,519.00	3.703704		642,468.00	1.052132	2,049,167.00	41,732,813.00
Guerrero	2.361665	4,800,219.00		6.250000	1,626,247.00	0.783962	1,526,870.00	29,833,050.00
Gustavo Díaz Ordaz	2.321744	4,719,077.00		6.250000	1,626,247.00	1.007598	1,962,431.00	42,876,944.00
Hidalgo	1.712511	3,480,776.00	3.703704		642,468.00	0.851318	1,658,055.00	41,780,729.00
Jaumave	1.675808	3,406,175.00	3.703704		642,468.00	0.820107	1,597,267.00	41,337,807.00
Jiménez	2.677684	5,442,546.00	3.703704		642,468.00	0.929803	1,810,915.00	32,316,130.00
Llera	2.442254	4,964,021.00	3.703704		642,468.00	1.023273	1,992,960.00	41,670,676.00
Mainero	1.428389	2,903,282.00	3.703704		642,468.00	0.469155	913,742.00	23,329,619.00
El Mante	2.558282	5,199,854.00	3.703704		642,468.00	2.873675	5,596,864.00	154,968,116.00
Matamoros	2.287165	4,648,794.00		6.250000	1,626,247.00	11.440510	22,281,913.00	699,882,873.00
Méndez	1.916733	3,895,869.00		6.250000	1,626,247.00	0.659947	1,285,334.00	28,849,490.00
Mier	2.406584	4,891,519.00		6.250000	1,626,247.00	0.848671	1,652,900.00	33,026,491.00
Miguel Alemán	2.290797	4,656,176.00		6.250000	1,626,247.00	1.207854	2,352,456.00	56,104,398.00
Miquihuana	2.576326	5,236,530.00	3.703704		642,468.00	0.846396	1,648,469.00	28,097,322.00
Nuevo Laredo	2.606185	5,297,220.00		6.250000	1,626,247.00	9.216180	17,949,735.00	612,423,935.00
Nuevo Morelos	1.326242	2,695,663.00	3.703704		642,468.00	0.473474	922,154.00	25,436,640.00
Ocampo	1.892921	3,847,470.00	3.703704		642,468.00	0.829602	1,615,760.00	38,493,917.00
Padilla	1.425241	2,896,884.00	3.703704		642,468.00	0.697791	1,359,041.00	37,486,346.00
Palmillas	1.563079	3,177,047.00	3.703704		642,468.00	0.506963	987,378.00	23,682,685.00
Reynosa	2.227931	4,528,397.00		6.250000	1,626,247.00	14.652901	28,538,471.00	953,515,766.00
Río Bravo	2.449314	4,978,371.00		6.250000	1,626,247.00	3.363643	6,551,142.00	185,074,709.00
San Carlos	2.369190	4,815,514.00	3.703704		642,468.00	0.857812	1,670,703.00	31,841,227.00
San Fernando	2.341700	4,759,639.00		6.250000	1,626,247.00	1.722527	3,354,850.00	88,678,115.00
San Nicolás	2.709067	5,506,333.00	3.703704		642,468.00	0.831094	1,618,666.00	25,534,039.00
Soto la Marina	2.608109	5,301,131.00	3.703704		642,468.00	1.252171	2,438,769.00	54,905,353.00
Tampico	2.467427	5,015,186.00	3.703704		642,468.00	6.644680	12,941,397.00	471,545,747.00
Tula	3.736863	7,595,388.00	3.703704		642,468.00	1.681220	3,274,399.00	61,450,356.00
Valle Hermoso	2.426398	4,931,793.00		6.250000	1,626,247.00	1.919576	3,738,629.00	105,090,423.00
Victoria	2.132414	4,334,253.00	3.703704		642,468.00	7.578499	14,760,133.00	524,131,519.00
Villagrán	1.958119	3,979,989.00	3.703704		642,468.00	0.693813	1,351,293.00	29,789,510.00
Xicoténcatl	1.944285	3,951,870.00	3.703704		642,465.00	1.024366	1,995,090.00	50,892,420.00
<b>TOTAL</b>	<b>100.000000</b>	<b>203,255,713.00</b>	<b>100.000000</b>	<b>100.000000</b>	<b>43,366,585.00</b>	<b>100.000000</b>	<b>194,763,283.00</b>	<b>5,678,425,630.00</b>

Nota: Las cifras parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

## Anexo 4

**FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS DEL FONDO ESTATAL DE PARTICIPACIONES (FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E INCENTIVO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES).**

Las participaciones que corresponden a los Municipios, por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, integrarán el Fondo Estatal de Participaciones a Municipios.

Los factores que deberán aplicarse para la distribución de los montos a cada Municipio del Fondo Estatal de Participaciones, se determinarán de acuerdo a lo siguiente:

I.- El 14 por ciento del mismo por partes iguales a cada uno de los 43 Municipios.

II.- El 70 por ciento en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio, de acuerdo con la última información oficial dada a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

III.- El 16 por ciento restante, se dividirá en dos partes iguales:

A).- La primera de ellas será distribuida mediante la aplicación del coeficiente de participación que se determinará para cada uno de ellos, conforme a la siguiente fórmula:

$$CE = A_i / TA$$

Donde:

CE = Coeficiente de participación del Municipio "i" en el año para el que se efectúa el cálculo.

$A_i$  = Monto de la recaudación del Impuesto Predial en el Municipio "i" en el año inmediato anterior para el cual se efectúe el cálculo.

TA= La suma de la recaudación que por el Impuesto Predial hayan obtenido todos los Municipios del Estado.

Para los efectos de la fórmula anterior se entiende por recaudación de Predial el monto efectivamente cobrado del impuesto a la propiedad urbana, suburbana y rústica durante el ejercicio de que se trate sin incluir accesorios, y descontando los importes que por cualquier concepto representen una disminución en el importe de ingresos del impuesto, así como cualquier estímulo o apoyo que reciban los contribuyentes para pagar o por haber pagado este impuesto.

B).- La segunda mitad, será distribuida mediante la aplicación del coeficiente de participación que se determinará para cada uno de ellos conforme a la siguiente fórmula:

$$CE = A_{ti} / TAt$$

Donde:

CE= Coeficiente de participación del Municipio "i" en el año para el que se efectúa el cálculo.

$A_{ti}$  = Monto de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos obtenida en el Municipio "i" conforme al domicilio declarado por los contribuyentes al efectuar el pago de este impuesto.

TAt= Suma de la recaudación que por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, haya obtenido el Estado en todos los Municipios.

Para los efectos de la fórmula anterior se entiende por recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos el monto cobrado durante el ejercicio de que se trate, así como las cantidades subsidiadas por concepto de dicho impuesto sin incluir accesorios.

Así mismo, corresponderá a los Municipios el 20% de los recursos que reciba el Estado, provenientes del Incentivo del Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles, en términos del artículo 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los términos de esta fórmula.

#### **FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.**

El 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal, establecido en el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, se distribuirá entre aquellos Municipios que celebren convenio en materia de administración del Impuesto Predial con el Estado.

Para la determinación del coeficiente de participación de cada Municipio se tomará como base la variación porcentual de su recaudación del Impuesto Predial de los dos ejercicios fiscales anteriores al actual, el resultado será ponderado por su población, y la cantidad que se determine se dividirá entre la sumatoria del total de Municipios, para así obtener el coeficiente de participación. El cociente que se determine como resultado de la variación en la recaudación de Impuesto Predial de cada Municipio nunca podrá ser superior a 2.

#### **FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN.**

El Fondo de Fiscalización y Recaudación se distribuirá tomando como base el crecimiento porcentual de cada uno de los Municipios del Impuesto Predial y de los Derechos de Agua comparando los dos ejercicios fiscales anteriores al actual, se determinará la sumatoria de los porcentajes y se dividirá el porcentaje de cada Municipio entre la sumatoria para obtener el coeficiente de distribución de este Fondo.

#### **FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS DEL FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS.**

El Fondo de Extracción de Hidrocarburos se distribuirá en un 60 por ciento a partes iguales entre los Municipios productores o extractores de petróleo o gas en el Estado y el 40 por ciento restante entre los demás Municipios en partes iguales.

Los Municipios productores o extractores de petróleo y gas en el Estado son: Aldama, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando y Valle Hermoso.

#### **FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS DE LAS PARTICIPACIONES A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL.**

El 9/11 de la Cuota a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, se distribuirá en un 70 por ciento atendiendo al número de habitantes por Municipio y el 30 por ciento se distribuirá tomando como base el crecimiento porcentual de la recaudación del Impuesto Predial y de los Derechos de Agua de cada uno de los Municipios. Al respecto, mediante la comparación de los dos ejercicios fiscales anteriores al presente, se determinará la sumatoria de los porcentajes, y se dividirá el porcentaje de cada Municipio entre la sumatoria para obtener el coeficiente de distribución de este fondo.

#### **PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN, POR EL SALARIO DEL PERSONAL DE LOS MUNICIPIOS.**

Corresponderá a los Municipios el 100% de la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias del Municipio, así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paramunicipales, siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales y se cumpla además con los requisitos que al efecto señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## ANEXO 5

## VARIABLES PARA EL CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DE LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

(CIFRAS DE IMPUESTO PREDIAL, DERECHOS DE AGUA E IMPUESTO SOBRE TENENCIA EN PESOS)

MUNICIPIO	CENSO DE POBLACIÓN 2020	IMPUESTO PREDIAL						DERECHOS DE AGUA		TENENCIA
		2019			2020			2019	2020	2020
		Impuesto	Accesorios	Total	Impuesto	Accesorios	Total			
Abasolo	9,822	1,006,857	93,296	1,100,153	799,940	57,200	857,140	2,822,073	3,364,316	44,853
Aldama	28,725	3,188,627	128,568	3,317,195	3,220,203	39,324	3,259,527	10,195,894	10,414,535	148,372
Altamira	269,790	70,993,101	951,037	71,944,138	52,949,106	950,884	53,899,990	270,970,746	268,851,462	1,330,860
Antiguo Morelos	8,850	528,312	90,248	618,559	420,648	49,483	470,131	1,390,259	1,166,596	24,213
Burgos	4,256	533,591	9,037	542,628	602,385	19,281	621,666	0	0	29,897
Bustamante	7,542	286,957	33,691	320,648	198,329	13,670	211,999	0	0	0
Camargo	16,546	1,970,751	63,933	2,034,684	1,726,838	23,800	1,750,638	14,476,509	14,701,620	103,285
Casas	4,143	659,937	40,595	700,532	540,403	60,380	600,783	341,773	204,600	0
Ciudad Madero	205,933	42,083,095	869,662	42,952,757	38,451,948	140,008	38,591,956	235,579,542	252,287,803	3,237,667
Cruillas	1,671	232,951	30,588	263,539	341,338	253,307	594,645	229,674	244,409	0
Gómez Farías	8,288	509,442	56,911	566,353	798,642	41,311	839,953	122,875	112,691	43,961
González	41,470	4,767,286	20,138	4,787,424	4,701,873	23,841	4,725,714	18,056,366	19,048,287	194,148
Gúmez	15,032	1,481,816	117,220	1,599,036	1,224,357	79,040	1,303,397	374,221	733,377	16,887
Guerrero	3,803	1,262,823	111,145	1,373,968	1,267,176	10,607	1,277,783	2,435,498	2,417,727	25,048
Gustavo Díaz Ordaz	15,677	1,979,798	28,066	2,007,864	1,591,997	13,404	1,605,401	8,107,803	8,041,788	88,795
Hidalgo	17,012	1,185,939	129,544	1,315,483	1,255,049	151,038	1,406,087	3,295,154	1,837,206	111,696
Jaumave	15,994	837,295	26,573	863,868	854,658	54,322	908,980	4,830,778	3,010,990	65,527
Jiménez	6,375	894,725	45,363	940,088	869,613	48,631	918,244	1,172,987	1,405,916	18,901
Llera	14,645	1,601,456	168,765	1,770,221	1,601,543	42,912	1,644,455	1,949,333	2,086,961	31,970
Mainero	2,048	285,862	24,633	310,496	251,815	12,814	264,629	591,380	264,528	0
Mante, El	106,144	10,946,774	604,388	11,551,162	10,740,836	748,974	11,489,810	74,826,368	79,279,923	1,058,197
Matamoros	541,979	70,273,072	14,376,041	84,649,113	83,811,497	8,793,055	92,604,552	466,029,346	424,748,798	4,536,295
Méndez	4,280	801,684	99,911	901,595	591,907	155,698	747,605	273,511	177,584	31,692
Mier	6,385	1,053,506	38,237	1,091,743	954,467	9,142	963,609	3,074,761	3,155,134	54,276
Miguel Alemán	26,237	5,035,624	32,917	5,068,541	4,078,667	12,658	4,091,325	17,001,132	16,675,701	147,030
Miquihuana	3,704	340,120	49,487	389,607	276,530	15,414	291,944	0	127,591	436
Nuevo Laredo	425,058	106,201,282	8,446,960	114,648,242	105,508,027	4,655,087	110,163,114	410,488,238	452,009,281	3,289,538
Nuevo Morelos	3,810	322,661	26,641	349,302	341,123	39,420	380,543	2,112,893	960,793	7,438
Ocampo	13,190	1,720,019	100,762	1,820,781	1,375,652	52,493	1,428,145	1,792,173	1,381,082	50,351
Padilla	13,618	646,747	54,155	700,902	516,887	30,779	547,666	4,132,961	2,282,257	71,114
Palmillas	1,917	347,399	173,089	520,488	260,826	29,283	290,109	655,402	464,878	3,007
Reynosa	704,767	183,440,849	13,969,597	197,410,447	190,487,461	9,633,591	200,121,052	565,701,384	498,243,101	6,081,290
Río Bravo	132,484	28,771,096	114,314	28,885,410	25,085,410	64,637	25,150,047	69,181,640	73,514,106	489,345
San Carlos	7,411	1,175,876	20,122	1,195,998	926,514	27,080	953,594	337,884	539,145	0
San Fernando	51,405	5,835,460	263,979	6,099,439	6,009,972	193,004	6,202,976	20,295,972	19,186,387	151,657
San Nicolás	926	131,182	5,119	136,301	146,989	9,471	156,460	0	0	0
Soto la Marina	23,673	3,706,230	148,328	3,854,558	3,858,110	896,219	4,754,329	9,598,524	9,658,178	76,269
Tampico	297,562	67,769,557	1,732,970	69,502,527	66,182,960	3,563,551	69,746,511	388,600,019	394,553,746	5,612,181
Tula	28,230	1,617,939	143,778	1,761,717	1,841,305	76,135	1,917,440	9,869,079	15,935,448	64,597
Valle Hermoso	60,055	14,101,977	18,284	14,120,261	13,062,300	102,934	13,165,234	34,756,205	35,548,765	361,171
Victoria	349,688	53,363,375	3,349,761	56,713,136	52,011,077	1,481,249	53,492,326	336,141,066	290,615,889	5,959,860
Villagrán	5,361	752,440	26,406	778,846	733,109	71,359	804,468	849,745	505,447	65,805
Xicoténcatl	22,229	2,711,542	340,843	3,052,384	2,644,883	111,125	2,756,008	8,580,640	6,534,589	141,929
<b>TOTAL</b>	<b>3,527,735</b>	<b>697,357,032</b>	<b>47,175,103</b>	<b>744,532,134</b>	<b>685,114,370</b>	<b>32,857,615</b>	<b>717,971,985</b>	<b>3,001,241,804</b>	<b>2,916,292,635</b>	<b>33,769,558</b>

**R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 punto 3 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; se anexa el Padrón de Proveedores y Contratistas que se encuentran inscritos en el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

**PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

NUMERO DE CONTROL	Personalidad Jurídica del proveedor o contratista	Denominación o razón social del proveedor o contratista	RFC de la persona física o moral con homoclave incluida	Estratificación	Actividad económica de la empresa	Domicilio fiscal:	Nombre(s) del representante legal de la empresa	Correo electrónico representante legal, en su caso	Teléfono oficial del proveedor o contratista
417	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	CDT120611413	Contratista	Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuática	Calle Alberto Flores 401 a colonia Jesus luna luna 9 Ciudad Madero	Manuel Del Angel Hernandez	codrata12@hotmail.com	833 211 06 07
416	Persona Moral	CONSTRUCCIONES MARITIMAS TORRES S.A DE C.V	CMT0903146M2	Contratista	Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuática	Calle Esparza Oteo 715 colonia Los Mangos 9 Ciudad Madero	Alma patricia Aguilien Sanchez	comatosa09@hotmail.com	833 217 60 59
322	Persona Moral	PINTURERÍAS Y MUROS COMERCIAL S.A DE C.V	PCC951205QT7	Proveedor	Comercio al por menor de pintura (excepto aerosol),recubrimientos,barnices, brochas materiales y accesorios para pintura artistica	Super Avenida Lomas Verdes 464 3er Piso Colonia Lomas Verdes 57 Naucalpan de Juarez	Jorge Alberto Sosa Chavez	isidro@pinturerias.com.mx	833 236 53 89
139	Persona Moral	AMAZONICA S.A DE C.V	FAM0701261C8	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Calle Sor juana ines de la cruz 104 Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Oscar Rodriguez Debo	forestaloficina@hotmail.com	833245 14 65
160	Persona Fisica	ARI TADEO LARUMBE DE LA CRUZ	LACA960219R78	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	Calle Emiliano Zapata Colonia Estacion Esteros Altamira Tamaulipas 89620	Ari Tadeo Larumbe de la Cruz	larumbet@gmail.com	833 403 51 12
257	Persona Moral	ARTICULOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	ASP010928LG7	Proveedor	impresión de formas continua y otros impresos	Tamaulipas 1325 Fraccionamiento Los arcos Victoria	Ricardo Gonzalez Villarreal	arenavictoria@hotmail.com	834 316 71 81
13	Persona Moral	CLIMAS Y REFACCIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	CRP050316ILA	Proveedor	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción.	Calle Agua Dulce 210 Colonia Florida Tampico	Jorge Emilio Sanchez Villarreal	jorge.sanchez.climas@hotmail.com	833 227 50 00
230	Persona Moral	CONSORCIO METALPLASTICO,S.A. DE C.V.	CME030317GC1	Proveedor	autotransporte local y foráneo de materiales para la construcción	periférico ecológico 13 Colonia San Lorenzo Almecatla Cuatlacingo	Inman peraldi Martinez Alan	contacto@productosjumbo.com	222 223 67 19
392	Persona Moral	CONSTRUCTORA TOSDO S.A DE C.V	CTO9604084E0	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Mariano Abasolo 605 Colonia Lopez Portillo 9 Ciudad Madero	Julian Troncoso Garcia	constructora_tosdo@msn.com	833 216 45 14
225	Persona Moral	CORPORATIVO GAPE DE TAMAULIPAS,S.A. DE C.V.	CGT770602AA6	Proveedor	Transmisión de programas de radio, excepto a través de internet	Hidalgo 200 A Fraccionamiento Polanco Reynosa	Rodolfo Javier Garza Garza	angelessoria@notigape.com	899 921 65 73
203	Persona Moral	DAVID ZUÑIGA HERNANDEZ	ZUHD8311301S0	Proveedor	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Las Margaritas 43000 Colonia Carmen Romano Tampico Tamaulipas 89356	Eugenio Animas Del Angel	siag102007@gmail.com	833 125 99 93
254	Persona Moral	FERRETERIA Y Tlapalera CAIN, S.A DE C.V.	FTC740101UD7	Proveedor	comercio al por mayor de equipos y accesorios para computo	Hidalgo 3505 Altos Colonia Guadalupe Tampico	Hector Espinosa Paredes	cotiza.colonias@caiferreterias.com	833 213 78 74
245	Persona Moral	FORMATOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	FNO980518S18	Proveedor	comercio al por mayor de quipo y material electrico	12 De Octubre 310 Colonia La paz Tampico	Ismael Cabriales Castillo	impresión@formatosdelnorte.com	833 224 50 44
261	Persona Moral	GRUPO COMERCIAL TAMAULIPECO, S.A. DE C.V.	GCT100125L32	Proveedor	comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	v de wisconsin 803 Colonia Las villas Tampico	Gustavo Salvador Badillo Morales	gpocontam@hotmail.com	833 189 07 97
256	Persona Moral	IMPRESION DIGITAL EN TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	IDT1205178C0	Proveedor	Trabajos de albañilería	Tamaulipas 1325 Fraccionamiento Los arcos Victoria	Maria Guadalupe Magdalena Ruiz Gutierrez	impresiondigit@hotmail.com	834 316 71 81
253	Persona Moral	INNOVA CRUZ, S.A. DE C.V.	ICR180424AV5	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlapaleras	via Atlixcayotl 6510 33 Colonia San Bernardo Tlaxcalcingo San Andres Cholula	Jorge Alberto Cruz Hernandez	innovando2501@gmail.com	222 227 56 71
99	Persona Fisica	ISABEL CRISTINA GOMEZ MARTINEZ	GOMI900831P93	Proveedor	Edicion de software , excepto a traves de internet	Calle 21 de Marzo 325 Colonia Primavera Ciudad Victoria Tamaulipas 87134	Isabel Cristina Gomez Martinez	isabelcristinagmz@gmail.com	834 187 98 53
92	Persona Fisica	JESSICA SOTELO CORONA	SOCJ9409206I2	Proveedor	Otros servicios de apoyo a los negocios	Avenida Monterrey 114 Colonia Lopez Portillo Tampico Tamaulipas 89338	Jessica Sotelo Corona	reddenoticiastampico@gmail.com	833 447 13 03
222	Persona Fisica	JORGE ENRIQUE BAUTISTA ROCHA	BARJ861120UN2	Proveedor	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	Calle 13 de Septiembre 606 Calle Manuel R Diaz Tampico Tamaulipas 89515	Jorge Bautista Rocha	jorge_2137043g@gmail.com	833 189 12 80
15	Persona Fisica	JOSE LUIS CASTILLO GARCIA	GACL760511FP7	Proveedor	Edicion de revistas y otras publicaciones periodicas integrada con la impresión	Calle Penjamo 109 Pte Col.Miguel Hidalgo Ciudad Madero 89570	Jose Luis Garcia Castillo	reportenoreste@gmail.com	833 285 1609
224	Persona Moral	JOSE RANGEL SANCHEZ	RASJ790113MW4	Proveedor	Administración y supervisión dev construcción de obras de petróleo y gas	Calle Santa Teodora 14 Colonia Jardines de Santa Rosa Xalapa Veracruz 92127	Barbara Karime Rivas Mejia	siag102007@gmail.com	833 125 99 93
220	Persona Fisica	JUANA DIAZ VICENCIO	DIVJ541124ME7	Proveedor	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA USO ESCOLAR	Calle Campanula 109 Colonia Jardines de Champayan Tampico Tamaulipas 89358	Juana Diaz Vicencio	ventas@papelerialalomita.com	833 283 79 29
200	Persona Fisica	MARIA DEL ROSARIO CRUZ CALDERON	CUCR470917G77	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo	Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez 535 altos Colonia Tajin Poza Rica Veracruz 9330	María del Rosario Cruz Calderon	irene1203_2010@hotmail.com	833 366 43 76
157	Persona Fisica	MARIA GUILLERMINA RUELAS LARA	RULG641205Q92	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario , equipo e instrumental medico y de laboratorio	Privada Champayan 205 Colonia Niños Heroes Tampico Tamaulipas 89359	Maria Guillermina Ruelas Lara	insumos.seguridad.salud@gmail.com	833 157 88 88

149	Persona Física	MARIO ALBERTO PRIETO CERVANTES	PICM800217GG8	Proveedor	Agencias de publicidad	Calle Gahana 117 Colonia Solidaridad, voluntad y trabajo Tampico Tamaulipas 89317	Mario Alberto Prieto Cervantes	prietomario17@gmail.com	833258 68 61
69	Persona Física	MAYRA LETICIA GONZALEZ RODRIGUEZ	GORM820410IT9	Proveedor	Creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de internet	Calle Limite Norte 202 Colonia Infonavit Tampico Tamaulipas 89365	Mayra Leticia Gonzalez Rodriguez	mayglez1004@gmail.com	833 462 70 72
22	Persona Moral	ORGANIZACIÓN RADIOFONICA AS DE RADIORAMA, S.A. DE C.V.	ORA850426BY1	Proveedor	comercio al por mayor de productos farmaceuticos	Calle Benito Juarez 506 Colonia Tolteca Tampico	Jorge Alberto de Zamacona Brandon	jorgezamacona@radioramatampico.com	833 213 82 85
216	Persona Física	PAULA MARGARITA HERNANDEZ ARELLANO	HEAP750113F56	Proveedor	Comercio al por mayor de papelería para uso escolar	Avenida Ejercito Mexicano 801 Colonia Tampico Tampico Tamaulipas	Paula Margarita Hernandez Arellano	FACTURASESTIMULARTE@HOTMAIL.COM	833 306 04 74
251	Persona Moral	PRODUCTOS DE ACERO MORA, S.A. DE C.V.	PAM970407GS1	Proveedor	Servicios de Consultoría de administración	Tampico-mante 130 Colonia Mexico Tampico	Cesar Abel Moctezuma Ramirez	Productosmora@prodigy.com	833 228 03 53
23	Persona Moral	PROMOTORA MEDICA TAMAULIPECA	PMT110930IR9	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario, e instrumental medico y de laboratorio.	Calle 20 DE Noviembre 102 ote Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Gerardo Hernandez Zúñiga	prometamsa@gmail.com	833213 20 75
244	Persona Moral	QOS MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	QMC160701A68	Proveedor	alquiler de camiones sin chofer	Fernando Montes De Oca 922 Colonia Niños Heroes Tampico	Ignacio Javier Contreras Suarez	fredy_56@hotmail.com	833 300 74 96
79	Persona Física	ROCIO ALVARADO PEREZ	AAPR890307	Proveedor	Comercio al por menor de frutas y verduras	Calle Jimenez 829 Colonia Hipodromo Ciudad Madero Tamaulipas 89560	Rocio Alvarado Perez	ggmarroquin@gmail.com	833 294 88 51
173	Persona Física	ROMAN CASTRO ACUÑA	CAAR680809CL0	Proveedor	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles, camionetas y camiones	Calle Padilla Lote 55 mza 7 Colonia Miramar Ciudad Madero Tamaulipas 89540	Roman Castro Acuña	muellesytractorefaccionesmadero@hotmail.com	833 211 72 17
248	Persona Moral	SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	SPG031212QN5	Proveedor	reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Republica De Cuba 100 Altos Colonia Lazaro Cardenas Ciudad Madero	iskra zoraida Paez Tanguma	lina.lopezsanchez@grupogarel.com	833 357 01 30
293	Persona Física	SOFIA ALEJANDRA ALVARADO GARCIA	AAGS760523RX3	Proveedor	comercio al por mayor de agua purificada	Calle Independencia 1208 Colonia Obrera	Sofia Alejandra Alvarado Garcia	sofia_mima@hotmail.com	833 256 97 20
4	Persona Moral	SOLUCION EJECUTIVA MOVIL DEL NORTE S.A. DE C.V.	SEM100927SV8	Proveedor	Alquiler de automoviles sin chofer.	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 4104 Colonia Universidad Poniente Tampico	Juan Guillermo Schekaiban Moses	agomez@drive-me.com.mx	83330011 49
242	Persona Moral	SOLUCIONES INTEGRALES AZFEZA	SIA1103286Y6	Proveedor	promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos	Juarez 898 Colonia Centro San Pedro San Pedro Garza Garcia	Raul Alberto Fernandez Almaguer	rfernandez@accmexico.com	812 559 09 72
18	Persona Moral	VANCAR SERVICIOS S.A. DE C.V.	VSE111102TV2	Proveedor	comercio al por menor de articulos de merceria y boneteria	Calle Sonora 702 SUR Colonia Primero de mayo Ciudad Madero	Maria Guadalupe Martinez Sanchez	vancarservicios@hotmail.com	8332286464
44	Persona Física	ERIKA JULIANA HUERTA CRUZ	HUCE021115GD8	Proveedor	Creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de internet	Avenida 2ª 315 Col.Laguna de La Puerta Tampico 89310	ERIKA JULIANA HUERTA CRUZ	redaccion@vistapress.com.mx	833 384 08 92
40	Persona Física	JAUME OSANTE TURON	OATJ820914N61	Proveedor	<	Calle Dr Antonio Matienzo 116 sur Col. Zona Centro Tampico Tamaulipas 89000	JAUME OSANTE TURON	contabilidad.debate@gmail.com	833 137 48 12
20	Persona Física	JOSE EZQUIEL BALDERAS RENDON	BARE560319N2A	Proveedor	Agencias de Publicidad	Calle h de Chapultepec 1407 b Col. Tamaulipas 89060	JOSE EZQUIEL BALDERAS RENDON	revistatribunatampico@hotmail.com	833 437 04 67
38	Persona Física	JOSE LUIS CASTILLO VILLALON	CAVL720126UN4	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Calle Morelia 506 nte Col.Felipe Carrillo Puerto Ciudad Madero Tamaulipas 89430	JOSE LUIS CASTILLO VILLALON	cdm198804@hotmail.com	833 210 22 67
28	Persona Física	LEOBARDO TORRES GONZALEZ	TOGL640118NIA	Proveedor	Edicion de revistas y otras publicaciones periodísticas integrada con la impresión	Calle Clavel 304 Col. Clavel 304 Col.Jardin Tampico Tamaulipas 89260	LEOBARDO TORRES GONZALEZ	enlacedelgolfo@gmail.com	833 214 59 86
551	Persona Física	MARCO ANTONIO BAUTISTA ROCHA	BARM930812DH4	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufactera	Calle 13 de Septiembre 509 Col. Unidad Nacional ciudad Madero 89510	MARCO ANTONIO BAUTISTA ROCHA	vetasseincohotmail.com	833126 51 54
32	Persona Física	MAURICIO FERNANDEZ DIAZ	FEDM5505027F2	Proveedor	Otros servicios profesionales y técnicos	Calle Agustin lopez 669 Col. Nuevo Santander Ciudad Victoria Tamaulipas 89039	MAURICIO FERNANDEZ DIAZ	paparazzi35@hotmail.com	834 270 16 69
29	Persona Física	NORA ALICIA ESCALATE DOMINGUEZ	EADN800525R6A	Proveedor	Otros servicios de publicidad.	Calle Francisco I Madero 906 Col. Esfuerzo Obrero Ciudad Madero Tamaulipas 89316	NORA ALICIA ESCALATE DOMINGUEZ	joel_castillo74@hotmail.com	833 311 17 75
21	Persona Física	ROGELIO VILLAGOMEZ BAEZ	VIBR620421D24	Proveedor	Alquiler de camiones de carga sin chofer	Calle 10 206 Col. Enrique Cardenas Gonzalez Tampico Tamaulipas 89309	ROGELIO VILLAGOMEZ BAEZ	rogelio_villagomez21@hotmail.com	833 447 50 38
1	Persona Moral	MATENIMIENTO ESPECIAL DEL GOLFO S.A DE C.V	MEG060621IS7	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Calzada Olivo 410 Col. Valle verde Altamira 89606	GUSTAVO SALVADOR BADILLO MORLAES	megosam@hotmail.com	833 126 08 35
161	Persona Moral	A & F CONSTRUCTORA , S DE RL DE CV	AFC110217130	Proveedor	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso en general	Calle Emiliano Zapata 802 Colonia La Arboleda Tampico	Diego Yañez Cabrales	afconstructora2011@hotmail.com	833 228 01 55
335	Persona Moral	ABASTECEDORA CS S.A DE C.V	ACS101129LA3	Proveedor	Impresión de forma continua y otros impresos	Calle Aduana Norte 503 Colonia Zona Centro 38 Tampico	Rogelio Cavazos Marín	abastecedora_cs@hotmail.com	833 210 88 50
482	Persona Moral	ABASTECEDORA DE EJES Y REFACCIONES S.A DE C.V	AER070221CJ8	Proveedor	comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles, camionetas y camiones	Sor Juana ines de la Cruz 203 Col. Nuevo progreso Tampico	Luis Artemio Hernandez Andrade	contabilidad1@esjesyrefacciones.com.mx	833 227 82 01
195	Persona Moral	ABASTECEDORA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TAMAULIPAS	AME090327FP2	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	Calle Licenciados 114 Fraccionamiento Colinas de San Gerardo Tampico, Tamaulipas 89136	LUCIA GABRIELA RESENDIZ HERNANDEZ	supply.tampico@hotmail.com	833 283 5652
163	Persona Moral	ABASTECEDORA DE MATERIALES Y PROYECTOS SA DE CV	AMP100202RI2	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Comonfort 615 Colonia Nuevo Progreso Tampico	Maria Del Rocio Barrios Cortez	delcoic@outlook.com	833 226 24 40
252	Persona Moral	ABASTECEDORA Y COMERCIALIZADORA D'NAIRBA	ACD040518LV0	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlalperías	Josefa ortiz deDominguez 320 b Colonia Laguna de la puerta Tampico	Maria Del rocio Barrios Cortez	d_nairba@hotmail.com	833 227 89 28
57	Persona Moral	ABASTECEDORA Y MANTENIMIENTO ALEJO SA DE CV	AMA160303PF6	Proveedor	reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Calle Polimar 414 Fraccionamiento Corredor Industrial Altamira	Ulises Oriando Velasco Herrera	abastecedoraalejo@outlook.com	833 123 55 70

276	Persona Moral	ABASTECEDORA Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	ASM0801215AT4	Proveedor	comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles, camionetas y camiones	Calle Sor juana ines de la cruz 304 Colonia Ricardo flores Magón	Orlando Hernandez Molina	hernandezmolina8@icloud.com	833 140 36 08
121	Persona Moral	ABASTECIMIENTOS Y SERV.IND.DEL TORO S.A DE C.V	ASI9305274U6	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Avenida Chairel 1100 Colonia Flores ciudad Madero	Raul Alejandro Del toro Gutierrez	direccion_absisa.com.mx	833 227 49 49
53	Persona Moral	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL TORO S.A DE C.V	ASI9305274U6	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Chairel 1100 Colonia Flores Tampico	Raul Alejandro Del Toro Gutierrez	direccion_absisa@hotmail.com	833 218 57 04
239	Persona Fisica	ABEL FRANCISCO FLORES MOLAR	FOMA831114478	Proveedor	agencias y otros servicios de publicidad	Orizaba 1703 Colonia Vicente Guerrero Ciudad Madero	Abel Francisco Flores Molar	fumicleantampico@hotmail.com	833 206 59 76
264	Persona Fisica	ABEL MORENO CORTEZ	MOCA650510AV4	Proveedor	Transmision de programasde radio, excepto a traves de internet	Calle Heroes de Chapultepec 511 Colonia Tamaulipas	Abel Moreno Cortez	impresoramoreli@live.coom.mx	833 28825 24
19	Persona Moral	ACARREOS Y SUMINISTROS DEL GOLFO S.A DE C.V	ASG080215Q70	Proveedor	Administracion y supervision de construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle UNIVERSIDAD DE WINSCONSIN 803 LOCAL 3 Col. Las Villas Tampico 89110	Juan Carlos Sabido Herrera	acarreo.suministrosg@hotmail.com	833 327 32 00
331	Persona Moral	ACARREOS Y SUMINISTROS DEL GOLFO S.A DE C.V	ASG080215Q70	Proveedor	Otro autotransporte local de carga general y suministros, manejo de materiales para la construcción.	Calle Universidad de wisconsin 803 Colonia Las Villas 38 Tampico	Juan Carlos Sabido Herrera	acarreo.suministrosg@hotmail.com	833 327 32 00
183	Persona Moral	ACERTIJO PUBLICIDAD INTEGRAL S DE RL DE CV	API010112S74	Proveedor	Agencia de publicidad	Calle Primero de mayo 22 Colonia Las brisas Tuxtla	Jose iran Aquino Ventura	acertijo.publicidadcreativa@gmail.com	961 279 30 18
405	Persona Moral	ACT OBRAS E INGENIERA S.A DE C.V	AOI1802277WA	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle España 1600 Altos Colonia Lazaro Cardenas 9 Ciudad Madero	Julio Castro Garcia	obras.act@outlook.com	833 211 94 12
496	Persona Fisica	ALBERTO JORGE HERNANDEZ BANDERA	HEBA790328UU8	Proveedor	Agencias de anuncios publicitarios	Zaragoza 417 Col. Guadalupe Victoria Tampico	Alberto Jorge Hernandez Bandera	albertochi32@gmail.com	833 403 17 92
204	Persona Moral	ALCAZAR, MEJIA ABOGADOS S.C	AMA160121L9A	Proveedor	Bufetes juridicos	Calle Torno 70 Colonia Artes Graficas Venustiano Carranza Ciudad de Mexico 15830	Barbara Karime Rivas Mejia	siag102007@gmail.com	833 125 99 93
83	Persona Fisica	ALEJANDRO BRIONES VELAZQUEZ	BIVA81050665T3	Proveedor	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	Avenida Altamira 1003 Colonia Monte Alto Ciudad Madero	Alejandro Briones Velazquez	alex_b_x@hotmail.com	833 146 22 30
478	Persona Fisica	ALEJANDRO REYES PAZ	REPA8211257Z2	Proveedor	Edicion de periodicos no integrada con la impresion, excepto a travez de internet	Administradores 152 Col. Bernardo Gutierrez De lara Ciudad Victoria	Alejandro Reyes Paz	alxpaz.facturas@gmail.com	834 185 39 54
267	Persona Fisica	ALEJANDRO VAZQUEZ RUBIO	VARA900926CKA	Proveedor	comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles, camionetas y camiones	Calle 19 115 nte Colonia Ignacio Zaragoza	Alejandra jVazquez rubio	ale_vazquez90@outlook.com	
47	Persona Fisica	ALFREDO GARZA MARTINEZ	GAMA740602A67	Proveedor	Prestacion de servicios de asesoria	Calle 16 209 Colonia Monteverde Ciudad Madero	Alfredo Garza Martinez	alfredogarzamtz@gmail.com	833 214 38 95
304	Persona Fisica	ALFREDO LARA BAUTISTA	LABA830112QX2	Proveedor	otros servicios de apoyo a los negocios	Privada Portes Gil 407 Colonia El Naranjal sur	Alfredo Lara Bautista	alfredo_labau@hotmail.com	
25	Persona Fisica	ANA GABRIELA MARROQUIN MARQUEZ	MAMA881219MSA	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construccion, mineria y actividades forestales	Boulevard Nautico 205 Col.Residencial Nautico Altamira Tamulipas 89605	ANA GABRIELA MARROQUIN MARQUEZ	transportesmarroquin@live.com	833 312 84 18
502	Persona Fisica	ANA GABRIELA MARROQUIN MARQUEZ	MAMA881219MSA	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construccion, mineria y actividades forestales	Boulevard Nautico 205 Col. Residencial Nautico	Ana Gabriela Marroquin Marquez	transportesmarroquin@live.com	833 312 84 18
255	Persona Fisica	ANA ISABEL VAZQUEZ RUBIO	VARA941117CY1	Proveedor	Comercio al por mayor en ferreterías y tlapalerías	Republica De Cuba 1407 103 Colonia Vicente Guerrero Ciudad Madero	Ana Isabel Vazquez rubio	anis_vazquez95@outlook.com	228 06 03
236	Persona Fisica	ANGEL LEOBARDO CRUZ GARCIA	CUGA5701182R2	Proveedor	agencias de publicidad	Simon Rivera 219 Colonia Granada Ciudad Madero	Angel Leobardo Cruz Garcia	angelcruz1857@hotmail.com	833 142 13 81
113	Persona Moral	Antonio Mandujano Cerrilla	CNP180216LS2	Contratista	Servicios de arquitectura	Calle Baja California 1302 Nte. Colonia Talleres Ciudad Madero Tamaulipas 89590	Isaac Jonathan Moreno Sanchez	cpfrancisco.rico@hotmail.com	833215 29 80
167	Persona Moral	ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MEDICOS Y HOSPITALES	AMS1606172B	Proveedor	comercio al por mayor de productos farmacéuticos	Avenida Angel Arbino Corzo 402 Colonia Barrio San Jacinto Chiapa de Corcio	Jose Iran Aquino Veturra	medicssoluciones@gmail.com	961 638 28 09
95	Persona Fisica	ARELY NARVAEZ ROBLES	NARA820824NC7	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Calle Puerto rico 2716 Colonia Benito juarez Tampico	Arely Narvaez Robles	arely_narvaez@outlook.com	-----
84	Persona Moral	ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL ATLANTICO SA DE CV	AIP1802206L7	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	11 132 Los Pinos Ciudad Madero	Norma Yuridia Diaz Salinas	comercializacion.515@gmail.com	833 125 91 93
542	Persona Moral	ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL ATLANTICO SA DE CV	AIP1802206L7	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Corcega 309 A Altos Col. Roma Tampico 89350	CARLOS NAVA HERNANDEZ	arquitectura.atlantico@outlook.com	833 125 91 93
543	Persona Moral	ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PROYECTOS DEL ATLANTICO SA DE CV	AIP1802206L7	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Corcega 309 A altos Col. Roma Tampico Tamaulipas 89350	CARLOS NAVA HERNANDEZ	arquitectura.atlantico@outlook.com	833 125 91 93
424	Persona Moral	ARRENDADORA E INMOBILIARIA BIYA LUD	AIB180220R19	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Apulia 313 D Colonia roma 38 Tampico	Vicente Perez Vega	inmobiliaria.biya.lud@gmail.com	833 252 04 38
353	Persona Moral	ARRENDADORA HADES S.A DE C.V	AHA180917MK1	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construccion y mineriaa y actividades forestales	Avenida Faja de Oro 810 Colonia Universidad Poniente 38 Tampico	Ignacio Avila Perez	hares18@hotmail.com	833 211 65 27
30	Persona Moral	ARRENDADORA HADES S.A DE C.V	AHA180917MK1	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Faja de oro 810 Colonia Universidad Tampico Tamaulipas 89336	Ignacio Avila Perez	arrendadorahades2022@gmail.com	833 211 61 24
247	Persona Moral	ARTDAN INDUSTRIAS S.A. DE C.V.	AIN110210U85	Proveedor	comercio al por menor de frutas y verduras frescas	Lilies 426 Colonia Valle De las Palmas Apodaca	Cesar Abel Garza Quiroz	artdanindustrias91@gmail.com	833 211 70 46
385	Persona Fisica	ARTEMIO VAZQUEZ PEREZ	YAPA591020UH5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Violetas 1025 Colonia Flores 38 Tampico	Artemio Vazquez Perez	artemiovaper@gmail.com	
3	Persona Moral	ASFALTOS Y PAVIMENTACION FLEXIBLES S.A DE CV	APF1103032T5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle 17 209 NTE Colonia Ignacio Zaragoza Ciudad Madero	Jaime Rodrigo Valderrain Castro	omg_rodri@hotmail	833 100 07 67
186	Persona Moral	ATL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SA DE CV	AIS181112SH0	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de uso general	Calle Matamoros 805 Colonia el Mundo Altamira Tamaulipas	Ernesto Puron Gonzalez	ernesto_at@hotmail.com	833 105 78 22

37	Persona Física	AUSENCIA ISABEL GOMEZ AVENDAÑO	GOAA5104244R2	Proveedor	Comercio Al por Mayor de materiales de construcción excepto madera	Avenida Jalisco 310 A Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Jesus Hoyos Gomez	lam_comnorte@hotmail.com	833 210 65 23
431	Persona Moral	AVALOS REYES CONSTRUCTORA S.A DE C.V	ARC160815N55	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Escarlata 519 Colonia Alejandro Briones 3 Altamira	Miguel Angel Avalos Reyes	miguelavalosr@gmail.com	833 247 29 51
425	Persona Moral	AVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	AIC131029CG5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Ceiba 111 Colonia La Florida 38 Tampico	Noe Sanchez Jimenez	ave.ingenieria.construccion@gmail.com	833 264 40 86
369	Persona Moral	BALSUR Y MAS S.A DE C.V	BMA171223DP3	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle H colegio Militar 404 Colonia Niños Heroes 38 Tampico	Mario Hernandez Ortiz	balsur_mas@hotmail.com	833 188 57 67
153	Persona Moral	BALSUR Y MAS S.A DE C.V	BMA171223DP3	Proveedor	Comercio al por mayor de cemento, tabique y graba	Calle H Colegio Militar 404 Colonia Niños Heroes Tampico	Mario Hernandez Ortiz	balsur_mas@hotmail.com	833 188 57 67
29	Persona Física	BENIGNO ALVAREZ BAUTISTA	AABB720718TB8	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Tanco 231 Colonia Fray Andres de Olmos Tampico	Benigno Alvarez Bautista	remaco.di@outlook.com	833 410 11 67
250	Persona Física	BERENICE ZAMORA MARTINEZ	ZAMB821226IY5	Proveedor	Alquiler de mesas, sillas, Vajillas, y similares	Miguel avila Camacho 307 Colonia Vergel Tampico	Berenice Zamora Martinez	contactolacharla@gmail.com	833 202 94 89
15	Persona Moral	BISEL CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	BCO170728NC6	Contratista	Construcción de obras de urbanización y obra civil	Calle Heroico Colegio Militar 1203 Colonia Niños Heroes Tampico	Mariana Padilla Guerra	biselconstrucciones@outlook.com	833 227 69 00
538	Persona Física	BLADIMIR VALDEZ CASTILLO	VACB980329IX2	Proveedor	Instalacion de señalamientos y protecciones de obras viales	calle pachuca 5050 C Col. Prrimero de Mayo Ciudad Madero 89450	BLADIMIR VALDEZ CASTILLO	bladimirvaldez@hotmail.com	833 342 2525
212	Persona Moral	BOMMUS DE MEXICO S DE R.L M.I.	BME151202F73	Proveedor	Fabricacion de otros instrumentos de navegacion medicion, medicos de control	Azuena 1307 Colonia Americo Villarreal Altamira	Jose Arturo Hernandez Muñoz	arturo.hernandez@bommus.net	833 409 32 44
390	Persona Moral	BUFETE INDUSTRIAL NERASA SA DE CV	BIN090406M7Z	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Guerrero 503-4 Colonia Unidad nacional 9 Ciudad Madero	Norma Leticia Morales Rosales	binerasa@hotmail.com	833 210 33 99
215	Persona Moral	BURO ESTRATEGICO AUDIVISUAL S DE RLM	BEA061208TD7	Proveedor	Otros servicios de publicidad	Sor juana ines de la cruz 107 Colonia Del maestro Ciudad Madero	Edgar Estig Avalos Zuñiga	buroestrategico@hotmail.com	833 215 81 57
74	Persona Moral	C.V.L EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO SA DE C.V	CEM070614EG2	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Calle Colombia 400 Colonia Benito Juarez Ciudad Madero Tamaulipas	Jorge Alfonso Mar Uribe	obrascvl@hotmail.com	554 918 12 45
364	Persona Moral	CAPACITACION EMPRESARIAL Y DESARROLLO HUMANO S.A DE C.V	CED100809GR5	Proveedor	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	Niños heroes 201 col primero de mayo cd. Madero Tam cp 89450	ADRIANA GOMEZ MARTINEZ	adrianagmartinez@gmail.com	833 384 11 99
187	Persona Moral	CAPITAL PUBLICO S.A DE C.V	CPU170605A1	Proveedor	Servicios de contabilidad y auditoria	Calle Morelos 83 Colonia Alcades Lago de Morelos Jalisco 47474	Miguel Angel Montes Mejia	capitalpublico@gmail.com	554 324 20 16
191	Persona Moral	CARDCAS S.A DE Cv	CAR071114MR5	Proveedor	Edición de periódicos integrada con la impresión	Calle Allende pte 316 Colonia ZC Victoria	Vicente Garcia Villarreal	vgr1969@hotmail.com	834 381 24 60
7	Persona Física	CARLOS MANUEL MEDELLIN RODRIGUEZ	MERC480528N77	Proveedor	Servicios Jurídicos.	Calle Republica de chile 100 altos Colonia Benito juarez Ciudad Madero	Carlos Manuel Medellin Rodriguez	notaria223@hotsmil.com	833 215 17 08
204	Persona Física	CARMEN PATRICIA GOMEZ VAZQUEZ	GOVC630901M20	Proveedor	Alquiler de mesas, sillas, Vajillas, y similares	Calle Sinaloa 106 Norte Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Carmen Patricia Gomez Vazquez	carmenpatricia_g@outlook.com	833 216 4328
9	Persona Física	CAROLINA AGUILAR REYNA	AUR74052718A	Proveedor	Otros servicios de publicidad.	Calle Francisco Sarabia 302 Colonia Oriente Ciudad Madero	Carolina Aguilar Reyna	anger75@hotmail.com	833 412 41 24
372	Persona Moral	CARZA 24 SA DE CV	CVE1701064I5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Rio Verde 305 Colonia Obrera 38 Tampico	Francisco aaron Saazar Tovar	Proyectoscarza24@gmail.com	833 227 08 98
281	Persona Moral	CASTALV INNOVA CORP SA DE CV	CIC141104KD1	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 125 SUR Colonia unidad Nacional	Noelia Alvarez Cantu	administracion@castalv.com	833 216 59 00
516	Persona Física	CATALINA RAMOS FLORES	RAF5211256N9	Proveedor	servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	Calle Bajada Sauce 31 A Col Sauce Tampico CP.89240	Catalina Ramos Flores	facturacion@banquetesramos.com	8332139036
547	Persona Moral	CATETE COMPANY S.A DE C.V	CAT070604524	Contratista	Construccion de carretras, autopistas, terracerias, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	Boulevard Pto industrial KM 4.5 Col. Puerto industrail Altamira 89603	JESUS MANCILLA CATETE	catetecv@hotmail.com	833 260 90 80
137	Persona Moral	CEMPRISA CONSTRUCCIONES SA DE CV	CCO111116NY5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Circ. Fernanda NTE 114 C Fraccionamiento0 Fernanda Tampico	Ignacio Rodríguez De La Cruz	asistentecemprisa1@gmail.com	833 160 09 15
309	Persona Moral	CENTRO VACACIONAL MIRAMAR SOLIDARIDAD SA DE CV	CVM9403027H6	Proveedor	Hoteles con otros servicios integrados	Boulevard Centro S/N Colonia Playa Miramar	Alberto Tovar Trejo	asiste.gerencia@maevamiramar.com.mx	833 230 02 00
101	Persona Moral	CERVEL DEL NORESTE COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS S.A DE C.V	CNC180509732	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	Calle Toledo 251 Colonia Hacienda ii Altamira	Luis Alberto Navarro Velazquez	comercializadoracervel@hotmail.com	833 228 65 73
228	Persona Moral	CESAR EDUARDO AGUILAR RAMIREZ	AURC940316PE3	Proveedor	fabricación de carrocerías y remolques	lopez Rayon 603 Colonia Primavera Tampico	Cesar Eduardo Aguilar Ramirez	jg163205@gmail.com	833 152 26 38
209	Persona Física	CHRISTIAN RICARDO ZETINA DOMINGUEZ	ZEDC861014P24	Proveedor	Servicios de limpieza de inmuebles	Panuco 1201 Colonia Nacional Tampico	Christian ricardo Zetina Dominguez	ricardo_101486@hotmail.com	833 475 87 64
45	Persona Moral	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TAMPICO S.A DE C.V	PST7907267F9	Proveedor	Edición de periódicos integrada con la impresión	Avenida Alvaro Obregón 302 pte Col.Sor Juana Ines De La Cruz Tampico 89000	SERGIO MORONES HERNANDEZ	rmaldonado@elsoldetampico.com.mx	833 230 42 00
125	Persona Moral	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TAMPICO S.A DE C.V	PST7907267F9	Proveedor	Edición de periódico	Calle Álvaro Obregón 302 Colonia Tampico centro Tampico	Sergio Morones Hernandez	msuarez@elsoldetampico.com.mx	833 230 42 00
189	Persona Moral	CINDY GARCIA BOCANEGRA	GABC911225ARA	Proveedor	Comercio al por mayor en ferreterías y tlapalerías	Calle Pino Suarez 600 Colonia Arbol Grande Ciudad Madero	Cindy Garcia Bocanegra	cindygarcia_boca@outlook.com	833 460 50 01
440	Persona Física	CLAUDIA RIVERA REYES	RIRC711224HA4	Contratista	Construcción de Obras de Urbanización	Calle 5 de Mayo 20 Colonia Centro 11 Atlapexco	Claudia de Jesús Rivera Reyes	clau_denoche@hotmail.com	771 175 40 47



359	Persona Física	CLAUDIA VERONICA HERNANDEZ PEREZ	HEPC710216NB3	Proveedor	Comercio al por mayor de desechos metalicos	Los olivos 406 depto 4 col lo olivos Altamira, Tam cp 89603	CLAUDIA VERONICA HERNANDEZ PEREZ	bmfacturacion@hotmail.com	833 227 44 27
162	Persona Moral	COINTA SUMINISTRO Y OBRA S.A DE C.V	CSO210212E27	Proveedor	comercial al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y minería	Privada Jardín 100 Colonia Niños Heroes Tampico Tamaulipas	Carlos Alberto Gonzalez Montoya	cointa01@hotmail.com	833 176 97 35
562	Persona Moral	COMERCIAL DE FILTROS Y ACEITES S.A DE C.V	CFA031115BM5	Proveedor	Comercio al por menor de ferreterías y tlapalerías	Carretera Tampico Mante 118 Col.Mexico Tampico 89348	EDUARDO SALEM MASSO	gpopersa01@prodigy.com.mx	833 228 07 04
194	Persona Moral	COMERCIAL PROVEEDORA TI SA DE CV	CPT1111306H1	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Cerrada Villa 806 Colonia Arboledas Tampico, Tamaulipas 89368	Hilda Patricia Sanchez Flores	coprotisa@gmail.com	833 291 09 82
469	Persona Moral	COMERCIALIZADORA ASCEDENT MORSAN S.A DE C.V	CAM170306L67	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera.	Esperanza 906 Altos Col. Del Pueblo Tampico	Maria Mirna Santiago Sosa	morsanascedent@yahoo.com	833 4313675
523	Persona Moral	COMERCIALIZADORA BADMOR S.A DE C.V	CBA040625MP5	Proveedor	comercio al por mayor de productos farmacéuticos	AVENIDA B 102 COL. AURORA TAMPICO CP.89170	GERARDO ENRIQUE BADILLO MORALES	badmortam@hotmail.com	833 256 89 19
109	Persona Moral	COMERCIALIZADORA BADMOR S.A DE C.V	CBA040625MP5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida B 102 Avenida Hidalgo Tampico Tamaulipas 89170	Gustavo Salvador Badillo Morales	badmortam@gmail.com	833 149 07 97
296	Persona Moral	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	CPS101030DT0	Proveedor	Comercio al por mayor de pan, pasteles y otros productos de panadería	Privada Otates 107 Colonia Laguna de la Herradura	Karla Gabriela Aguirre Reyes	consinsatampico@gmail.com	833 372 00 24
180	Persona Moral	COMERCIALIZADORA DHIA S.A DE C.V	CDH121219PWA	Proveedor	Comercio al por mayor de cemento, tabique y graba	Avenida 2A sur 59 Colonia Centro Villaflores	Jonathan Felipe Ruiz Lopez	financialcompany@gmail.com	961 235 15 70
49	Persona Moral	COMERCIALIZADORA ECOLOGICA EN MOVIMIENTO S.A DE C.V	CEM170816720	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Revolución 1 Colonia Campo 1 de Mayo Cerro Azul	Luis Gabriel Verastegui Rangel	delavigacontadores@outlook.com	833 311 64 09
468	Persona Moral	COMERCIALIZADORA NEW MORSAN S.A.S DE C.V	CNM1808013T6	Proveedor	reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Lopez Rayon 603 Col. Primavera Tampico	Karla Lineth Mora Santiago	linethmora86@gmail.com	833 325 75 80
165	Persona Moral	COMERCIALIZADORA POCE SA DE CV	CPO200616SX9	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	Calle las Torres 107 Col Tanco Tampico Tamaulipas 89320	Juan Francisco Rico Luna	cpfranciscorico@hotmail.com	833 153 72 05
206	Persona Moral	COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORAS TANTOYUCA S. A DE C.V	CAT170518FP1	Proveedor	Comercio Al por Mayor de materiales de construcción excepto madera	Calle del Ganado Colonia Santa 155 Tantoyuca Veracruz 30	Antonio del Angel Santiago	cantatoyuca@gmail.com	789 893 0092
495	Persona Moral	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS S.A DE C.V	CCB081029MN4	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo en general	Avenida Hidalgo 3409 Col. Guadalupe Tampico	Mario Gomez Martínez	ventas@comcobysa.com.mx	833 213 27 13
563	Persona Moral	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA SERJA S.A DE C.V	CCS200519SX7	Proveedor	Comercio al por mayor de cemento tabique y grava	Calle palma Areca 226 Col. Villa San Pedro Tampico 89369	SERGIO ENRIQUE AGUIRRE CRUZ	serjaconycom2020@gmail.com	833 568 12 14
362	Persona Moral	COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIALES BARSJ S.A DE C.V	CMI100113AY9	Proveedor	Comercio al por mayor de desechos metalicos	Las Torres 402 col Nuevo paraiso Tampico Tam cp 89327	JORGE BARRETO ESPINOZA	cmi.barsj@hotmail.com	833 213 01 32
8	Persona Moral	COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA MEXICANA S.A DE C.V	CPM 041123NL0	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Jalisco 205 Altos Colonia Primero de Mayo Ciudad Madero	Julieta Guadalupe Dominguez Alvarez	jid98_03@yahoo.com.mx	833 215 22 96
31	Persona Moral	COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA MEXICANA S.A DE C.V	CPM041123NL0	Proveedor	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Calle Jalisco 205 altos Colonia Primero de mayo Ciudad Madero	Julieta Guadalupe Dominguez Alvarez	m_lhdz@hotmail.com	833 280 78 62
85	Persona Moral	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LOGISTICOS	CSL170621HV2	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	Calle Ignacio Zaragoza 618 nte Colonia Tamaulipas Ciudad Madero	Javier Eduardo Navarro Velazquez	may124@hotmail.com	833 228 65 73
27	Persona Moral	COMERCIALIZADORA, SERVICIOS Y OPERACIONES MOLAR S.A DE C.V	CSO140808NQ3	Contratista	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	Calle Camino Antiguo Tanco 406 Colonia El charro Tampico Tamaulipas 89364	Marcos Hernandez Hernandez	moalarcomercializadora@hotmail.com	833 140 53 82
115	Persona Moral	COMPañIA PERIODÍSTICA DEL PANUCO S.A DE C.V	PPA040109JWA	Proveedor	Edición de periódico integrada con la impresión	Calle Alvaro Obregón 611 Colonia ZC Tampico	Pedro Alfonso Garcia Hernandez	sergiolarazon@hotmail.com	833 214 89 39
313	Persona Moral	COMPU PAPER CO S.A DE C.V	CPC070608BT6	Proveedor	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	Avenida Hidalgo 5504 2 Colonia Petrolera Chairel 38 Tampico	Victor Jose Mellado Azua	victor.mellado@compupaper.com.mx	833 211 40 45
129	Persona Moral	COMSER DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	CTA170214M45	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Calle 5 DE Mayo 1103 Colonia Miramar Altamira	Juan Adrian Gutierrez Nava	fmendozaconser@gmail.com	833 226 70 44
113	Persona Moral	CONAURBE HIDALGUENSE S.A DE C.V	CHI1804035Q7	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Hidalgo 5004 Colonia Sierra Morena Tampico	Carlos Enrique Vega Carbajal	comercializacion.515@gmail.com	833 217 61 17
422	Persona Moral	CONCRETOS CHAIREL S.A DE C.V	CCA980917L70	Contratista	Fabricación de cemento.	Avenida De la Industria KM 14 5 Colonia Laguna de la Puerta 3 Altamira	Sergio Alfredo Guerra Solla	concretos chairel@hotmail.com	8332268857
423	Persona Moral	CONCRETOS CHAIREL S.A DE C.V	CCA980917L70	Contratista	Fabricación de cemento.	Avenida de la Industria km 14.5 Col. Laguna de la puerta Altamira Tamaulipas 89603	SERGIO ALFREDO GUERRA SOLIS	concretos chairel@hotmail.com	8331251134
275	Persona Moral	CONEC-KYA S.A DE C.V	CON140110989	Proveedor	comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	Calle Hidalgo 5004 LOCAL 6 E Colonia Sierra Morena	Jose Israel Rodriguez Espinosa	ventas@conec-kya.mx	833 217 61 17
429	Persona Moral	CONIP CONTRATISTAS S.A DE C.V	CCO990524S30	Contratista	Otros servicios de apoyo a los negocios	Calle Horacio 1855 401 Colonia Chapultepec Morales 16 Miguel Hidalgo	Jose guadalupe Santiago San Luis	jsantiago@conip.com.mx	559 150 76 00
36	Persona Moral	CONSEER S.A DE C.V	CON900515ST6	Proveedor	Autotransporte foráneo de materiales para la construcción	Calle Francisco Sarabia 109 Col. Nuevo Aeropuerto Tampico Tamaulipas 89337	EDUARDO RAMIREZ LEAL		
140	Persona Moral	CONSEER SA DE CV	CON900515ST6	Contratista	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías pasos a desnivel, y aeropistas	Francisco Sarabia 109 Colonia Nuevo Aeropuerto Tampico	Eduardo Ramirez Leal	conseer@prodigy.net.mx	833 140 03 03
229	Persona Moral	CONSEER, S.A. DE C.V.	CON900515ST6	Proveedor	comercio al por mayor en artículos de papelería para uso escolar y de oficina	fco Sarabia 109 Colonia Nuevo Aeropuerto Tampico	Eduardo Earl Ramirez Leal	conseer@prodigy.net.mx	833 228 44 13

399	Persona Moral	CONSORCIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO MARITIMO S.A DE C.V	CAD1611304D2	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Privada Violeta 136 Fraccionamiento Villas De Las Flores 3 Altamira	Miguel Torres Esquivel	proyectosocian@gmail.com	833 403 78 54
378	Persona Moral	CONSORCIO DE INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ABASTECEDORES S.A DE CV	CIM061108RNA	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Victoria 705 Colonia Tamaulipas 38 Tampico	Fernando Manuel Morales vazquez	despachomorales.5@gmail.com	833 844 03 64
150	PERSONA MORAL	CONSORCIO INDUSTRIAL GLOBAL	CIG081114N13	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Universidad Yale 404 Col Universidad Sur Tampico,Tam	Sergio Ivan Garza Uruñuela	consorcio_ind_g@live.com.mx	833 273 93 78
476	Persona Moral	CONSORCIO INDUSTRIAL PACHA S.A DE C.V	CIP170913H20	Proveedor	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Agua Dulce 206 Col. Petrolera Tampico	Miguel Manzur Nader	comercializadorapacha@hotmail.com	833 245 08 99
137	Persona Moral	CONSORCIO SAPIPA S.A DE C.V	CSA200911156	Proveedor	Comercio al por menor en ferreteria y tlapalería	Calle Balbuena 208 Colonia Nuevo Aeropuerto Tampico Tamaulipas 89337	Juan Pablo Sanchez Cruz	sapiipa.consorcio@hotmail.com	833 108 41 95
59	Persona Moral	CONSORCIO Y ARRENDADORA MAT S.A DE C.V	CAM030411930	Contratista	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, paso a desnivel	Calle Francisco Sarabia 202 Int. 2 Colonia Zona Centro Ciudad Madero	Germán Segura Cepeda	german_segura53@hotmail.com	833 152 08 47
58	Persona Moral	CONSTRUCCION Y SUMINISTRO NACIONAL S.A DE C.V	CSN100209EHZ	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Rhin 811 Oriente Colonia Hidalgo Oriente Ciudad Madero	Javier Monreal Burgos	csn2010@live.com.mx	833 126 65 53
102	Persona Moral	CONSTRUCCION Y ELABORACION DE PROYECTOS TAMAULIPAS SA DE CV	CEP050131E33	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Petrolera Local A 23 Colonia Petrolera Tampico	Juan Guillermo Nieto Manzur	coetasa@live.com	833 217 23 79
302	Persona Moral	CONSTRUCCION Y SUMINISTRO NACIONAL SA DE CV	CSN100209EH2	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construccion, minería y actividades forestales	Calle Rhin 811 Ote Colonia Hidalgo Oriente	Mario Alberto Flores Garbay	csn2010@live.com.mx	833 126 68 02
461	Persona Moral	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CORROSION S.A DE C.V	CMC120530QP9	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	prolongacion Callejon De Barriles 600 Col. Mirapolis Ciudad Madero	Pedro Rodriguez Perales	ventas@comacotam.mx	833 269 41 93
41	Persona Moral	CONSTRUCCIONES ARFO S.A DE C.V	CAR140922LF0	Proveedor	Reparacion y mantenimiento de maquinaria u equipo industrial	Calle Ignacio Zaragoza 417 Co. Ampliacion Emiliano Zapata Ciudad Madero Tamaulipas 89517	CONCEPCION GUADALUPE FONSECA FRAUSTO	construccionesarfo@yahoo.com	833 228 05 89
556	Persona Moral	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	DUCJ750904SZ4	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Nayarit 2005 Col Emilio Portes Gil Altamira 89602	JAIME DUQUE CASTILLO		
36	Persona Moral	CONSTRUCCIONES ESFUERZO MEXICANO S.A DE C.V	CEM070307127	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Haiti 916 Colonia Las Americas Tampico Tamaulipas 89329	Jose de Jesus Rincon Salvador	cemsa@live.com	833 307 40 98
173	Persona Moral	CONSTRUCCIONES GUIKA SA DE CV	CGV080122RTA	Contratista	Construccion de Obras de urbanizacion	Hortensia 401 Colonia Las violetas Tampico	Kevin Alejandro Garcia Maldonado	guika@live.com.mx	833 217 02 48
258	Persona Moral	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOBAID, S.A. DE C.V.	CIJ130809321	Proveedor	otros intermediarios e comercio al por menor	aldama 604 pte Colonia Hipodromo Ciudad Madero	David Espinosa Flores	jobaid.ah@live.com	833 211 62 67
168	Persona Moral	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOLBAID	CIJ130809321	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Aldama 604 pte Colonia hipodromo Ciudad Madero	David Espinoza Flores	jobaid.ah@live.com	833 211 62 67
428	Persona Moral	CONSTRUCCIONES MAJA TAM-VER S.A DE C.V	CMT0902137B9	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Rio Frio 117 A Colonia Colinas de San Gerardo 38 Tampico	Javier Torres Lopez	maja-ver@live.com	833 227 99 30
51	Persona Moral	CONSTRUCCIONES MAJA TAM-VER S.A DE C.V	CMT090213789	Contratista	Construccion de Obras de Urbanizacion	Calle Rio Frio 117 A Colonia Colinas de San Gerardo Tampico Tamaulipas 89367	Javier Torres Lopez	maja-ver@live.com	833 227 99 30
33	Persona Moral	CONSTRUCCIONES REFRACTARIO Y RECUBRIMIENTO S.A DE C.V	CRR960111QF6	Contratista	Fabricación de otros productos metálicos	Calle Guadalupe victoria 304 Colonia Hipodromo Ciudad Madero	Juan Carlos Alava De Leon	cryrsa@prodigy.net.mx	833 105 97 08
5	Persona Moral	CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS H.S.A DE C.V	CSS040927MX4	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Federico Montalvo 203 Colonia Estadio Tampico	Gerardo Holguin Lopez	consyshsa@telmexmail.com	833 215 21 22
532	Persona Moral	CONSTRUCCIONES VIHUOLSA	COB990426PQ0	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Ecuador 221 Col. Solidaridad Vol y Trabajo Tampico 89317	Saul Olguin Sanchez	construcciones.vihuolsa@gmail.com	8333002676
4	Persona Moral	CONSTRUCCIONES VIHUOLSA S.A DE C.V	COB990426PQ0	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Ecuador 221 Col. Solidaridad Vol y Trabajo Tampico 89317	Saul Olguin Sanchez	construcciones.vihuolsa@gmail.com	833 130 79 97
63	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO ALFA S.A DE C.V	CAA030131SAA	Proveedor	Construccion mantenimiento e instalacion de material electrico en general	Calle Diaz Miron 510 Colonia Felipe Carrillo Puerto Ciudad Madero	Ernesto Barra Padilla	alfa7226@gmail.com	833 206 60 69
27	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS ALFA S.A DE C.V	CAA030131SAA	Contratista	Construcción de infraestructura	Calle Diaz Miron 510 Colonia Felipe Carrillo pto Ciudad Madero	Ernesto Ibarra Padilla	alfa7226@gmail.com	833 206 60 69
388	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS INDUSTRIALES SA DE CV	CAI950909SW8	Contratista	Construccion de Obras relacionadas con la distribucion de petroleo y gas	Calle Del Sur 236 Fraccionamiento0 Santa Elena 131 Poza Rica	Jorge Luna Valdez	info@caisa.net	833 228 77 00
366	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS IZAL S.A DE C.V	CAI130305V90	Proveedor	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Francisco Madero zona centro Tampico Tam. cp 89000	SANTOS REYES MARTINEZ	izal0313@gmail.com	833 155 68 55
279	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES FENIX SA DE CV	CEF9204207VA	Proveedor	Montaje de estructuras de concreto prefabricadas	Calle Ignacio Zaragoza 201 Colonia Ampliacion Unidad Nacional	Alfredo Vargas Morales	alfredo.vargas@cefenix.com	833 593 33 17
438	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES FENIX S.A DE C.V	CEF9204207VA	Contratista	Construccion de naves y plantas industriales	Calle Ignacio zaragoza 201 Colonia Unidad Nacional Ampliacion 9 Ciudad Madero	Alfredo Vargas Morales	alfredo.vargas@cefenix.com	833 215 99 90
35	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES GUISAM S.A DE C.V	CEG090219IP7	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Agua dulce 212 Colonia Petrolera Tampico	Mario Antonio Guillen Chiapa	guisam_madero@outlook.com	833 364 27 06
169	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES MANUL S.A DE C.V	CEI160418877	Proveedor	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	Avenida Ejercito Mexicano 505 6 Planta Baja Colonia Guadalupe Tampico	Alicia Del Rubi Torres Montelongo	comercializacion.515@gmail.com	
91	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES MANUL S.A DE CV	CEI160418877	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Ejercito Mexicano 505 Colonia Guadalupe Tampico	Alicia DE Rubi Torres Montelongo	comercializacion.515@gmail.com	833 221 45 34

426	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS TOGA S.A DE C.V	CET070131421	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Jalapa 202 D Colonia Guadalupe 38 Tampico	Javier Torres Lopez	construccionestoga@hotmail.com	833 227 99 30
490	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HALLE S.A DE C.V	CMHI70605H36	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo, material eléctrico, otros materiales para la construcción, excepto madera	Tamaulipas 403 Zona Centro Altamira	Oscar Javier Plata Soler	sc.conta.92@outlook.com	833 214 61 54
273	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GONES	CPG131111X6	Proveedor	construccion de obras de urbanización, inmuebles comerciales,institucionales y deservicios	Avenida I 908 A Colonia Enrique Cardenas Gonzalez	Oscar Gonzales Arroyo	contabilidad@gones.com.mx	833 211 93 99
396	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GONES S.A DE C.V	CPG131111X6	Contratista	Construccion de carreteras,autopistas, terracerías pasos a desnivel, y aeropistas	Calle I 908 A Colonia Enrique Cardenas Gonzalez 38 Tampico	Oscar Gonzales Arroyo	atecnica@gones.com.mx	833 140 89 64
21	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MEJOR S.A DE C.V	CPM831124SY7	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Republica de Nicaragua Colonia Las américas Ciudad Madero	Leticia Villalobos Alonso	cypmejor@prodigy.net.mx	-----
55	Persona Moral	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS FYCABI S.A DE C.V	CSE1411071H7	Proveedor	Comercio al por mayor de material eléctrico	Calle Esmeralda 312 Colonia Petrolera Chairrel Tampico	Miriam berenisse Tijerina Perez	fredy_56@gmail.com	833 456 94 98
127	Persona Moral	CONSTRUCENTER CARDENAS S DE RL DE CV	CCA160104PS6	Proveedor	servicios de ingeniería	Calle Tamaulipas 513 b Colonia Centro Tampico	Luis Martin Cruz Cardenas	construcenter_tampico@hotmail.com	833 214 71 56
389	Persona Moral	CONSTRUCENTER CARDENAS S DE RL DE CV	CCA160104PS6	Contratista	Construccion y mantenimiento de obra civil, mecanica y electrica	Calle Tamaulipas 513 b Colonia Centro 38 Tampico	Luis martin Cruz Cardenas	Construcenter_tampico@hotmail.com	833 144 78 66
89	Persona Moral	CONSTRUCTIVA CHAEBOL-KIA SA DECV	CCA120619SG0	Contratista	Otros trabajos especializados para la construcción	Calle Apulia 313 Colonia Roma Tampico	Calos Eugenio Morales Navarro	comercializacion.515@gmail.com	833 125 91 93
543	Persona Moral	CONSTRUCTORA ARGOMO S DE RL DE CV	CAR110426S94	Contratista	Alquiler de maquinaria para construccion, minería y actividades forestales	Avenida Regiomontana Edificio C101 Int 4 Fraccionamiento Lomas De Naranjal 89000	ARMANDO JAVIER GONZALEZ MORALES	agmorales84@hotmail.com	833 213 22 63
11	Persona Moral	CONSTRUCTORA FIMA S.A DE CV	CFI920318RU8	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Avenida Faja de Oro 703 Colonia Choveres Tampico	Federico Romero Salazar	fima@prodigy.net.mx	833 215 11 74
14	Persona Moral	CONSTRUCTORA JESAS S.A DE C.V	CJE990308L70	Contratista	Construcción de obras de urbanización	Privada Villanueva 110 Colonia Del Bosque Tampico	Jesus del Carmen Abud Saldivar	comercializacion@jesas.com.mx	833 127 12 87
421	Persona Moral	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MOSES S.A DE C.V	CAM930914GN3	Contratista	Otros trabajos especializados para la construccion	Calle Agua Dulce 305 Local 4 Colonia La Florida 38 Tampico	Gerardo Moses Manzur	construccionamoses@gmail.com	-----
128	Persona Moral	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA INDUSTRIAL MEXICANA SA DE CV	CAI960417RR2	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Sexta Avenida 501 Colonia Monteverde Ciudad Madero	Luis Fernando Gonzalez godinez	admoncaimsa@prodigy.net.mx	833 215 51 11
69	Persona Moral	CONSULTORA DE INSUMOS Y MANTENIMIENTOS GENERALES	CIM170719A27	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Universidad de Osford 302 Colonia Universidad Sur Tampico	Mario Alberto Sanchez Cruz	admi.cima@hotmail.com	833 261 21 24
70	Persona Moral	CONSULTORA DE INSUMOS Y MANTENIMIENTOS GENERALES S.A DE C.V	CIM170719A27	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	CalleUniversidad osford 302 Col. Universidad Sur Tampico Tamulipas 89109	MARIO ALBERTO SANCHEZ CRUZ	admi.cima@hotmail.com	833 261 21 24
497	Persona Moral	CONSULTORIA EN MEDIOS 24 SIETE S.C	CMV170214FV3	Proveedor	Creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de internet	Olivia Ramirez 843 Col. Sierra Gorda Tampico	Jose Armando Orta Gonzalez	jonatan.barrera.casillas@gmail.com	834 247 78 03
10	Persona Moral	CONSULTORIA EN MEDIOS 24 SIETE S.C	CMV170214FV3	Proveedor	Creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de internet	Calle Olivia Ramirez 843 Col Sierra Gorda Tampico 87050	Jose Armando Orta Gonzalez	jonatan.barrera.casillas@gmail.com	834 186 11 02
143	Persona Moral	CONSULTORIA EN OBRA SA DE CV	COB990426PQ0	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Rio Ussuri 20 Colonia Cuauthemoc Ciudad De Mexico	Eduardo Robles Martinez	jromeo@ccbbsa.mx	833 226 10 42
540	Persona Moral	CONSULTORIA JURIDICA DEL NORESTE S.C	CJN030519C55	Proveedor	Comercio al por mayor por comision y consignacion	Calle Laguna de Terminos 113 Col.Laguna Madre CP.89367	ROSA ELENA VAZQUEZ ARZOLA	consultoria.juridicaxi@outlook.com	833 218 72 40
2	Persona Moral	CONSULTORIA JURIDICA DEL NORESTE S.C	CJN030519C55	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Laguna de terminos 113 laguna madre Tampico 89 367	ROSA ELENA VAZQUEZ ARZOLA	consultoria.juridicaxi@outlook.com	833 218 72 40
320	Persona Moral	CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL S.A DE C.V	CFS150710UQ8	Proveedor	Otros servicios de consultoria cientifica y tecnica	Calle Guayaquil 1402 Poniente A Colonia Ricardo flores Magón 9 Ciudad Madero	Veronica Diaz Ramirez	verdiaz_001@hotmail.com	833 265 26 20
97	Persona Moral	CONSUMIBLES INTERNACIONALES REYG S.A DE C.V	CIR140123S30	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo	Avenida Hidalgo 6014 Colonia Villa San Pedro Tampico	Ruth Elizabeth Yllades Gomez	adriana@tonershop.com	833 218 00 05
287	Persona Moral	CORPORATIVO DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS EMPRESAS S.A DE C.V	CIS130521EA2	Proveedor	Otros servicios de apoyo a los negocios	Calle Cesar Lopez De Lara 307 Colonia Centro	jesus Orlando carrizales Pedraza	ramirez20@prodigy.net.mx	833 228 06 03
54	Persona Moral	CORPORATIVO DE SERVICIOS E INGENIERIA EN OBRA LANCO S.A DE C.V	CSI161130527	Proveedor	Comercio al por mayor de material eléctrico	Calle Esmeralda 312 Colonia Petrolera Chairrel Tampico	Pablo Gonzalez Lara	fredy_56@gmail.com	833 300 74 96
201	Persona Moral	CORPORATIVO INDUSTRIAL GARPAD S.A DE CV	SIA0710011W2	Proveedor	Servicios de instalacion y mantenimiento de areas verdes otros servicios profesionales, cientificos y tecnicos	Calle Lopez Mateos 102 Colonia Carmen Romano Tampico Tamaulipas 89356	Eugenio Animas Del Angel	siag102007@gmail.com	833 125 99 93
165	Persona Moral	CORPORATIVO ROTIUM SA DE CV	CRO120911H68	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	47 B sur 5106 Colonia Estrella del sur Puebla	Antonio de Jesus Cruz Hernandez	cor.rotium@gmail.com	222 588 95 68
131	Persona Moral	CORPORATIVOEN ARQUITECTURA DE TAMAULIPAS SA DE CV	CAT110928FT1	Contratista	Construccion de Obras de urbanización	Jalisco 209- 9 Colonia Guadalupe Tampico	Fernando Thomae Peña	cartsa11@hotmail.com	833 365 58 55
479	Persona Moral	CORRESPONSALES EN TAMAULIPAS S.A DE C.V	CTA041026889	Proveedor	Servicios Administrativos de tramite y cobranza	Aquiles Serdan 109 Zona Centro Tampico	Juan LaureanoGalarza De La Torre	corresponsalesentamaulipas@prodigy.netmx	833 212 27 09
217	Persona Fisica	DAMIAN ZUÑIGA GUTIERREZ	ZUGD860412KJ7	Proveedor	Otro autotransporte foraneo de carga en general	Cuauthemoc 70 Colonia Ganadera Altamira	Damian Zúñiga Gutierrez	demian@hotmail.com	833 226 66 86
437	Persona Moral	DANCEL'S MULTISERVICIOS S.A DE C.V	DSM1011151P9	Contratista	Construccion de vivienda unifamiliar,otras construcciones de ing.civil u obra pesada	Calle Altepeltali 310 Colonia Américo Villarreal Gerra 41 Victoria	Carlos Eugenio Morales Navarro	vipelmxyahoo.com.mx	299 266 86 21

176	Persona Moral	DASSA DE LAS HUASTECAS CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	DHC1802204F8	Proveedor	Comercio al por mayor de cemento tabique y grava	Andador Palma Areca 226 Colonia Villa San Pedro Tampico, Tamaulipas 89369	Juanita Hernandez Sanchez	dassadelashuastecascontycom@gmail.com	833 154 24 94
355	Persona Fisica	DAVID DURAN CARMONA	DUCD801213PS9	Proveedor	comercio al por menor de frutas y verduras frescas	Central de abastos bodega 4 col ganadera altamira tam cp 89605	DAVID DURAN CARMONA	frutasyverduras_crisfer@hotmail.com	833 226 75 32
45	Persona Moral	DEBATE PERIODISMO INDEPENDIENTE	DP121217AS8	Proveedor	agencias de compras de medios a peticion del cliente	Calle Dr matienzo 116 SUR Colonia ZC Tampico	jaime sergueiev Osante Barcena	contabilidad.debate@gmail.com	833 214 92 18
87	Persona Moral	DELCO INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A DE C.V	DIC080528BA0	Proveedor	Administración y supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego	Calle 5 103 A Colonia los pinos Tampico	Jose Refugio Delgado Aldrete	delcoic@outlook.com	833 215 42 52
162	Persona Moral	DELCO INGENIERIA Y CONSULTORIA SA DE CV	DIC080528BA0	Contratista	Administración y supervisión de vonstruccion de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje y riego	5 103 a Colonia Los pinos Tampico	Jose Refugio Delgado Aldrete	abmapro@hotmail.com	833 215 42 52
119	Persona Moral	DELUSO CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS DECORATIVOS S.A DE C.V	CCD090401B2A	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Monterrey 104 Colonia Los Cedros Ciudad Madero	Jose Luis Delgado San Martin	repcion_deluso@hotmail.com	833 211 39 10
444	Persona Moral	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA S.A DE C.V	DD1130610N91	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Nayarit 205 Col Guadalupe Tampico Tam. cp 89120	Fernando Vargas Carmona	fdo.vargasqgmail.com	833 300 33 14
88	Persona Moral	DESIERTO PENINSULAR S.A DE CV	DPE120619MB1	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Hidalgo 5004 Local 6 piso2 Colonia Sierra Morena Tampico	Jesus Salas Ramirez	comercializacion.515@gmail.com	833 217 61 17
147	Persona Moral	DESIERTO PENINSULAR SA DE CV	DPE120619MB1	Proveedor	Otros trabajos especializados para la construcción	Avenida Hidalgo 5004 Local 6 Colonia Sierra Morena Tampico	Jesus Salas Ramirez	desiertopeninsular.12@gmail.com	833 217 61 11
235	Persona Moral	DIGITAL MARKETING AND CONSULTING EL CATRIN	DMC160218GSA	Proveedor	reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Moral 2102 Colonia Altavista Tampico	Daniel zeferino lee Garcia	inbox@elcatrin.mx	833 217 83 16
321	Persona Fisica	DIONICIO GALLARDO RODRIGUEZ	GARD710111D78	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías, tlapalería e instalaciones eléctricas en construcciones	Calle Carranza 902 Colonia Zona Centro 133 Pueblo Viejo	Dionicio Gallardo Rodriguez	dgallardoro@gmail.com	833 252 02 22
111	Persona Moral	DISEÑO Y CONSTRUCCION YUME SA DE CV	DCY890929914	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Emilio Carranza 614 pte Colonia Zona Centro Tampico	Roberto Yudiche Flores	dc.yume@yahoo.com	833 212 79 14
6	Persona Moral	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PANUCO S.A DE C.V	DCP940307417	Proveedor	Alquiler de camiones de carga sin chofer	Calle Alfonso Guzman 50A Col.Gutierrez Panuco 93995	Manlio Fabio Sada Escalante	dicopasa@outlook.com	833 154 38 08
109	Persona Moral	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PANUCO SA DE CV	DCP940307417	Contratista	Construccion de carreteras, autopistas, terracerías pasos a desnivel, y aeropistas	Alfonso guzman Nyera 50 Colonia Panuco	Manlio Fabio Sada Escalante	dicopasa@outlook.com	846 101 42 29
307	Persona Moral	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PANUCO SA DE CV	DCP940307417	Proveedor	Renta de maquinaria	Calle Alfonso Guzman Neyra 50 Colonia Gutierrez	Manlio Fabio Sada Escalante	dicopasa@outlook.com	833 396 16 41
188	Persona Moral	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SADA S.A DE C.V	DCS210705H87	Proveedor	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	Calle Enrique Luengas 314 Colonia Floresta Altamira, Tamaulipas 89605	Manlio Fabio Sada Escalante	dicons21@outlook.com	833 154 34 04
116	Persona Moral	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SADA S.A DE CV	DCS210705H87	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Enrique Luengas 314 Colonia Floresta Altamira, Tamaulipas 89605	Ana Silvia Gomez Mora	gomezmoraconstrucciones@hotmail.com	833 112 63 94
17	Persona Moral	DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y CONSTRUCCIONES DE LA HUASTECAS	DAC180703129	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Rio Bravo 136 A Colonia Colinas de San gerardo Tampico	Lucia Garcia Solano	darciv50@gmail.com	833 131 20 74
489	Persona Moral	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LBS S.A DE C.V	DCI120712FV6	Proveedor	Servicio de ingeniería	Winsconsin 815 Zona Centro Tampico	Esperanza Berumen Delgado	lbs-diseño@gmail.com	833 210 49 17
518	Persona Moral	DISTRIBUIDORA DE FLUIDOS DE MEXICO S.A DE C.V	DFM	Proveedor	comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Calle Universidad de Yale 404 Col. Universidad Sur Tampico CP.89109	Mario Alberto Sanchez Cruz	dfm.admon1@hotmail.com	8331266802
181	Persona Moral	DISTRIBUIDORA DE FLUIDOS DE MEXICO S.A DE C.V	DFM161210M91	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Calle Universidad Osford 302 Colonia Universidad Sur Tampico	MarioAlberto Sanchez Cruz	dfm.admon1@hotmail.com	833 155 19 42
23	Persona Moral	DISTRIBUIDORA DE FLUIDOS DE MEXICO S.A DE C.V	DFM161210M91	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Calle Universidad Osford 302Col Universidad Sur Tampico Tamaulipas 89109	Mario Alberto sanchez cruz	dfm.admon1@hotmail.com	alicia
42	Persona Moral	DISTRIBUIDORA PEHETO S.A DE C.V	DPE13071212TP5	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Avenida Hidalgo 2808 Col. Laguna de La Puerta Tamaulipas 89517	VICTOR ANTONIO DOMINGUEZ CERVANTES	distribuidora.peheto@gmail.com	833 120 07 08
149	Persona Moral	DISTRIBUIDORA PEHETO SA DE CV	DPE13071212TP5	Proveedor	Comercio al por mayor de material eléctrico y uso general	Avenida Hidalgo 5004 Local 6 Colonia Sierra Morena Tampico	Norma Yuriana Diaz Salinas	Comercializacion.515@gmail.com	833 217 43 59
262	Persona Fisica	DULCES Y DECORACIONES	DDT0304098A2	Proveedor	comercializacion de todo tipo de productos de limpieza	Avenida Ayuntamiento 2204 Colonia reforma	Jorge Alberto Castillo Olivares	dulceriatolin@hotmail.com	217 09 53
202	Persona Moral	ECODELI COMERCIAL SA DE CV	ECO061122F78	Proveedor	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES	Avenida restauradores 1001 Colonia Los Arcos Leon Guanajuato 37490	Noemi Rivera Santos	ecodeli@ecodeli.com	477 788 98 00
358	Persona Fisica	EDER DE JESUS QUIROZ MARTINEZ	QUME870724L27	Proveedor	Agencias de anuncios publicitarios	Fray Andres De oplmos 512 zona centro Tampico Tam cp 89000	EDER DE JESUS QUIROZ MARTINEZ	grupopubliSMART@outlook.com	833 245 25 04
334	Persona Moral	EDIFICACION Y ESQUEMAS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V	EEA170626996	Proveedor	Construccion de vivienda multifamiliar	Calle Esperanza 701 A oriente Colonia Guadalupe Mainero 38 Tampico	Cesar Chapa Rivera	cesarchapa@chcelulares.com	833 300 92 55
151	Persona Moral	EDIFICACIONES INDUSTRIALES TAMPICO SA DE CV	EIT121015PT0	Contratista	Otras cosnrucciones de ingeniería civil u obra pesada	Juana De Asbaje 804 Colonia Nuevo Progreso Tampico	Cesar Augusto Luna roman	edinta2012@gmail.com	833 399 72 96
71	Persona Moral	EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTOS ELMER S.A DE C.V	EME1011254C3	Contratista	Construcciones de obra de urbanización	Calle Prolongacion Jalisco 162 Colonia Esfuerzo Nacional Tampico	Eleuterio Menece Meraz	elmer.z@hotmail.com	833 234 12 14

213	Persona Moral	EDITORA DE MAR S.A DE C.V	EDE920917P13	Proveedor	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	Calle Matias Canales 504 Colonia Ribereña Reynosa Tamaulipas 88620	Orlando Deandar Ayala	<a href="mailto:cobranza@elmana.com">cobranza@elmana.com</a>	899 921 99 50
548	Persona Moral	EDUARDO EARL FAJARDO ARIAS	FAAE610912GB6	Proveedor	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso en general	Calle Universidad de Queretaro 206 Col.Universidad Pte Tampico 89336	EDUARDO EARL FAJARDO ARIAS	<a href="mailto:eduardofajardoconstruye@gmail.com">eduardofajardoconstruye@gmail.com</a>	833 21 2 01 54
221	Persona Fisica	EDUARDO FAJARDO ARIAS	FAAE610912GB6	Proveedor	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso en general	Universidad De Queretaro 206 Colonia Universidad Poniente Tampico	Eduardo Earl Fajardo Arias	<a href="mailto:eduardofajardocostruye@gmail.com">eduardofajardocostruye@gmail.com</a>	833 212 01 54
154	Persona Moral	EKA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION CORPORATIVA, PERSONAL Y RESIDENCIAL S.A DE C.V	EES200410IC3	Proveedor	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	Calle Angela Peralta 607 Colonia Los Mangos Ciudad Madero Tamaulipas 89440	Juan Carlos Bañares Rosete	<a href="mailto:dbelfort@ekasp.com">dbelfort@ekasp.com</a>	833 216 29 67
356	Persona Moral	ELDIGO S.A DE C.V	ELD1608042Q8	Proveedor	Comercio al por menor de instrumentos musicales y sus accesorios	Aduana 206 zona centro Tampico tam co89000	JORGE TACEA LOPEZ	<a href="mailto:contabilidad@taceamusic.com">contabilidad@taceamusic.com</a>	833 104 59 98
315	Persona Fisica	ELIDA BERENICE RINCON CRUZ	RICE780405JY5	Proveedor	anuncios publicitarios en general	Calle Alvaro Obregon 304 Colonia Magdalena Aguilar 38 Tampico	Elida Berenice Rincon Cruz	<a href="mailto:rinconeilda05@gmail.com">rinconeilda05@gmail.com</a>	
208	Persona Fisica	ELIZABETH SANCHEZ LEANDRO	SALE740927 4D7	Proveedor	Agencias de publicidad	Dos de Enero 208 Colonia ZC Tampico	Elizabeth Sanchez Leandro	<a href="mailto:asistente_antonio@hotmail.com">asistente_antonio@hotmail.com</a>	833 183 09 73
277	Persona Fisica	EMANUEL ZUÑIGA GUEVARA	ZUGE630416R12	Proveedor	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial, aditivos y similares para vehiculos de motor	Calle Merida 401 Colonia Hidalgo Oriente	Emanuel Zuñiga Guevara	<a href="mailto:zuniga.emmanuel@hotmail.com">zuniga.emmanuel@hotmail.com</a>	833 343 50 44
234	Persona Moral	EMAVI POWER TRANSMISION DIVISION S.A DE C.V	EPT100528J45	Proveedor	otras instalaciones y equipamiento en construcciones	Melchor Ocampo 207 nte Colonia Los Pinos Ciudad Madero	Jesus Martinez Vazquez	<a href="mailto:grupoemavi@prodigy.net.mx">grupoemavi@prodigy.net.mx</a>	833 211 07 43
89	Persona Moral	EMAVI POWER TRANSMISION DIVISION S.A DE C.V	EPT100528J45	Proveedor	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones	Calle Melchor Ocampo 207 Norte Colonia Los Pinos Ciudad Madero Tamaulipas 89513	Jesus Martinez Vazquez	<a href="mailto:grupoemavi@prodigy.net.mx">grupoemavi@prodigy.net.mx</a>	833 211 07 43
534	Persona Fisica	ENRIQUE ALEJANDRO MOTTA ARRIOLA	MOAE690710IA6	Proveedor	Reparacion y mantenimiento de maquinaria, equipo comercial y de servicios	Av.Monterrey 402 Col.Unidad Nacional Ciudad Madero 89400	ENRIQUE ALEJANDRO MOTTA ARRIOLA		833 3944684
481	Persona Fisica	ENRIQUE COBOS IDUARTE	COOE710101CL4	Proveedor	Comercio al por menor de articulos de limpieza	Cuauhtemoc 223 Col. Ignacio Zaragoza Ciudad Madero	Enrique Cobos iduarte	<a href="mailto:starclean.miramar@gmail.com">starclean.miramar@gmail.com</a>	833 107 02 03
196	Persona Moral	EPINCO SA DE CV	EPI1504167S2	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y minería	Calle Violeta 309 Colonia Americo Villarreal Altamira	Julio cesar Lopez Ruiz	<a href="mailto:direccion@epinco.com">direccion@epinco.com</a>	833 272 29 47
471	Persona Moral	EQUIPOS Y MATERIALES DIEL S.A DE C.V	ESD161206UX5	Proveedor	Comercio al por mayor de articulos de papelería para uso escolar y de oficina	Zapote 212 Norte Col. Altavista Tampico	Esmeralda Viencio Martinez	<a href="mailto:serviciosdiel@gmail.com">serviciosdiel@gmail.com</a>	833 323 71 87
288	Persona Moral	EQUIPOS Y MATERIALES INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	EMI151020KJ8	Proveedor	Otros servicios de apoyo a los negocios	Calle Cesar Lopez De Lara 307 Colonia Centro	jesus Orlando carrizales Pedraza	<a href="mailto:equis_tamps@hotmail.com">equis_tamps@hotmail.com</a>	833 214 03 08
400	Persona Fisica	ERNESTO ALANIS AGUILERA	AAAE741107RZ0	Contratista	Construccion de vivienda multifamiliar	Avenida prolongacion San pedro 306 Colonia F vistaBella 38 Tampico	Ernesto Alanis Aguilera	<a href="mailto:electrificacionesalanis@hotmail.com">electrificacionesalanis@hotmail.com</a>	833 112 92 82
348	Persona Moral	ESCAMAR CONSTRUYE S.A DE CV	ECO1307163K4	Proveedor	Administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil u obra pesada	Calle tercera Avenida 705 altos Colonia Laguna de la Puerta 38 Tampico	Raul Gerardo Rodriguez Peña	<a href="mailto:comprasescamar@hotmail.com">comprasescamar@hotmail.com</a>	833 399 59 51
442	Persona Moral	ESCAMAR CONSTRUYE S.A DE CV	ECO1307163K4	Contratista	Administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil u obra pesada	Calle tercera Avenida 705 altos Colonia Laguna de la Puerta 38 Tampico	Raul Gerardo Rodriguez Peña	<a href="mailto:comprasescamar@hotmail.com">comprasescamar@hotmail.com</a>	833 399 59 51
175	Persona Moral	ESPECIALISTAS TRIBUTARIAS GOMEZ Y ASOCIADOS S.C	ETG120315A14	Proveedor	Otros servicios relacionados con la contabilidad	Calle Fray Pueras de Olmos Colonia Villa Real de Santiago San Luis Potosi, San Luis Potosi 89348	Juan Carlos Gomez Sanchez	<a href="mailto:icagomez_sanchez@hotmail.com">icagomez_sanchez@hotmail.com</a>	481 382 33 73
56	Persona Moral	ESTEBAN SALDIERNA SANCHEZ	SASE611128D69	Contratista	Construcción de obras de urbanización	Calle Salomón Gutierrez 416 Colonia Jesús Luna Luna Ciudad Madero	Esteban Saldierna Sánchez	<a href="mailto:essconstrutor@hotmail.com">essconstrutor@hotmail.com</a>	833 155 51 07
211	Persona Moral	ESTEREO VIDA S.A DE C.V	EVT890725RK9	Proveedor	Transmisión de programas de radio, excepto a través de Internet	Calle Benito Juarez 506 Col.Tolteca Tampico Tamaulipas 89160	Jorge Alberto de Zamacona Brandon	<a href="mailto:cobranza@gruposradio.com">cobranza@gruposradio.com</a>	833 213 82 85
446	Persona Moral	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES KAMARO S.A DE C.V	EPC900322KJ6	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Privada ocotlan 102 pte. Col Magisterio Sur Ciudad Madero Tam cp 89550	Guillermo Gamez Tapia	<a href="mailto:kamaro102@prodigy.net">kamaro102@prodigy.net</a>	833 210 91 36
391	Persona Moral	ESTUDIOS Y PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.A DE C.V	EPC040221TS4	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Boulevard Rio Mante 107 D Colonia Centro 21 El Mante	Jorge Ernesto Hernandez Cruz	<a href="mailto:eprocsa@gmail.com">eprocsa@gmail.com</a>	833 512 22 52
159	Persona Moral	EVSO SOLUCIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A DE C.V	ESI180914762	Proveedor	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	Calle Triunfo 105 Colonia Frente Democratico Ciudad Madero	Alfredo Gaona Aldana	<a href="mailto:alfredogaona79@hotmail.com">alfredogaona79@hotmail.com</a>	833 188 13 83
156	Persona Moral	FARAL HOME S DE RL DE CV	FHO170803E94	Proveedor	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	Calle Zacatecas 205 Colonia Guadalupe Tampico Tamaulipas 89120	Maria Rossina Falcon Jimenez	<a href="mailto:rossfalcon@hotmail.com">rossfalcon@hotmail.com</a>	833217 03 97
211	Persona Fisica	FELIX ALEJANDRO GUTIERREZ DEL ANGEL	GUAF690806VD6	Proveedor	Montajes de estructuras de acero prefabricadas	6 213 Colonia El Eden Altamira	Felix Alejandro Gutierrez Del Angel	<a href="mailto:felix_alex69@hotmail.com">felix_alex69@hotmail.com</a>	833 175 80 27
203	Persona Fisica	FERNANDO ESCORCIA MEJIA	EOMF820724FDA	Proveedor	Trabajos de albañilería	Calle San Mateo 55 Colonia San Jacinto Altamira	Fernando Escorcía Mejía	<a href="mailto:fernandoescorciamejia5@gmail.com">fernandoescorciamejia5@gmail.com</a>	833 124 09 08
65	Persona Moral	FERREMADERAS INDUSTRIALES SA DE CV	FIP130604G37	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlapaleras	Calle Artemio villafana 102 Colonia Natividad Garza Leal Tampico	Victor Manuel Gonzalez De leon	<a href="mailto:ferremaderasindustriales@hotmail.com">ferremaderasindustriales@hotmail.com</a>	833 449 15 55
311	Persona Moral	FERRETERIA IMPERIO S.A DE CV.	FIM00111JMJO	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlapaleras	Calle Cristalería 1112 Colonia Vidriera 19 Monterrey	Adrian Casas Garcia	<a href="mailto:facturasimperio11@hotmail.com">facturasimperio11@hotmail.com</a>	833 221 21 90
114	Persona Moral	FERSA TECHNOLOGIES S.A DE C.V	FTE1503277M8	Proveedor	Servicios de consultoría de computación	Avenida del Roble 660 piso 3 Colonia Valle de Campestre San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon 66265	Fernando del Angel Sanchez	<a href="mailto:fernando.delangel@fersatechnologies.com">fernando.delangel@fersatechnologies.com</a>	818 252 80 58
176	Persona Moral	FESTEJOS&ALEGRA SERVICIOS DE EVENTOS S.A DE C.V	FSE160620P09	Proveedor	Servicios de preparación de alimentos para eventos especiales	Calle De Copainal 102 Colonia Issste Tuxtla	Humberto Perez Silias	<a href="mailto:finacialcompany@gmail.com">finacialcompany@gmail.com</a>	961 195 71 51
19	Persona Fisica	FIDEL RIVERA MARTINEZ	RIMF6901309V0	Proveedor	servicios de investigación de mercados y encuestas de opinion publica	Avenida universidad 402 local E Colonia Petrolera Tampico	fidel Rivera Martinez	<a href="mailto:fidelbordados@hotmail.com">fidelbordados@hotmail.com</a>	833 213 66 50

130	Persona Moral	FLETES Y ESTIBAS SA DE CV	FEN050819A13	Contratista	Construccion de Obras de urbanizacion	Graciano Sanchez 303 Colonia Fco I Madero Altamira	Jose Martin Sanchez Reyes	flensa@prodigy.net.mx	833 224 20 99
92	Persona Moral	FLORES Y FLORES S EN NC DE CV	FFL630827GI3	Proveedor	Producción de programas de televisión	Calle Ejercito Mexicano 713 Colonia Amora Tampico	Victor Jesus Flores Meza	-----	833 213 00 40
346	Persona Moral	FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	FIC000330LK9	Proveedor	Escuelas de educación superior pertenecientes al sector publico	Avenida Paseo De La Reforma 510 Colonia Juarez 15 Ciudad De Mexico	Karla Villarreal Maldonado	kvillarreal@ipn.mx	833 301 39 33
122	Persona Fisica	FRANCISCO ALDAPE CASTRO	AACF7211088X0	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Jose De escandon 1104 Colonia Tamaulipas Tampico	Francisco Aldape Castro	aldapefco@hotmail.com	833 208 76 88
349	Persona Fisica	FRANCISCO ALDAPE CRUZ	AACF7211088X0	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Calle Jose De escandon 1104 Colonia Tamaulipas 38 Tampico	Francisco Aldape Castro	aldapefco@hotmail.com	833 208 76 88
316	Persona Fisica	FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZALEZ	AAGF6812309E9	Proveedor	Baños Publicos	Calle Quinta avenida 403 Colonia Laguna de La puerta 38 Tampico	Francisco Javier Atamirano Gonzalez	fjaltamirano@live.com.mx	833 128 55 92
96	Persona Moral	G SOS S DE RL DE CV	GXX130603K1A	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Paseo Lomas de Rosales 603 Colonia Lomas De Rosales Tampico	Gabriela Vazquez Garcia	g.operaciones@gruposos	833 213 01 46
44	Persona Moral	G.F TAMPICO S.A DE R.L DE C.V	GTA100106DFA	Proveedor	Farmacias sin mini super	Calle Primavera Privada 102 Colonia Othomi Tampico Tamaulipas 89150	CARLOS ALFREDO CASTRO CLEMENTE	ventas3@gftampico.com	833 272 46 92
522	Persona Moral	G.F TAMPICO S.A DE C.V	GTA100106DFA	Proveedor	Farmacias sin mini super	CALLE PRIMERA PRIVADA 102 COL.OTHOMI TAMPICO CP.89150	CARLOS ALFREDO CASTRO CLEMENTE	ventas3@gftampico.com	833 272 46 92
37	Persona Moral	GA RADIOCOMUNICACIONES S.A DE C.V	GRA190612P5A	Proveedor	Transmision de programas de radio, excepto a traves de internet	Avenida insurgentes Sur 1271 Piso 2 Oficina 2 Col. Extremadura Insurgentes Benito Juarez Ciudad De Mexico 03740	ADRIAN LARIS CASAS	gabriel.galvan@elheraldodemexico.com	833 151 22 52
498	Persona Moral	GAS UNIVERSAL S.A DE C.V	GUN620829CR7	Proveedor	Comercio al por menor de gas L.P en cilindros y para tanques estacionarios	Avenida Hidalgo 1002 Col. Jardín Tampico	Hector Ramirez Carrillo	cobranzauniversal@hotmail.com	833 226 28 80
176	Persona Moral	GCI CONSULTORES EN ADMINISTRACION S.C	GCE070716898	Proveedor	Servicios de consultoria de administracion	Calle Donizetti 101 Colonia Leon Moderno Leon, Guanajuato 37480	Christian Axel Ochoa Fraustro	luey.sanchez@gciconsultores.com.mx	
326	Persona Fisica	GERARDO REYES BARRIOS	REBG670819AF6	Proveedor	Comercio al por menor de telefonos, de otros aparatos de comunicación, refacciones y accesorios	Avenida Hidalgo 4402 Local 1 Colonia Sierra Morena 38 Tampico	Gerardo Reyes Barrios	comelectronaval@hotmail.com	833 155 98 36
511	Persona Moral	GHERSA S.A DE C.V	GHE0712267T9	Proveedor	Comercio al por mayor de productos farmaceuticos	Cuauthemoc 513 Col. Del Pueblo Tampico	Edgar Armando Hernandez Rubio	ghersasadecv@gmail.com	833 300 55 68
1	Persona Fisica	GILBERTO ZAPATA ALDAPE	ZAAG7102048X7	Proveedor	Otros servicios de publicidad.	Calle Miguel Arriaga 146 Colonia Delfino Resendiz Ciudad Madero	Gilberto Zapata Aldape	zapata_217@hotmail.com	8331363149
8	Persona Fisica	GILBERTO ZAPATA ALDAPE	ZAAG7102048X7	Proveedor	Otros servicios de publicidad.	Calle Miguel Arriaga 146 Col delfino Resendiz Ciudad Madero 89556	Gilberto Zapata Aldape	zapata_217@hotmail.com	8331363149
501	Persona Fisica	GIOVANA MARISOL MEDINA CARREÑO	MECG910920216	Proveedor	Otros servicios profesionales, científicos y tecnicos	Dinamarca 1605 Col. Lazaro Cardenas Ciudad Madero	Giovana Marisol Medina Carreño	gmarisolmedina@gmail.com	833 215 75 17
393	Persona Moral	GLOBAL ESTRUCTURAS S.A DE C.V	GES140415IZ4	Contratista	Construccion de carreteras, autopistas, terracerias pasos a desnivel, y aeropistas	Calle Juan Casiano 406 Colonia Petrolera 38 Tampico	Juan Ruben Rosse Espinoza	licitaciones.ges@gmccorp.net	833 140 62 95
459	Persona Moral	GLOBAL RAB S. DE R.L DE C.V	GRA1102245V6	Contratista	Construccion de Obras de urbanizacion	Avenida Alvaro Obregon 1103 Colonia Arbol Grande Ciudad Madero	Jose Elias Rade Chimely	ventas.globalrab@gmail.com	833 245 35 06
195	Persona Fisica	GLORIA ALICIA GONZALEZ SANCHEZ	GOSG6306187FA	Proveedor	Otros servicios de apoyo	Calle Istafiate 935 Colonia Lomas de Miralta Altamira	Gloria Alicia Gonzalez Sanchez	aly_gosa@hotmail.com	833 440 10 72
13	Persona Fisica	GLORIA ALICIA GONZALEZ SANCHEZ	GOSG6306187FA	Proveedor	Otros servicios de apoyo	Calle Istafiate 935 Col Lomas de Miralta altamira 89606	Gloria Alicia Gonzalez	aly_gosa@hotmail.com	833 440 10 72
232	Persona Moral	GO-AL PERSONAL TRASPORTACION S DE RL DE CV	GPT160802D32	Proveedor	agencias de publicidad	Sendero De Granada 2 Colonia Milenio III Queretaro	Sergio Enrique Gomez Loredo	sgomez@goalpt.mx	442 198 22 44
112	Persona Moral	GOARS GROUP S DE R.L DE C.V	GGR180716I63	Proveedor	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Calle Jaumave 500a 2 Colonia Hidalgo Oriente Ciudad Madero	Nelson Rodriguez Arteaga	goarsgroup@outlook.com	833 188 06 48
506	Persona Moral	GOARS GROUP S DE R.L DE C.V	GGR180716I63	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Jaumave 500 A 2 Hidalgo Oriente Ciudad Madero	Nelson Rodriguez Arteaga	goarsgroup@outlook.com	833 188 06 48
488	Persona Moral	GOMEZ DUEÑAS Y CIA S.A DE C.V	GDU070706LDS	Proveedor	Servicios de contabilidad y auditoria, bufetes juridicos	Prolongacion Faja De Oro 704 Local 8 Col. Universidad Poniente Tampico	Karina lizet Dueñas Mar	alain.gomez@gomez.duenas.mx	833 132 51 20
48	Persona Moral	GOMEZ MORA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A DE C.V	GMC150703855	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Fco Sarabia 501 B pte Colonia Primero de Mayo Ciudad Madero	Ana Silvia Gomez Mora	gomezmoraconstrucciones@hotmail.com	833 274 09 22
193	Persona Moral	GREEN CITY LAB S.A DE C.V	GCL1804237G1	Proveedor	Otros servicios de consultoriacientifica y tecnica	Calle Jesus Guerrero 2423 Colonia San Bartolome Tlaltelulco Metepec Hidalgo 52160	Marco Polo Alvarez Olivares	greencityconsultores@gmail.com	834 116 03 19
344	Persona Moral	GREÑESA S.A DE C.V	GRE1601269V0	Proveedor	Servicios de instalacion y mantenimiento de areas verdes	Calle Loma de Oro 206 Colonia loma de rosales 38 Tampico	Jaime Andres Celis Gutierrez	ventas@riberareal.com	833 362 32 17
159	Persona Moral	GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A DE C.V	GCX120601PE4	Proveedor	Reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Calle Matamoros 403 Colonia Centro Huamutla Tlaxcala 90500	Eduardo Paredes Gonzalez	grupoconstructorxamel@hotmail.com	247 47 268 10
402	Persona Moral	GRUPO COMERCIAL TAMAULIPECO S.A DE C.V	GCT100125L32	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Universidad Wisconsin 803 Local 10 Colonia Las Villas 38 Tampico	Gustavo Slavador Badillo Morales	gpocomtam@hotmail.com	833 149 07 97
51	Persona Moral	GRUPO COMERCIALIZADOR Y DE SERVICIOS MAADY S.A DE C.V.	GCS090330T59	Proveedor	diseño grafico	Calle 7 105 ALTOS Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Adriana Del carmen Maldonado Morales	adriana@revistabienvenidos.com.mx	555 687 49 25

103	Persona Moral	GRUPO CONSTRUCTOR DURILLO SA DE CV	GCD130808DW2	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Segunda Avenida 300 pb Colonia loma del Gallo Ciudad Madero	Ricardo Alberto Acosta Ramos	durilo@outlook	833 215 12 90
439	Persona Moral	GRUPO CONSTRUCTOR MADERO S.A DE C.V	GCM03030KN9	Contratista	Edificación	Calle Emilio Carranza 516 Ote desp 18 Colonia Isauro Alfaro 38 Tampico	Victor Manuel Peña Martínez	graciela_melo@hotmail.com	833 453 52 86
434	Persona Moral	GRUPO DE DESARROLLO DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	GDT030309SM3	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Carretera Libramiento Tampico Mante Km 128 116 colonia España 3 Altamira	eduardo José Vela Aragón	rodolfo.morales@grupovelas.com.mx	833 230 0770
155	Persona Moral	GRUPO DISTRIBUIDOR MEXILIGHT S.A DE C.V	GDM1806269H3	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Calle Lazaro Cardenas 114 Puebla, Puebla 72680	Grisel Martinez Lopez	administracion@meziligh.com.mx	557 858 32 46
517	Persona Fisica	GRUPO EBANES S.A DE C.V	GEB981130P51	Proveedor	otros intermediarios de comercio al por menor	Calle Roberto Fierro 204 Col. Nuevo Aeropuerto Tampico CP.89337	Luz Elena Fernandez Espinola	giese.ruiz@ebanes.com.mx	8332147156
361	Persona Moral	GRUPO ESPECIALISTA EN RECICLADOS Y DESECHOS INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS S.A DE CV	GER180614QW2	Proveedor	Comercio al por mayor de desechos metalicos	Las Torres 402 col Nuevo paraíso Tampico Tam cp 89327	SAFIRO VALLEJO ARICIAGA	geerdist@hotmail.com	833 227 44 27
456	Persona Moral	GRUPO INDUSTRIAL ARO S.A DE C.V	GIA000623MQ6	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	CalleAbasolo 21 A local e zona centro Altamira Tam, cp 89600	Rosa Irma Luque Perez	grupoaro00@gmail.com	833 359 17 79
168	Persona Moral	GRUPO LA EXPRESION DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	GET210202J29	Proveedor	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	Calle Administradores 152 Colonia Bernardo Gutierrez de Lara Ciudad Victoria Tamaulipas 87160	Sandra Fabiola Cardenas Lopez	grupolaexpresion@gmail.com	834 144 83 73
406	Persona Moral	GRUPO MAXDEL S.A DE C.V	GMA090403C66	Contratista	Construcción de obras de urbanización	Calle Francisco Sarabia 409 4 Colonia Primero de Mayo 9 Ciudad Madero	Francisco Adrian De La Lata Gracia	direccion@grupomaxdel.com	833 217 64 96
327	Persona Moral	GRUPO MAXDEL S.A DE C.V	GMA090403C66	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Calle Francisco Sarabia 409 Colonia Primero de Mayo 9 Ciudad Madero	Francisco Adrian De La Lata Gracia	direccion@grupomaxdel.com	833 217 64 96
408	Persona Moral	GRUPO MEXICANO DE INGENIERIA Y SERVICIOS AFIR S.A DE C.V	GMI180209GL3	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Churubusco 4 Colonia Estrella 77 Tulacingo	Yuridia Montiel Lemus	gmisa.mexico@gmail.com	775 707 82 95
181	Persona Moral	GRUPO RENNOCAST MAQUINARIA Y EQUIPO S.A DE C.C.V	GRM2103093VA	Proveedor	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Andador 2 212 Colonia Estuario Obrero Tampico Tamaulipas 89316	German Arteaga Arteaga	gruporennocest@gmail.com	833 233 69 34
157	Persona Moral	GRUPO RV AUTOMATIZACION SA DE CV	GRA0805082J3	Contratista	Comercio al por mayor en maquinaria y equipo para la industria manufacturera	Almendo 504 Colonia Del Bosque Tampico	Victor Hugo Vazquez Del angel	contacto@gruporv.mx	833 214 09 18
297	Persona Moral	GRUPO VISION DEL GOLFO S.A DE C.V	GVG170911028	Proveedor	Agencias de Publicidad	Calle Universidad De Wisconsin 204 Colonia Universidad Sur	Oscar Ramon Quiroz Rodriguez	direccion@serviciosgraficos.mx	833 213 66 99
448	Persona Fisica	GUILLERMO GAMEZ TAPIA	GATG480104M65	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Privada ocotlan 102 pte Col Magisterio Sur Ciudad Madero Tam cp 89550	Guillermo Gamez Tapia	ggamezt@prodigy.com	833 215 86 82
12	Persona Fisica	GUILLERMO GONZALEZ VALENZUELA	GOVG780530UY9	Proveedor	Otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte.	Avenida Chairael 610 B Colonia Aguila Tampico	Guillermo Gonzalez Valenzuela	gonzalezv78@gmail.com	833 218 35 99
86	Persona Moral	H PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV	HPI1230124PE9	Contratista	Otros trabajos especializados para la construcción	Calle Magnolia 210 Colonia Monte Alegre Tampico	Claudia De Monserrat Martinez Ruiz	hproyectosintegrales@gmail.com	833 217 35 98
214	Persona Fisica	HECTOR IGNACIO GARCIA VINALES	GACH660106J81	Proveedor	Autotransporte local de materiales para la construcción carga local foranea	Morelia 100 SUR Colonia Primero de mayo Ciudad Madero	Hector Ignacio Garcia Vinales	tmvinales@prodigy.net.mx	833 215 10 47
175	Persona Fisica	HECTOR MAURICIO GARCIA CABRERA	GACH841118NU9	Proveedor	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso en general	Calle Fray Andres de Olmos 105 Colonia ZC Tampico	Hector Mauricio Garcia Cabrera	despacho_garza@hotmail.com	833 364 23 64
220	Persona Fisica	HECTOR VARGAS TREJO	VATH7501161Q1	Proveedor	Alquiler de oficinas y locales comerciales	9 401 A Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Hector Vargas Trejo	hecvart@hotmail.com	833 155 13 23
179	Persona Fisica	HECTOR VARGAS TREJO	VATH7501161Q1	Proveedor	Alquiler de camiones de carga sin chofer	Calle 9 401 A Colonia Enrique Cardenas Tampico Tamaulipas 89339	Hector Vargas Trejo	hrcvart@hotmail.com	833 155 13 23
382	Persona Moral	HERMHERRA CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA SA DE CV	HCT1503134W8	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Nayarit 310 Colonia Mexico 38 Tampico	David Herrera Ramos	herd_66@live.com.mx	833 128 89 74
300	Persona Moral	HIDROSOSIS SA DE CV	HIDI70228K58	Proveedor	comercio al por mayor de equipo y material eléctrico e instalaciones hidrosanitarias y de gas en construcciones	Calle Palma 819 Colonia Del Bosque	Javier Juarez Torres	hidrososis@gmail.com	833 301 71 59
312	Persona Fisica	HIOJANY ANAYA ORTEGA	AAOH920216I8A	Proveedor	Alquiler de maquinaria ara la construcción, minería, y actividades forestales	Calle teologos 233 Altos Colonia Unidad Modelo 38 Tampico	Hiohany Anaya ortega	bmfacturacion@hotmail.com	833 227 44 27
226	Persona Fisica	HIPOLITO FIGUEROA AMADOR	FIAH610813MD3	Proveedor	fabricación de productos de herrería	mina sur 104 Colonia Centro Altamira	Hipolito Figueroa Amador	poloplus636@gmail.com	833 138 36 84
317	Persona Moral	HORMIGONES GAMA S.A DE C.V	HGA161208Q99	Proveedor	Fabricación de concretos	Calle Fray Andres de Olmos 105 nte Colonia Zona Centro 38 Tampico	Alfredo Garza Martinez	concretosgama@gmail.com	833 301 38 23
403	Persona Moral	HORMIGONES GAMA S.A DE C.V	HGA161208Q99	Contratista	Construcciones de carreteras, autopistas, terracerías, puentes pasos a desnivel y aeropistas	Calle Olmos 105 Norte Colonia Zona Centro 38 Tampico	Alfredo Garza Martinez	concretosgama@gmail.com	833 370 04 82
79	Persona Moral	HT COMUNICACIÓN S.A DE C.V	HCO120427L39	Proveedor	Edición de periódicos no integrada con la impresión, excepto a través de internet	Calle Del Aguila Huasteca 290 Colonia Del Aguila Huasteca Ciudad Madero	Marco Antonio Esquivel Martinez	marco.esquivel@gmail.com	834 688 53 26
17	Persona Moral	HT COMUNICACIONES S.A DE C.V	HCO120427L39	Proveedor	Edición de periódicos no integrada con la impresión, excepto a través de internet	Avenida Aguila Azteca 290 Col. Barrio Pajaritos Ciudad Victoria 87089	Marco Antonio Esquivel Martinez	marco.esquivel@gmail.com	834 688 53 26
10	Persona Moral	HUMAR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	HCO070504UR2	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Carretera Jalisco 205 D-Altos Colonia Primero de Mayo Ciudad Madero	Miguel Lopez Hernandez	m_hdzacs@hotmail.com	833385 65 71
292	Persona Moral	I.R. INDUSTRIALES SA DE CV	IIN080404TQ2	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera	Calle Alvaro Obregón 604 7 ote Colonia ZC	Javier Puentes Cornejo	info@irindustriales.com	833 214 34 15

77	Persona Moral	IEX SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	ISM1011229J1	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Mision 606 Colonia Petrolera Tampico	Daniel Amabilis Rangel	damabilis@gmail.com	833 174 48 06
198	Persona Moral	IF SOLUTIONS S.A DE C.V	SIH170728G89	Proveedor	Agencias de publicidad	Calle Panama 130 Colonia Vista Hermosa Monterrey Nuevo Leon 64620	Miguel Angel Valdez Siller	hirma.agency@gmail.com	811 107 05 06
73	Persona Moral	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A DE C.V	IRC151203F8A	Proveedor	Otros servicios de telecomunicaciones y publicidad	Avenida Hidalgo 5502 Piso 6 Local B Colonia Laguna de la Herradura Tampico	Jorge Eduardo Villa Caballero	eea@gimm.com.mx	833 212 50 00
43	Persona Moral	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A DE C.V	IRC151203F8A	Proveedor	Transmisión de programas de radio, excepto a través de Internet	Avenida Hidalgo 05502 Col. Copico Universidad Tampico 89364	JIRGE EDUARDO VILLA CABALLERO	ibermea@gimm.com.mx	833 157 38 43
365	Persona Moral	IMAK TMC DE MEXICO S.A DE C.V	ITM161005AE8	Proveedor	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	Campo Magallanes col 18 de marzo Ciudad Madero cp 89519	JESUS EMANUEL CRUZ MAGALLANES	grupomak@outlook.com	8331462664
454	Persona Moral	IMAK TMC DE MEXICO S.A DE C.V	ITM161005AE8	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Campo Magallanes 133 Col 18 de Marzo Ciudad Madero Tam cp 89519	Jesus emanuel Cruz Magallanes	grupomak@outlook.com	8331462664
374	Persona Moral	INCORPROSA SA DE CV	INC1208204Y8	Contratista	Administración y supervisión de construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada	Calle Rivas guillen 701 Altos Colonia Benito Juarez 9 Ciudad Madero	Juan Carlos Avalos Herrera	incorprosa-77@hotmail.com	833 210 07 56
314	Persona Moral	INDUSTOIL S.A DE C.V	IND130814T20	Proveedor	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso en general	Calle Zacatecas 206 Despacho 10 Colonia Guadalupe 38 Tampico	Salvador Sarmiento Lopez	industoil@industoil.com	833 362 05 56
411	Persona Moral	INFRAESTRUCTURA VARE S.A DE C.V	IVA161028V45	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Central 131 Colonia Luis Echeverría Alvarez 38 Tampico	Edgar Vargas Robledo	infraestructuravare@outlook.com	833 227 15 32
412	Persona Moral	INFRAESTRUCTURA VARE S.A DE C.V	IVA161028V45	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Central 131 Col. Luis Echeverría Alvarez Tampico Tamaulipas 89366	EDGAR VARGAS ROBLEDO	infraestructuravare@outlook.com	833100 11 53
150	Persona Moral	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ASFALTICO S.A DE C.V	IDA171128PF9	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	Carretera Minera Autlan Colonia Perseverancia 123 Ciudad Madero Tamaulipas 89590	Isaac Jonathan Moreno Sanchez	cpfrancisco.rico@hotmail.com	833 102 24 16
409	Persona Moral	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ASFALTICO S.A DE C.V	IDA171128PF9	Contratista	Construcciones de carreteras, autopistas, terracerías, puentes pasos a desnivel y aeropistas	Carretera Minera autlan s/n Colonia Perseverancia 123 Panuco	Ramiro Melesio Velazquez Banda	ideas.asfalto@hotmail.com	833 140 56 97
451	Persona Moral	INFRAT SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V	ISI1401224H2	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Delirio 109 Col Nuevo Amanecer Tampico Tam cp 89367	Hernan constantino Morales	infratsa@hotmail.com	833 116 25 47
452	Persona Moral	INFRAT SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V	ISI1401224H2	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Delirio 109 Col. Nuevo Amanecer Tampico Tamaulipas 89367	HERNAN MORALES CONSTANTINO	infratsa@hotmail.com	833 116 25 47
66	Persona Moral	INGENIERIA CIVIL Y MARITIMA LUGAZA SA DE CV	ICM121220997	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Tamarindo 109 Colonia Fracc. El Palmar Ciudad Madero	Luis Germán Alejos Zapata	lugazaingenieria@hotmail.com	833 186 84 50
552	Persona Moral	INGENIERIA EN PROYECTOS DE VIALIDAD S.A DE C.V	PRO191023TP3	Proveedor	Construcción de obras de urbanización	Calle Tampico Mante 812 Ganadera Altamira 89605	OMAR HERNANDEZ LEINES	proyectos@jovial.com.mx	833 561 26 22
39	Persona Moral	INGENIERIA EN PROYECTOS DE VIALIDAD S.A DE C.V	PRO191023TP3	Proveedor	Construcción de obras de urbanización	Calle Tampico Mante 812 Col.Ganadera Altamira Tamaulipas 89605	OMER HERNANDEZ LEIPES	proyectos@jovial.com.mx	833 561 26 22
463	Persona Moral	INGENIERIA GEOMATICA E HIDROGRAFICA S.A DE C.V	IGT1000317NE1	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Durango 103 Col. Mexico Tampico	Ernesto Lopez Nabor	ernesto_lopez_nabor@hotmail.com	833 227 16 86
357	Persona Moral	INGENIERIA Y PLASTICOS ECOLOGICOS S.A DE C.V	IPE060404PN7	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	Gonzalo Peña 303 ejido medrano altamira Tam cp 89602	GRISELDA NERI LOPEZ	gneri@ipecomx.com	833 264 02 64
445	Persona Moral	INGENIERIA Y PLASTICOS ECOLOGICOS S.A DE C.V	IPE060404PN7	Contratista	administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil de obra pesada	Calle Gonzalo Peña 303 Ejiso Medrano Altamira Tam cp 89602	Griselda Neri Garza	gneri@ipecomx.com	833 264 02 64
404	Persona Moral	INGENIERIA Y PROYECTOS TORRE FUERTE S.A DE C.V	IPT120111G63	Contratista	Otras instalaciones y equipamientos en construcciones, trabajos en exteriores, acabados en edificaciones	Calle Reforma Agraria 503 Colonia Francisco i Madero 3 Altamira	Jose Escorcia Mejia	ventas.torre fuerte01@gmail.com	833 462 30 80
112	Persona Moral	INGENIEROS Y ESTRUCTURAS PUERTO DEL NORTE S.A DE C.V	CNP180216LS2	Contratista	Servicios de arquitectura	Calle Baja California 1302 Nte. Colonia Talleres Ciudad Madero Tamaulipas 89590	Isaac Jonathan Moreno Sanchez	cpfrancisco.rico@hotmail.com	833215 29 80
105	Persona Moral	INMOBILIARIA COSTA TAMPICO S.A DE C.V	ICT1006048Q8	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Altos 21 Colonia Petrolera Tampico Tamaulipas 89110	Juan Manuel Vazquez Hoyos	costa.tampico@gmail.com	833 210 22 76
492	Persona Moral	INMOBILIARIA EL NOLE S.A DE C.V	INO090206B28	Proveedor	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo; comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto madera	Ebano 801Col. Petrolera Tampico	Eduardo Earl Fajardo Arias	eduardofajardoconstruye@gmail.com	833 212 01 54
69	Persona Moral	INMOBILIARIA JGP PROPIEDADES S.A DE C.V	IJP1401274F5	Contratista	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	Calle Paseo Esperanza 913 Colonia Ampliación Valle del Mirador San Pedro Garza Garcia Nuevo Leon 66260	Jorge Antonio Gonzalez Rodriguez	jgp_inmobiliaria@gmail.com	818 84 86 19 65
104	Persona Moral	INMOBILIARIA NOLE S.A DE C.V	INO090206B28	Proveedor	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	Calle Ebano 801 Colonia Petrolera Tampico Tamaulipas 89110	Eduardo Earl Fajardo Arias	elnoleconstruye@gmail.com	833 125 48 35
155	Persona Moral	INNOV@ TV S.A DE C.V	INN1711009RH2	Proveedor	Proveedores de acceso a internet y servicios de búsqueda en la red	Calle Vicente Guerrero 85 a Colonia Centro Tampico Alto	Reynaldo Lopez Del Angel	htv@htvtelecom.com	833 212 44 49
99	Persona Moral	INNOVACION DE RADIO DE TAMAULIPAS SA DE CV	IRT130511UTA	Proveedor	agencias de compras de medios a petición del cliente	Avenida Chairrel 2101 Colonia Aguila Tampico	Gloria Ventura Quintero	gloriavradioramataulipas.mx	833 291 31 49
160	Persona Moral	INOVA CRUX SA DE CV	ICR180424AV5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Via Atlixcayotl 6510 33 Colonia San Bernardo San andres Cholula	Jorge alberto Cruz Hernandez	innovando2501@gmail.com	222 227 56 71
363	Persona Moral	INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL ARTICO S.A DE CV	ICI181018BZ1	Proveedor	Servicios de ingeniería	Cesar lopez de lara desp-201 zona centro Tampico,Tam cp 89000	CARLOS GONZALEZ ESPINOZA	insumosarticos@gmail.com	833 218 62 12
166	Persona Moral	INTEGRA 833 S.A DE C.V	IOT21030915A	Proveedor	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial	Avenida Hidalgo 703 Colonia Los Pinos Tampico, Tamaulipas 89138	Jorge Arturo Morales Vazquez	integra833@gmail.com	833 140 14 28



380	Persona Moral	INTEGRERT SA DE CV	INT150921AP3	Contratista	Administración y supervisión de construcción de naves y plantas industriales	Calle tercera Avenida 204 Colonia Isleta Perez 38 Tampico	Xavier Alejandro Robles Lopez	alejandra.robles@integrert.com	833 300 10 15
340	Persona Moral	INTELLISWITCH S.A DE C.V	INT911021DL0	Proveedor	Comercio Al por mayor de equipo y material eléctrico	Calle Zuazua 3740 Colonia Del Norte 19 Monterrey	Victor Falfan Martinez	vickfalf@hotmail.com	01 811 247 51 00
237	Persona Moral	INTERCASA SA DE CV	INT950209485	Proveedor	impresión de formas continua y otros impresos	Avenida Hidalgo 5400 Colonia Flamboyanes Tampico	Juan Antonio Zamarron Escobar	jzamarron@coverings.mx	833 228 96 00
549	Persona Moral	INTERNACIONAL DE OBRAS E INSUMOS S.A DE C.V	IOI1408105TA	Proveedor	Obra Civil	Avenida Mexico 201 D 5 Col. Laguna de la puerta Tampico 89310	ALFREDO CERVANTES MATEOS	internacionalobraseinsumos@hotmail.com	833 132 08 42
555	Persona Moral	INTERNACIONAL DE OBRAS E INSUMOS S.A DE C.V	CON900515ST6	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Mexico 201 Col.Laguna dew La puerta Tampico 89310	LUIS ANTONIO GUTIERREZ NAVA	internacionalobraseinsumos@hotmail.com	833 132 08 42
100	Persona Moral	Isaac Jonathan Moreno Sanchez	MOSI8404168H9	Contratista	Servicios de arquitectura	Calle Baja California 1302 Nte. Colonia Talleres Ciudad Madero Tamaulipas 89590	Isaac Jonathan Moreno Sanchez	cpfrancisco.rico@hotmail.com	833215 29 80
182	Persona Fisica	ISAAC MOLINA ZAPATA	MOZI700531KH7	Proveedor	Otros servicios de publicidad	Avenida Segunda avenida 308 Colonia Laguna de la puerta Tampico	Isaac Molina Zapata	imolinazapata@hotmail.es	833 218 16 48
12	Persona Fisica	ISAAC MOLINA ZAPATA	MOZI700531KH7	Proveedor	Otros servicios de publicidad	Avenida Segunda 308 Colonia de la Puerta Tampico 89310	Isaac Molina Zapata	imolinazapata@hotmail.es	833 218 16 48
477	Persona Fisica	ISRAEL NIETO MARTINEZ	NIMI54030153A	Proveedor	Agencias de Publicidad	Orizaba 707 Col. 1ro De Mayo Ciudad Madero	Israel Nieto Martinez	reflector_politico@hotmail.com	833 104 42 83
301	Persona Moral	J CUELLAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA DE CV	JCC170608DK4	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Calle Villa antigua 112 Altos Colonia Villas chairrel	Alma Rosa Camacho Cuellar	jconstruccionesysestos@hotmail.com	833 688 43 97
460	Persona Moral	J.GLOBAL SERVICE MEXICO S.A DE C.V	JGS190329EJ8	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Rio Usumancita 113 interior Col. 15 de Mayo Ciudad Madero	Jaime Eduardo Morales Barrientos	proyectos.jglobal@gmail.com	833 256 23 89
295	Persona Fisica	JAIME ALBERTO VALENCIA MENDEZ	VAMJ660705419	Proveedor	agencias de publicidad	Andador Pino 111 Colonia Las Florida	Jaime Alberto Valencia Mendez	altamannews@hotmail.com	833 295 16 88
268	Persona Fisica	JAIME GUILLERMO HERRERA MARTINEZ	HEMJ850129CM2	Proveedor	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Manuel D Torres 312 Colonia Manuel R diaz	Jaime Guillermo Herrera Martinez	jherrera09@hotmail.com	833 300 47 34
138	Persona Fisica	JAVIER AURELIO MONTIEL GOMEZ	MOGJ8009273E2	Proveedor	Agentes ajustadores y gestores de vida	Calle Faja de Oro 401 Colonia Petrolera Tampico	Javier Aurelio Montiel Gomez	javmontiel@gmail.com	833 140 64 90
510	Persona Fisica	JAVIER DEL ANGEL ROMERO	AERJ900126KB2	Proveedor	reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, acomodar y levantar materiales	Calle 3 303 Col. Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	JAVIER DEL ANGEL ROMERO	gruposoma@hotmail.com	833 148 75 74
342	Persona Fisica	JAVIER FEDERICOBANDA GUTIERREZ	BAGJ781220BV9	Proveedor	Servicios de contabilidad y auditoría	Calle Dr. Carlos Canseco 113 Norte Colonia Zona Centro 38 Tampico	Javier Federico Banda Gutierrez	jbanda_atacf@hotmail.com	833 212 79 10
166	Persona Moral	JD ABRAROTES Y PERECEDEROS S.A DE C.V	JAP110302DB5	Proveedor	Compra y venta de artículos perecederos y no perecederos	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 412 Colonia Nuevo Aeropuerto Tampico	Carlos Augusto Juarez Delgado	elvia.perez@jdarbarotes.mx	833 228 21 00
536	Persona Fisica	JESUS RUBEN AGUILAR GONZALEZ	AUGJ8007183E0	Proveedor	Agencias de Publicidad	Calle 10 de enero 104 Zona Centro Ciudad Madero 89506	JESUS RUBEN AGUILAR GONZALEZ	polinews10@hotmail.com	833 688 11 35
18	Persona Fisica	Jesus Ruben Aguilar Gonzalez	AUGJ8007183E0	Proveedor	Agencias de Publicidad	Calle 10 de enero 104 Zona Centro Ciudad Madero 89506	Jesus Ruben Aguilar Gonzalez	polinews10@hotmail.com	833 688 11 35
64	Persona Moral	JMA SOLUCIONES SA DE CV	JSO1504304H7	Contratista	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	Calle Esparza Oteo 715 Altos Colonia Los Mangos Ciudad Madero	Jose María Gómez Cárdenas	jmasoluciones@hotmail.com	833 207 74 74
144	Persona Moral	JMA SOLUCIONES S.A DE C.V	JSO1504304H7	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y minería	Calle Esparza Oteo 715 Altos Colonia Los Mangos Ciudad Madero	Jose Maria Gomez Cardenas	jmasoluciones@hotmail.com	833 207 74 74
97	Persona Moral	JMA SOLUCIONES S.A DE C.V	JSO1504304H7	Contratista	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	Calle quinta 304B Colonia Sahop Ciudad Madero Tamaulipas 89506	Jose Maria Gomez Cardenas	jmasoluciones@hotmail.com	833 688 71 59
25	Persona Fisica	JORGE LUIS CARBONELL GUZMAN	CAGJ701226IW2	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Avenida Universidad 36 c Colonia Los Pinos Tampico	Jorge Luis Carbonell Guzman	jcarbonell20@gmail.com	833 402 7686
90	Persona Fisica	JORGE LUIS CARBONELL GUZMAN	CAGJ701226IW2	Proveedor	otros intermediarios de comercio al por mayor	Avenida Universidad 36 c Colonia Los pinos Tampico	Jorge Luis Carbonell Guzman	jcarbonell20@gmail.com	8332120061
110	Persona Fisica	Jorge Torres Camacho	TOCJ8607029L3	Proveedor	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Calle 20 de Noviembre 500 A Ampliación Unidad Nacional Ciudad Madero Tamaulipas 89510	Jorge Torres Camacho	lmjorgetorres@gmail.com	833 110 45 44
231	Persona Fisica	JOSE EZEQUIEL BALDERAS RENDON	BARE560319N2A	Proveedor	fabricación de estructuras metálicas	H de Chapultepec 1407 nte Colonia Tamaulipas Tampico	Jose Ezquiel Balderas Rendon	revistatribuna_tampico@hotmail.com	833 112 32 97
214	Persona Fisica	Jose Genaro Valadez Padilla	VAPG561219PB8	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Avenida octava 102 Colonia Villa Hermosa Tampico Tamaulipas 89319	Jose Genaro Valadez Padilla	JOSEGENARO1019@HOTMAIL.COM	833 210 52 99
218	Persona Fisica	Jose Gilberto Valadez Cabrero	VACG900510K59	Proveedor	Comercio Al por Mayor de materiales de construcción excepto	Calle octava 102 Colonia Villa Hermosa Tampico Tamaulipas 89319	Jose Gilberto Valadez Cabrero	JOSEGILBERTO_X10@GMAIL.COM	833 290 04 54
384	Persona Fisica	JOSE GUADALPE VAZQUEZ PEREZ	VAPG571212C98	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Pintores 105 Colonia Unidad Modelo 38 Tampico	Jose Gpe Vazquez Perez	josvape12@gmail.com	833 134 28 32
133	Persona Moral	JOSE GUADALUPERICO VEGA	RIVG710506CD8	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Xicontecatl 413 pte Colonia Zona Centro Aldama	Jose Gpe Rico Vega	ricco-snw@hotmail.com	831 237 85 17
39	Persona Moral	JOSE LUIS CASTILLO VILLALON	CAVL720126UN4	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Morelia 506 Nte Colonia Felipe Carrillo pto Ciudad Madero	Jose Luis Castillo Villalon	cdm198804@hotmail.com	833 140 56 62
40	Persona Fisica	JOSE LUIS CASTILLO VILLALON	CAVL720126UN4	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Morelia 506 nte Col. Felipe Carrillo Puerto Ciudad Madero Tamaulipas 89430	JOSE LUIS CASTILLO VILLALON	cdm198804@hotmail.com	833 140 56 62

72	Persona Física	JOSE LUIS CATILLO VILLALON	CAVL720126UN4	Proveedor	Proveer servicios y productos en general comercio al por mayor	Calle Morelia 506 nte Colonia Felipe Carrillo Puerto Ciudad Madero	Jose Luis Castillo Villalon	cdm198804@hotmail.com	833 140 56 62
114	Persona Física	JOSE LUIS GARCIA CASTILLO	GACL760511FP7	Proveedor	procesamiento eléctrico de información, hospedaje de paginas web y otros servicios relacionados	Calle Pénjamo 109 Pte. Colonia Miguel Hidalgo Pte. Ciudad Madero	Jose Luis Garcia Castillo	reportenoreste@gmail.com	833285 1609
541	Persona Física	JOSE MA. ERNESTO GOMEZ SALAZAR	GOSM701204F17	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo	Avenida Ejercito 503 int 101 Col.Guadalupe Tampico 89120	JOSE MA. ERNESTO GOMEZ SALAZAR		833 217 34 35
486	Persona Física	JOSE MOISES TURRUBIATES MORALES	TUMM560613D42	Proveedor	Tostado y molienda de café	Pedro J Mendez 604 pte Col. Primero de Mayo Ciudad Madero	Jose MoisesTurrubiates Morales	comermotur@hotmail.com	833 365 89 07
246	Persona Física	JUAN ALEJANDRO HERNANDEZ ALIRAY	HEAJ810902Y16	Proveedor	impresión de libros, periodicos y revistas por contrato	Jimenez 829 Colonia Francisco villa Ciudad Madero	Juan Alejandro hernandez Almiray	ggmarroquin77@gmail.com	833 850 03 69
93	Persona Física	JUAN ANTONIO MALDONADO OLMEDO	MAOJ771024115	Proveedor	alquiler de camiones de carga sin chofer	Calle Minerva Autlan 109 Colonia Vicente Guerrero Tampico	Juan Antonio Maldonado Olmedo	cpantoniomaldonado@gmail.com	833 299 40 25
475	Persona Física	JUAN CARLOS SUAREZ GARCIA	SUGJ751104LS7	Proveedor	Otros servicios de publicidad	Emiliano Zapata 302 Col. Nuevo Progreso Tampico	Juan Carlos Suarez Garcia	contacto@gruposuga.com.mx	833 132 43 62
303	Persona Física	JUAN EDUARDO ROSAS VALDEZ	ROVJ720506J79	Proveedor	Servicios de autotransporte en general local y foraneo	Privada Rosas 84 Colonia petrolera	Juan Eduardo Rosas Valdez	t.rosas@hotmail.com	833 217 10 33
381	Persona Física	JUAN EDUARDO ROSAS VALDEZ	ROVJ720506J79	Contratista	Construccion de carreteras, autopistas, terracerías pasos a desnivel, y aeropistas	Privada Rosas 84 Colonia Petrolera 38 Tampico	Juan Eduardo Rosas Valdez	t.rosas@hotmail.com	833 140 72 82
169	Persona Física	JUAN FRANCISCO VELA VILLARREAL	VEVJ650131E18	Proveedor	Otros servicios de apoyo a los negocios	Calle Francisco Nicomodeno Colonia Smith Tampico Tamaulipas 89140	Juan Francisco Vela Villarreal	franciwscovelavi@gmail.com	833 245 70 00
44	Persona Moral	JUAN GARCIA CANSECO	GACJ3512116D3	Contratista	Construcción de obras de urbanización	Calle Unidad Nacional 604 A Colonia Unidad Nacional Ciudad Madero	Juan Garcia Canseco	juangarciaanseco@hotmail.com	833 300 26 76
531	Persona Física	JUAN HERON LARA MENDIOLA	LAMJ950125FM7	Contratista	Instalaciones eléctricas en construcciones	Calle Republica del salvador 107 altos Col Pedro J Mendez Tampico 89328	JUAN HERON LARA MENDIOLA	ventas2@cyset.com.mx	8331307997
78	Persona Física	JUAN HERON LARA MENDIOLEA	LAMJ950125FM7	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Calle Republica del salvador 107 altos Col Pedro J Mendez Tampico 89328	Juan Heron Lara Mendiola	ventas2@cyset.com.mx	833 227 30 45
443	Persona Física	JUAN HIPOLITO CEPEDA MALDONADO	CEMJ710421CQ2	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Andador Aurora 111 col Francisco Villa Tampico Tam cp89603	Juan Hipolito Cepéda Maldonado	proyectosyconstrucciones_electricas@hotmail.com	833 209 87 43
265	Persona Física	JUAN IGNACIO MEZA ESTRADA	MEEJ80308H42	Proveedor	impresión de formas continua y otros impresos	Calle Chiapas 106 SUR Colonia Unidad Nacional	Juan Ignacio Meza Estrada	jmeza_estrada@outlook.com	833 261 9597
20	Persona Física	JUAN MIGUEL VILLEGAS BARBOSA	VIBJ580926NF4	Contratista	Otros trabajos especializados para la construcción	Privada Las Torres 203 D Altos Colonia Del Bosque Tampico	Juan Miguel Villegas Barbosa	jm_2609@hotmail.com	833 132 05 55
222	Persona Física	JULIO CESAR AGUILLEN QUIROZ	AUJ5404125R3	Proveedor	Servicios de instalacion y mantenimiento de areas verdes	Guanajuato 120 Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Julio cesar Aguillen Quiroz	julioquiroz54@gmail.com	
70	Persona Física	JULIO CESAR GONZALEZ SALDIERNA	GOSJ750303VJ6	Proveedor	diseño grafico	Calle Dinamarca 508 Colonia Vicente Guerrero Ciudad Madero	Julio Cesar Gonzalez Saldierna	julcego75@hotmail.com	833 305 59 54
7	Persona Física	JULIO CESAR GONZALEZ SALDIERNA	GOSJ750303UJ6	Proveedor	Diseño grafico	Calle Dinamarca 508Pte Col Vicente guerrero Ciudad Madero 89580	Julio Cesar Gonzalez Saldierna	julcego75@hotmail.com	833 305 59 45
8	Persona Moral	KARGO SUMINISTROS Y AGREGADOS S.A DE C.V	KSA0501003T16	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Corredor Urbano km 3.8 Col. Miramar Ciudad Madero Tamaulipas 89450	JESUS ISLAS BAUTISTA	ventas2@kargosuministros.com	833 221 53 54
505	Persona Moral	KARGO SUMINISTROS Y AGREGADOS S.A DE C.V	KSA0501003T16	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Corredor Urbano km 3.8 Col. Miramar ciudad Madero	Jesus Islas Bautista	ventas2@kargosuministros.com	221 53 54
259	Persona Moral	KARGO SUMINISTROS Y AGREGADOS,S.A. DE C.V.	KSA0501003T16	Proveedor	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Urbano km 3.8 Colonia Miramar Ciudad Madero	Jesus Islas Bautista	ventas2@kargosuministros.com	221 53 54
249	Persona Física	KARLA PATRICIA ZARATE GUTIERREZ	ZAGK941125MW2	Proveedor	otros servicios de apoyo a los negocios	Cuauthemoc 70 Colonia Altamira	Karla Patricia Zarate Gutierrez	alquileresyamas@outlook.com	833 226 66 86
310	Persona Física	KATIA ROSALINDA GONZALEZ BARRERA	GOBK8110119RP7	Proveedor	Comercio al por menor en gneral de uniformes y articulos deportivos	Calle Sinaloa 403 Colonia unidad Nacional	Katia rosalinda Gonzalez De la Barrera	ventas@previne.com.mx	833 688 33 08
351	Persona Moral	Koor Kir Garza Reyes	AACF7211088X0	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Calle Jose De escandon 1104 Colonia Tamaulipas 38 Tampico	Francisco Aldape Castro	aldapefco@hotmail.com	833 208 76 88
507	Persona Moral	KSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V	KCO08011QN5	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Corredor Urbano km 3.8 B Col. Miramar ciudad Madero	Monir Shain Zamudio	ksaconstructora@gmail.com	833 212 00 61
508	Persona Moral	KSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V	KCO08011QN5	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Corredor Urbano km3.8 Col. Miramar Ciudad Madero Tamaulipas 89540	MONIR SHAIN ZAMUDIO	ksaconstructora@gmail.com	833 212 00 61
126	Persona Moral	LAMINAS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS S.A DE C.V	LEP100212R35	Contratista	Montaje de estructuras de acero prefabricadas	Tamaulipas 305 A Colonia Unidad Nacional Ciudad Madero	Joel Enrique Morales Cruz	lepsaje2010@hotmail.com	-----
513	Persona Física	LAURA LIZBETH LOPEZ HIPOLITO	LOHL870802I27	Proveedor	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	Vamos Tamaulipas 101 Col.Polvorin Ciudad Madero 89560	LAURA LIZBETH LOPEZ HIPOLITO	lizbeth_1987@live.com.mx	833 263 30 07
187	Persona Moral	LEOBARDO ALEJANDRO REYES RAMOS	RERL690118NY6	Proveedor	artistas y técnicos independiente	Calle Necaxa 1203 Colonia Vicente Guerrero Ciudad Madero	Leobardo Alejandro Reyes Ramos	tv-reynoticiastamaulipas@hotmail.com	833 151 18 75
188	Persona Moral	LEOBARDO TORRES GONZALEZ	TOGL640118NIA	Proveedor	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	Calle Clavel 304 Colonia Clavel Tampico	Leobardo Torres Gonzalez	enlacedelgolfo@gmail.com	833 214 59 58
332	Persona Moral	LGR EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS MEXICO S.A DE C.V	DRA150902718	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto madera.	Avenida Rio de Janeiro 6700 A Colonia Plaza Barbacoa 19 Chihuahua	Daniel Aguilar Gomez	info@src-international.com	833 212 61 10

46	Persona Moral	L11 S.A DE C.V	LIX140930951	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico.	Calle 25 sur 139 Local E Col. Volcanes Puebla 114	L11 S.A DE C.V SERGIO AUGUSTO LOPEZ VAZQUEZ	<a href="mailto:contacto@lumineproyectos.com.mx">contacto@lumineproyectos.com.mx</a>	222 211 41 45
455	Persona Moral	L11 S.A DE C.V	LIX140930951	Contratista	Instalaciones eléctricas en construcciones	Calle 25 Sur Col Los Volcanes Puebla,Puebla cp 72410	Arturo Castro Rojas	<a href="mailto:contacto.ilumine@gmail.com">contacto.ilumine@gmail.com</a>	222 211 41 45
328	Persona Moral	L11 S.A DE C.V	LIX140930951	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Calle 25 Sur 2502 Local e Colonia Los volcanes 114 Puebla	Arturo Castro Roja	<a href="mailto:contacto.ilumine@gmail.com">contacto.ilumine@gmail.com</a>	222 211 41 45
504	Persona Moral	LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A DE C.V	LIA140603JN9	Contratista	Servicios de ingeniería	Privada San Felipe 103 C Col. Los Pinos Tampico	Isai Martinez Rivera	<a href="mailto:lidingeneria@outlook.com">lidingeneria@outlook.com</a>	833 151 94 04
430	Persona Moral	LIE CONSTRUCCIONES DEL GOLFO S.A DE C.V	LCG100621MP8	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Boulevard Puerto Industrial KM3.6 A Colonia Puerto Industrial 3 Altamira	Luis Alberto Sanchez luna	<a href="mailto:lieconstrucciones.delgolfo@hotmail.com">lieconstrucciones.delgolfo@hotmail.com</a>	833 322 97 39
418	Persona Moral	LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES R VELASCO DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	LCR120522IM4	Contratista	Construccion de carreteras, autopistas, terracerías pasos a desnivel, y aeropistas	Calle Fray Bartolome de las casas 13 colonia Las Americas 16 Ebaro	Ramon Velasco Godoy	<a href="mailto:ramonvela57@hotmail.com">ramonvela57@hotmail.com</a>	833 255 51 99
105	Persona Moral	LOPEZ LÓPEZ TRANSPORTES S.A DE C.V	LLT1010132N4	Proveedor	Otro autotransporte Foráneo de carga en general	Calle Mariano Matamoros 503 B Colonia Mariano Matamoros Tampico	Eleazar Lopez Lopez	<a href="mailto:finanzas@lopeztransportes.com.mx">finanzas@lopeztransportes.com.mx</a>	833 359 82 74
270	Persona Fisica	LORENA DE LA CRUZ BUSTOS	CUBL820201MZA	Proveedor	Construccion de obras de urbanizacion	Calle Raul J Rocha 117 Colonia Natividad Garza Leal	Lorena De la Cruz Bustos	<a href="mailto:lore0102_cb@hotmail.com">lore0102_cb@hotmail.com</a>	833 446 98 18
117	Persona Moral	LOVISA CONSULTORES Y ASOC. S.C	LSA1704258S0	Proveedor	Servicios de Consultoria de administración	Privada Picacho 1308 Colonia Fracc Cumbres Victoria	Carlos Lopez Almaguer	<a href="mailto:clopez_a76@hotmail.com">clopez_a76@hotmail.com</a>	8341499497
135	Persona Moral	LUIS ALBERTO PEREZ PULIDO	PEPL830725N55	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Rio Panuco 260 Colonia Constitucion Aldama	Luis Alberto Perez pulido	<a href="mailto:perez.pulido.83@gmail.com">perez.pulido.83@gmail.com</a>	836 111 51 69
354	Persona Fisica	LUIS ANTONIO PEREZ CRUZ	PECL691103U24	Proveedor	Reparacion mecanica en general de automoviles y camiones	Calle America del Sur 304 Colonia Las Americas 9 Ciudad Madero	Luis Antonio Perez Crux	<a href="mailto:soluciones.automotrices@gmail.com">soluciones.automotrices@gmail.com</a>	833 215 11 55
512	Persona Fisica	LUIS MIGUEL SAN MARTIN DEL ANGEL	SAAL710825IT9	Proveedor	Manejo de desechos peligrosos y servicios de remediacion a zonas dañadas por desechos peligrosos	Calle Cuarta 205 Col. Jardin 20 de Noviembre Ciudad Madero 89440	LUIS MIGUEL SAN MARTIN DEL ANGEL	<a href="mailto:cxc@tecnologiasecologicas.com.mx">cxc@tecnologiasecologicas.com.mx</a>	833 125 30 29
227	Persona Fisica	LUZ DEL CARMEN MORENO SANCHEZ	MOSL710926LC3	Proveedor	Transmisión de programas de radio, excepto a través de internet	Tampico-Mante 1016 Colonia Ganadera Altamira	Luz del Carmen Moreno Sanchez	<a href="mailto:admoncarrocerias@gmail.com">admoncarrocerias@gmail.com</a>	833 125 07 33
189	Persona Moral	LVA ASESORES S.A DE C.V	LAS051007312	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de uso general	Calle Matamoros 1805 Colonia el Mundo Altamira Tamaulipas 89604	Ernesto Puron Gonzalez	<a href="mailto:ernesto_atl@hotmail.com">ernesto_atl@hotmail.com</a>	833 105 78 22
192	Persona Moral	M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP S DE RL DE CV	MCC150303B10	Proveedor	Agencias de publicidad	Avenida scop 911 Colonia Jardin San Luis Potosi	Manuel Rocha Morales	<a href="mailto:ma.comercial.consulting@gmail.com">ma.comercial.consulting@gmail.com</a>	444 817 23 17
141	Persona Moral	MA DE JESUS FLORES SALDAÑA	FOS580125GJ8	Contratista	Instalaciones eléctricas en construcciones	Gustavo Diaz Ordaz 102 Colonia Tampico Altamira Altamira	Ma. Jesus Flores Saldaña	<a href="mailto:administracion@prealtamira.com">administracion@prealtamira.com</a>	833 226 64 46
223	Persona Fisica	MA. DE JESUS FLORES SALDAÑA	FOSJ580125GJ8	Proveedor	comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Gustavo Díaz Ordaz 102 Colonia Tampico Altamira Altamira	Ma. Jesús Flores Saldaña	<a href="mailto:asdmnistracion@prealtamira.com">asdmnistracion@prealtamira.com</a>	833 226 64 46
377	Persona Moral	MACRIVER SA DE CV	MAC971030AL4	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Privada Jazmin 3 Colonia Flores 38 Tampico	Fabian Casillas Rivera	<a href="mailto:macriversa@hotmail.com">macriversa@hotmail.com</a>	833 217 00 91
378	Persona Moral	MACRIVER SA DE CV	MAC971030AL4	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Privada Jazmin 3 col. Flores Tampico Tamaulipas 89210	FABIAN CASILLAS RIVERA	<a href="mailto:macriversa@hotmail.com">macriversa@hotmail.com</a>	833 217 00 91
435	Persona Fisica	MADAI RODRIGUEZ ISLAS	ROIM851008MY6	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Las Torres 101 A colonia Las Americas 38 Tampico	Madai Rodriguez Islas	<a href="mailto:madai_rois@hotmail.com">madai_rois@hotmail.com</a>	833 149 18 10
338	Persona Fisica	MADAI RODRIGUEZ ISLAS	ROIM851008MY6	Proveedor	Instalacion de señalamientos y protecciones de obras viales	Avenida Las Torres 101 A Colonia Las Americas 38 Tampico	Madai Rodriguez Islas	<a href="mailto:madai_rois@hotmail.com">madai_rois@hotmail.com</a>	833 227 38 49
156	Persona Moral	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL NORESTE SA DE CV	MIC1604062T9	Contratista	Obras publicas y construccion	Nabor Carillo 304 Colonia Universidad Sur Tampico	Luis Alfonso Cavazos Cardoso	<a href="mailto:mantenimiento_industrialcn@outlook.com">mantenimiento_industrialcn@outlook.com</a>	833 263 73 99
514	Persona Fisica	MANTENIMIENTO REMODELACION LEVANTAMIENTO Y SUPERVISION S.A DE C.V	MRL0901152C1	Proveedor	Administracion y supervision de construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Privada tamaulipas 103B Col. Minerva Tampico CP.89120	Jose Angel Martinez Razo	<a href="mailto:mrls2019@hotmail.com">mrls2019@hotmail.com</a>	8332943418
564	Persona Moral	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE FOMENTO S.A DE C.V.	MDF0511281PD	Proveedor	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Melchor ocampo 104 Col.Choferes Tampico 89337	MANUEL ANGEL ROMERO SALAZAR	<a href="mailto:mantto0511@yahoo.com.mx">mantto0511@yahoo.com.mx</a>	833 215 11 74
134	Persona Moral	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE FOMENTO s.a de cv	MDF0511281PD	Proveedor	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Melchor ocampo 104 Col.Choferes Tampico 89337	Manuel Angel Romero Salazar	<a href="mailto:mantto0511@yahoo.com.mx">mantto0511@yahoo.com.mx</a>	833 215 11 74
26	Persona Fisica	MANUEL HMBERTO MURILLO HOYOS	MUHM680115QDA	Proveedor	Comercio al por mayor de ferreteria y tlalateria	Avenida sexta 104 Colonia Villa hermosa Tampico	Manuel Humberto Murillo Hoyos	<a href="mailto:murillo_hoyos@hotmail.com">murillo_hoyos@hotmail.com</a>	8331045561
52	Persona Moral	MANUEL HUBERTO MURILLO HOYOS	MUHM680115QDA	Contratista	Comercio al por menor en ferreterias tlalaterias	Calle Sexta 104 Colonia Villahermosa Tampico	Manuel Humberto Murillo Hoyos	<a href="mailto:Murillo_Hoyos@hotmail.com">Murillo_Hoyos@hotmail.com</a>	833 104 55 61
170	Persona Moral	MAQUINARIA JIP SA DE CV	MJI9103196K2	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinarias y equipos para la construccion y mineria	Adolfo Lopez Mateos 305 nte Colonia Jardin 20 de Noviembre Ciudad Madero Tamaulipas 89440	Jose Isidoro Pineda Cedeño	<a href="mailto:majipsa@yahoo.com">majipsa@yahoo.com</a>	833 210 27 54
116	Persona Moral	MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA TAMAULIPAS S.A DE C.V	MCT100811BRA	Contratista	Otros trabajos especializados para la construcción	Loma Azul 207 Colonia Lomas De Rosales Tampico	Rafael Felipe Sanchez De Aguilar	<a href="mailto:mctam@telmexmail.com">mctam@telmexmail.com</a>	833 854 16 05
30	Persona Moral	MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA TAMAULIPAS SA DE CV	MCT100811BRA	Proveedor	Otros trabajos especializados para la construccion	Calle Loma azul 207 Colonia loma de rosales Tampico	Rafael felipe Sanchez Aguilar	<a href="mailto:jrango@mayacontadores.com">jrango@mayacontadores.com</a>	833 854 1605
195	Persona Moral	MAQUINARIA Y EQUIPO ANTARA S. A DE C.V	MEA210226R35	Proveedor	Reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Calle Jose de Escandon 209 Colonia Tampico Centro Tampico Tamaulipas 89000	Santos Eduardo Enriquez Torres	<a href="mailto:antarraadmi@hotmail.com">antarraadmi@hotmail.com</a>	833 233 69 34

202	Persona Física	MARCO ANTONIO CORTES SALAZAR	COSM771011U8	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Avenida Tamaulipas 413 Colonia Ignacio Zaragoza Ciudad Madero	Marco Antonio Cortes Salazar	maco.corte@matmarco.com.mx	833 854 89 36
360	Persona Física	MARIA FERNANDA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHF981111SY6	Proveedor	Comercio al por mayor de desechos metalicos	Los olivos 406 depto 4 col lo olivos Altamira, Tam cp 89603	MARIA FERNANDA HERNANDEZ HERNANDEZ	bmfacturacion@hotmail.com	833 227 44 27
472	Persona Física	MARIA LUISA SILVA REYES	SIRL440819Q8A	Proveedor	Comercio al por menor de equipo de limpieza	Tercera Avenida 405 Norte Col. Jardin 20 De Noviembre Ciudad Madero	Maria luisa Silva Reyes	maluisa.silvar@hotmail.com	833 300 8164
524	Persona Física	MARIA NAYRA GALLEGOS RUIZ	GAON761019RQ3	Proveedor	Venta al por mayor por comision y consignacion		MARIA NAYRA GALLEGOS RUIZ		
241	Persona Física	MARIA SOLEDAD MORENO JONGITUD	MOJS711102RW4	Proveedor	otros intermediarios de comercio al por mayor	Pedro Jose Mendez 303 Colonia Jose Lopez Portillo Tampico	Maria Soledad Moreno Jongitud	solounge-cp@hotmail.com	833 213 35 16
308	Persona Física	MARICELA ESPINO ARVIZU	EIAM500124G21	Proveedor	Comercio al por mayor de articulos de papeleria para uso escolar y de oficina	Calle Patrocinio Huerta 301 Ote Colonia Candelario Garza	Maricela Espino Arvizu	hatlzetl@hotmail.com	833 245 57 43
199	Persona Física	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	ROHM750113LJ2	Proveedor	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	Calle Riconada 118 Colonia Rincon colonial Ciudad Madero	MarioAlberto Rodriguez Hernandez	mario400@gmail.com	833 103 97 73
410	Persona Física	MARTIN JASSO SEGURA	JASM721109TY5	Contratista	Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada	Calle Voluntad y Tabajo 204 Colonia 3 Altamira	Martin Jasso Segura	.....	833 385 49 33
545	Persona Moral	MARTIN SILVERIO ELVIRA RAMIREZ	EIRM60107AI5	Contratista	Servicios de consultoria en administracion	Calle pino 1203 Col espanita Altamira 89605	MARTIN SILVERIO ELVIRA RAMIREZ	<a href="mailto:martinelvira@gmail.com">martinelvira@gmail.com</a>	833 226 53 01
559	Persona Física	MARTIN SILVERIO ELVIRA RAMIREZ	EIRM60107AI5	Contratista	Servicios de consultoria en administracion	Calle Pino 1223 Col. Espanita Altamira 89605	MARTIN SILVERIO ELVIRA RAMIREZ	<a href="mailto:martinelvira@gmail.com">martinelvira@gmail.com</a>	833 226 53 01
38	Persona Moral	MARTINEZ AGUILAR CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	MAC910515NRA	Contratista	Construcción de obras relacionadas con la distribución de petrolea y gas	Calle 14 Norte 12 Piso 1 Colonia Obrera Poza Rica	Ruben Mendoza Duran	contacto@macsatam.com.mx	833 216 97 28
539	Persona Moral	MATENIMIENTO ESPECIAL DEL GOLFO S.A DE C.V	MEG060621IS7	Proveedor	Comercio al por mayor por comision y consignacion	Avenida calzada olivos 410 Col. Valle Verde Altamira CP.89606	GUSTAVO SALVADOR BADILLO MORLAES	megosatum@hotmail.com	833 126 08 35
31	Persona Moral	MATERIALES ARUBA S.A DE C.V	MAR180910BH8	Contratista	Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada	Calle Prolongacion Faja de oro Colonia Universidad Tampico Tamaulipas 89336	Julio Perez Salazar	<a href="mailto:materialesaruba2020@gmail.com">materialesaruba2020@gmail.com</a>	833 211 61 24
352	Persona Moral	MATERIALES ARUBA S.A DE C.V	MAR180910BH8	Proveedor	Comercio al por menor en ferreteria y tlalaperias	Calle Prolongacion Faja de Oro 810 Colonia Universidad Poniente 38 Tampico			
216	Persona Moral	MATERIALES CALE S.A DE C.V	MCA060404DD3	Proveedor	Comercio al por mayor de pintura excepto aerosol	Tampico-mante 11400 Colonia Miramar Altamira	Carlos Lee Ungtang	<a href="mailto:proveedorescale@gmail.com">proveedorescale@gmail.com</a>	833 115 0020
299	Persona Física	MAURICIO FERNANDEZ DIAZ	FEDM5505027F2	Proveedor	Agencia de publicidad	Calle Agustin Lopez 669 Colonia Nuevo Santander	Mauricio Fernandez Diaz	<a href="mailto:paparazzi35@hotmail.com">paparazzi35@hotmail.com</a>	834 184 08 28
441	Persona Física	MAURO ALBERTO OVIEDO SIERRA	OIC150626DT3	Contratista	Administración y supervisión de construcción de vivienda.	Calle Paseo Sinfonia 1 2 Colonia Lomas de Angelopolis 119 San andres Cholula	Mauro Alberto Oviedo Sierra	<a href="mailto:mauro_oviedo90@hotmail.com">mauro_oviedo90@hotmail.com</a>	222 707 35 02
333	Persona Moral	MB NUTS S.A DE C.V	MNU170401UU6	Proveedor	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, frutas secas, chiles secos y especias.	Avenida Comision de Irrigacion 2209 Colonia 21 Delicias	Socorro Muñoz Calderon	<a href="mailto:info@src-international.com">info@src-international.com</a>	833 306 04 47
210	Persona Moral	MEDIOS MASIVOS DE TAMAULIPAS SA DE CV	MMT1704214PQ	Proveedor	Transmision de programade radio, excepto a través de internet	Via Lactea 179 Fraccionamiento Satelite Matamoros	Nora Ise la Gonzalez Sanchez	<a href="mailto:pa_lopez@hotmail.com">pa_lopez@hotmail.com</a>	833 337 64 84
47	Persona Moral	MERCANTIL EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A DE C.V	MEG081183W2	Proveedor	Comercio al por mayor de ferreteria y tlalaperia	Calle Salvador Diaz Miron 21 pte local 1 Col.Felipe Carrillo Puerto Ciudad Madero Tamaulipas 89430	ESTEBAN GONZALEZ CRUZ	<a href="mailto:mercantil.contabilidad@gmail.com">mercantil.contabilidad@gmail.com</a>	833 274 20 90
535	Persona Moral	MIDAC SERVICIOS GENERALES S.A DE C.V	MSG160929730	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material electrico	Calle 5 de Mayo 203 col.Obrera Ciudad Madero 89410	MIREYA MIJE MACHUCA	<a href="mailto:gerencia.midac@outlook.com">gerencia.midac@outlook.com</a>	833 294 88 51
535	Persona Moral	MIDAC SERVICIOS GENERALES S.A DE C.V	MSG160929730	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material electrico	Calle 5 de Mayo 203 col.Obrera Ciudad Madero 89410	MIREYA MIJE MACHUCA	<a href="mailto:gerencia.midac@outlook.com">gerencia.midac@outlook.com</a>	833 294 88 51
546	Persona Moral	MIDAC SERVICIOS GENERALES S.A DE C.V							
546	Persona Moral	MIDAC SERVICIOS GENERALES S.A DE C.V	MSG160929730	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle 5 de Mayo 203 col.Obrera Ciudad Madero 89490	MIREYA MIJES MACHUCA	<a href="mailto:gerencia.midac@outlook.com">gerencia.midac@outlook.com</a>	833 176 97 35
339	Persona Física	MIGUEL ANGEL JUAREZ DUQUE	JUDM5409295Q4	Proveedor	Servicios de Ingenieria	Avenida Torres Miranda 606 Colonia Modelo 38 Tampico	Miguel Angel Juarez Duque	<a href="mailto:juarezduque29@gmail.com">juarezduque29@gmail.com</a>	833 385 59 27
28	Persona Física	MIGUEL ARTURO GARCIA RODRIGUEZ	GARM5802116Y4	Proveedor	Otros servicios de publicidad	Calle Miguel Hidalgo 408 sur Colonia Altos Altamira	Miguel Arturo Garcia Rodriguez	<a href="mailto:mikelatarde@yahoo.com.mx">mikelatarde@yahoo.com.mx</a>	833 321 47 64
48	Persona Moral	MILENIO DIARIO S.A DE C.V	MUL0711147NA	Proveedor	Agencias de representación de medios	Avenida eugenio garza sada 2145 colonia roma Monterrey Nuevo Leon 84700	SERGIO WEIGEND GOMEZ	<a href="mailto:elizabeth.francisco@milenio.com">elizabeth.francisco@milenio.com</a>	818 369 99 99
43	Persona Física	MINERVA TORRES ARVIZU	TOAM9210086P6	Proveedor	arrendamientos de bienes inmuebles	Calle Aguascalientes 402 Colonia Lázaro Cardenas Ciudad Madero	Minerva Torres Arvizu	<a href="mailto:minne_av@hotmail.com">minne_av@hotmail.com</a>	833 334 49 44
500	Persona Moral	MIRAMAR ESPECIALISTAS EN CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y PESADA S.A DE C.V	MEC190702J1	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construccion y mineria y actividades forestales	Durango 602 Col. Minerva Tampico	Crispin Chavez Santiago	<a href="mailto:mecopsa19@gmail.com">mecopsa19@gmail.com</a>	833 269 03 69
509	Persona Moral	MIRAMAR ESPECIALISTAS EN CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y PESADA S.A DE C.V	MEC190702J1	Contratista	Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada	Durango 602 Col. Minerva Tampico	Crispin Chavez Santiago	<a href="mailto:mecopsa19@gmail.com">mecopsa19@gmail.com</a>	833 269 03 69
75	Persona Moral	MKS BAUMEX S DE RL DE CV	MBA160114A25	Contratista	Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada	Calle Marquez de Guadalupe 402 Colonia El vharro Tampico	Manuel Salazar Olvera	<a href="mailto:mksbaumex@hotmail.com">mksbaumex@hotmail.com</a>	833 103 81 44
35	Persona Moral	MODULARES PARA OFICINA S.A DE C.V	MOF8804193V8	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Calle Esmeralda 104 Col.Petrolera Chairal Tampico Tamaulipas 89219	MARLENE VILLANUEVA GARZA	<a href="mailto:administracion@mosa.mx">administracion@mosa.mx</a>	833 224 60 60

533	Persona Moral	MORYASOC DEL NORESTE	MNO180417192	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida hidalgo S/N Col El Naranjal Tampico 89349	Mario Emmanuel Moreno Ortiz	moryasoc17@gmail.com	833668793
107	Persona Moral	MOVARSA S.A DE C.V	MOV081030	Proveedor	Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, minería y actividades forestales	Calle Francisco Sarabia 1406 nte Colonia Ricardo flores Magón Ciudad Madero	Cesar Eduardo Moctezuma Loredo	ce.loredo@gmail.com	8333153912
200	Persona Moral	MULTIELECTRICO SA DE C V	MUL841116182	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Avenida 5 DE Mayo 905 Colonia San Francisco Cd. Victoria	Eduardo Salman Orozco	acardenas@multielectrico.com	833 125 96 26
151	Persona Moral	MULTIMEDIOS S.A DE C.V	MUL0711147NA	Proveedor	Agencias de representación de medios	Avenida Eugenio Garza Sada Colonia Roma Monterrey Nuevo Leon 84700	SERGIO WEIGEND GOMEZ	elizabeth.francisco@milenio.com	818 369 99 99
120	Persona Moral	MULTISERVICIOS DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TAMAULIPAS	MAS1309108Y0	Proveedor	reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Calle Francita 601 A Colonia Petrolera Tampico	Bernardo Rodriguez Mendieta	multiserviciostam14@gmail.com	833 213 55 90
94	Persona Moral	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE ALTAMIRA S.A DE C.V	MCA080714UC0	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Cerro Prieto 408 Colonia Revolucion Obrera Altamira	Carlos Armando Oviedo De La Garza	multiserv2008@gmail.com	833 139 01 16
272	Persona Moral	MUNDUTAR SA DE CV	MUN0310273R2	Proveedor	Organización de excursiones y paquetes turísticos de agencias de viajes	Avenida Aves 101 Colonia Aurora	Jose tito Mariño Govea	ventas@tampicotravel.com.mx	833 256 95 94
74	Persona Moral	MVC CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA S.A DE C.V	MCM070611VC2	Contratista	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	Calle Heroico Colegio Militar 1201 Colonia Niños Heroes Ciudad Madero	Victor Manuel Padilla Guevara	mvctam@hotmail.com	833 300 61 26
171	Persona Moral	MYC EQUIPOS, MATERIALES Y CONDUCTORES ELECTRICOS SA DE CV	MCE1102087NA	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Rosalio Bustamante 108 Colonia Esfuerzo Nacional Ciudad Madero	Roberto Morales Zapata	equiposelectricosmyc@hotmail.com	833 118 88 64
107	Persona Moral	MYR LOGISTICA INTEGRAL S.A DE C.V	MLI160129647	Proveedor	Otro autotransporte foraneo de carga en general	Calle Vicente Suarez 116 Colonia Tanco 33 Tampico Tamaulipas 89346	Raquel Medrano Sanchez	rmedrano@myrm.com.mx	833 157 31 17
243	Persona Fisica	NADIA RUBI RIVERA MENDOZA	RIMN861222G83	Proveedor	otras industrias manufactureras	Bahia de palmas 262 Fraccionamiento Mirapolis Ciudad Madero	Nadia Rubi Rivera Mendoza	naru.riveramendoza@gmail.com	833 300 79 91
289	Persona Fisica	NANCY GUZMAN LOYA	GULN8005025C9	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario equipo e instrumental medico y de laboratorio	Calle Benito Juarez 302 c Colonia Trueba	Nancy Guzman Loya	serhospi@hotmail.com	833 213 10 84
50	Persona Fisica	NESTOR ESTEBAN JASSO RAMIREZ	JARN810705CA8	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construcción , minería y activdade forestales	Calle Cuauhtemoc 3402 local 2 Colonia Primavera Tampico	Nestor Esteban Jasso Ramirez	nestor.jasso@outlook.com	833 310 95 89
466	Persona Fisica	NESTOR GUILLERMO SOSA HERNANDEZ	SOHN991209PB6	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Puebla S/N Col. Congregacion Anahuac Pueblo Viejo	Nestor Guillermo Sosa Hernandez	nestorsosa1299@gmail.com	833 127 98 71
557	Persona Fisica	NESTOR GUILLERMO SOSA HERNANDEZ	ACU921117681	Proveedor	Otros servicios relacionados con el transporte por agua	Calle Almeja 483 col. Arrecifes altamira 89603	NELSON SINHUE ROMERO FLORES	ultramar@ultramar.com.mx	833 264 69 00
78	Persona Fisica	NORA ALICIA ESCALANTE DOMINGUEZ	EADN800525R6A	Proveedor	Otros servicios de publicidad.	Calle Fco I Madero 906 Colonia Esfuerzo Obrero Ciudad Madero	Nora Alicia Escalante Dominguez	joel_castillo74@hotmail.com	833 311 17 75
330	Persona Fisica	NORMA ELIZABETH LOPEZ CORTES	LOCN720830ER2	Proveedor	Fabricacion de anuncios publicitarios en genera	Calle Republica del salvador 308 Colonia Pedro J Mendez 38 Tampico	Norma Elizabeth Lopez Cortes	elizabethcortes72@hotmail.com	833 206 70 92
318	Persona Moral	OBRA Y SERVICIOS INDUSTRIALES MIRAMAR S.A DE C.V	OSI180809MTA	Proveedor	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	Calle 5 De Mayo 405 B Colonia Felipe Carrillo Puerto 9 Ciudad Madero	Juan Alberto Medina Vazquez	contacto@osimsa.com	833 403 71 44
398	Persona Moral	OBRA Y SERVICIOS INDUSTRIALES MIRAMAR S.A DE CV	OSI180809MTA	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle 5 De Mayo 405 Colonia Felipe Carrillo puerto 9 Ciudad Madero	Juan Alberto Medina Vazquez	contacto@osimsa.com	833 403 71 44
452	Persona Moral	OBRAS CIVILES DEL GOLFO S.A DE C.V	OCG0512127A2	Contratista	Construcción de Obras de Urbanización	Avenida Miguel Hidalgo 4410 Col Sierra Morena Tampico Tam cp89210	Francisco Raniro Rosas	ocg.concursoshotmail.com	833 132 08 20
520	Persona Moral	OBRAS Y MANTENIMIENTOS DE ALTAMIRA S.A DE C.V	OMA1404146V7	Proveedor	Comercio al por menor de ferreterías y tlapalerías	CALLE LOPEZ MATEOS 804 B ALTAMIRA CP.89609	JORGE ALFREDO GUTIERREZ NAVA	obrasymtoaltamira@outlook.com	833 226 71 32
285	Persona Fisica	OCTAVIANO REYES ROSAS	RERO670322LZ4	Proveedor	Servicios de ingeniería	Calle Emiliano Zapata 601 Colonia Obrera	Octaviano Reyes Rosas	ocr_top@hotmail.com	833 236 03 85
205	Persona Moral	ONLY COMMERCIALIZER YIAN SA DE CV	OCY181025QH8	Proveedor	Administración y supervisión dev construcción de obras de petróleo y gas	Calle Santa Teodora 14 Colonia Jardines de Santa Rosa Xalapa Veracruz 92127	Antonio del Angel Santiago	cantatoyuca@gmail.com	789 893 00 92
30	Persona Moral	ORGANIZACIÓN RADIOFÓNICA AS DE RADIORAMA SA DE C.V.	ORA850426BY1	Proveedor	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión publica	Calle Benito Juarez 506 Col.Tolteca Tampico Tamaulipas 89160	JORGE ALBERTO DE ZAMACONA BRANDON	jorgezamacona@radioramatampico.com	833 259 87 45
336	Persona Fisica	OSCAR ADRIANA AVILA VALDEZ	AIVO840716GN4	Proveedor	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevaspara automoviles camionetas y camiones	Calle Manuel M Ponce 401 Colonia Los Mangos 9 Ciudad Madero	Oscar Adrian Avila Valdez	osc_avila@hotmail.com	833 204 45 32
198	Persona Fisica	OSCAR MIGUEL RUIZ DE LEON	RULO780922BA5	Proveedor	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	Calle Azalia 3633 Colonia Moderna Victoria	Oscar Miguel Ruiz De leon	oscarmiguelruiz@gmail.com	834 155 53 30
526	Persona Fisica	OSCAR RAMON CASTAÑEDA MONTEMAYOR	CAMO620113M24	Proveedor	artistas y técnicos independiente	CALLE PARAGUAY 669 COL. NUEVO SANTANDER CIUDAD VICTORIA CP. 87160	OSCAR RAMON CASTAÑEDA MONTEMAYOR	oscarmont@live.com	833 126 02 60
493	Persona Fisica	OSCAR TORRES HERNANDEZ	TOHO8606188U2	Proveedor	Servicios de Publicidad	Xicotecatli 204 Col. Niños Heroes Tampico	Oscar Torres Hernandez	sanraletam@gmail.com	833 328 71 56
544	Persona Moral	OTASA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	OCO180421HC4	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales , institucionales y de servicios	Avenida hidalgo 102 Col Aguila Tampico 89230	RICARDO REYES GARCIA	factura@otasa.com.mx	833 130 52 08
205	Persona Moral	P&C CONSULTORES Y ASESORES GUBERNAMENTALES	PCA170901RG1	Proveedor	Servicios de contabilidad y auditoría	Avenida Jose Eleuterio glz 250 Colonia Santa Maria Monterrey	Alejandra Gonzalez Linares	contacto@consultoresgob.com.mx	833 216 25 62
177	Persona Fisica	PABLO ARMENTA DEL ANGEL	AEAP680603RC4	Proveedor	Otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte.	Avenida Monterrey 705 Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Pablo Armenta Del Angel	ventas4@interceras.com	833 256 20 50
206	Persona Fisica	PABLO TIRSO BALDERAS	BARP6401114J8	Proveedor	Edición de periódicos integrada con la impresión	xicotecatli 401 Colonia Tamaulipas Tampico	Pablo tirso Balderas Rendon	revolucionario@yahoo.com.mx	833 281 63 13

286	Persona Moral	PARAMEDICAL SA DE CV	PAR140409J44	Proveedor	Servicios de ambulancia	Calle Felipe Pescador 406 Colonia Nuevo Aeropuerto	Carlos Norberto Alvarez Trejo	administracion@paramedical.com.mx	833 122 00 00
337	Persona Moral	PARKIS SUPLIUN DE MEXICO S.A DE C.V	PSM121004A76	Proveedor	Servicios de consultoria en administracion	Calle Medellín 79 piso 5 oficina 52 Colonia Roma Norte 5 Cuauhtemoc	Arturo Garduño Nieva	fcontreras@owengroup.mx	998 500 55 55
142	Persona Fisica	PAULINA VIEYRA MORALES	VIMP980222VA	Proveedor	Comercio al por mayor de pintura excepto aerosol	Avenida De la industria 16570 Colonia Monte Alto Altamira	Paulina Vieyra Morales	remolquesycarroceriasdelnorte@hotmail.com	833 224 14 59
458	Persona Fisica	PEDRO PABLO GALINDO VILLASEÑOR	GAVP820912M80	Contratista	Administracion y supervision de construccion de otras obras de ingeniería civil u obra pesada	Calle puebla 605 Col. Unidad Nacional Ciudad Madero	Pedro Pablo Galindo Villaseñor	pdropablo@gmail.com	833140 08 83
2	Persona Moral	PEOT SERVICIOS SAP DE I DE CV	PSE1307121N8	Contratista	Servicios de ingeniería	Calle Haití 916 local5 Colonia Las américas Tampico	Arturo Toy Enriquez	vipelmx@yahoo.com.mx	833 227 72 56
298	Persona Fisica	PERLA MARIA RESENDEZ LOPEZ	REL690914NS2	Proveedor	artistas y técnicos independiente	Calle Ejidatarios 412 Colonia Nuevo Progreso	Perla Maria Resendez Lopez	perlamariarlopez69@gmail.com	833 226 37 64
76	Persona Fisica	PERLA MARIBEL VILLAREAL TOVIAS	VITP6707053J0	Proveedor	Otros servicios de publicidad.	Calle Valle de Mexico 18 Fraccionamiento Valle alto Matamoros	Perla Maribel Villareal Tovias	maribelvillarreal@hotmail.com	868 828 33 13
9	Persona Fisica	PERLA MARIBEL VILLAREAL TOVIAS	VITP6707053J0	Proveedor	Otros servicios de publicidad.	Calle Valle de Mexico 16 Fraccionamiento valle Alto Matamoros 87386	Perla Maribel Villarreal Tovias	maribelvillarreal@hotmail.com	868 828 33 13
449	Persona Moral	PETRO SERVICIOS DEL GOLFO S.A DE C.V	PSG080229NG1	Contratista	Servicios de ingeniería	Calle Guadalupe Rdz Balboa 112 nte Col Fovisste Ciudad Madero Tam cp 8955	Gabriel Zamudio Balderas	petroserviciosdelgolfo@yahoo.com.mx	921 212 62 66
194	Persona Moral	PIC SISTEMAS S.A. DE C.V.	PSI150415PL8	Proveedor	Comercio al por menor en artículos de limpieza	Calle Loma Blanca 301 1 Colonia loma de rosales Tampico	Rosa Isela Trejo Maldonado	ventas@picsacv.com.mx	833 126 02 57
379	Persona Moral	PICAZO CONSTRUCCIONES SA DE CV	PCO1301238V3	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Aeropuerto 501 Colonia loma del Gallo 9 Ciudad Madero	Enrique Garcia Picazo	picazoconstrucciones@hotmail.com	833 210 07 55
324	Persona Fisica	PLACIDO DAVILA CARDOSO	DACP4709114Y6	Proveedor	Laboratorios medicos y de diagnostico pertenecientes al sector privado	Calle 1ro de Mayo 411 Colonia Primero De Mayo 9 Ciudad Madero	Placido Davila Cardoso	facturaciondxi@gmail.com	833 216 71 70
373	Persona Moral	PLATAFORMA INMOBILIARIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SA DE CV	PID140808074	Contratista	Construccion de Obras de urbanizacion	Calle Juan Casiano 604 Colonia Petrolera 38 Tampico	Ricardo Garibay corona	ricardogaribay@hotmail.com	833 213 37 83
374	Persona Moral	PREALTAMIRA S.A DE .CV	PRE110629258	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	CalleGustvao Diaz Ordaz 102 Altos Col. Tampico Altamira Tamaulipas 89609	JUAN OSCAR CERVANTES FLORES	juancervantes@prealtamira.com	833 226 55 16
27	Persona Moral	PREALTAMIRA S.A DE C.V	PRE110629258	Proveedor	comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Calle Gustavo diaz Ordaz 102Altos Col. Tampico Altamira Tamaulipas 89609	JUAN OSCAR CERVANTES FLORES	juancervantes@prealtamira.com	833 226 55 16
145	Persona Moral	PREALTAMIRA SA DE CV	PRE110629258	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Gustavo Diaz Ordaz 102 Altos Colonia Tampico Altamira Altamira	Juan Oscar Cervantes flores	juancervantes@prealtamira.com	833 226 55 16
224	Persona Moral	PREALTAMIRA, S.A. DE C.V.	PRE110629258	Proveedor	comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Gustavo Diaz Ordaz 102 altos Colonia Tampico Altamira Altamira	Juan Oscar Cervantes Flores	juancervantes@prealtamira.com	833 226 55 16
530	Persona Moral	PRESPTAM S.A DE C.V	PRE191030LL3	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Universidad 405 Col. Monteverde Ciudad madero 89420	Zaida Irazema ruiz Garcia	presptam19@gmail.com	8331880648
170	Persona Moral	PROCESOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL SA DE CV	PCG010408DB0	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Azucena 116 Colonia Jardines De Champayan Tampico	Camilo Cardenas Vera	global_2001@prodigy.net.mx	833 849 25 19
280	Persona Moral	PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDIOS SA DE CV	PDM090403LD0	Proveedor	edicion de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	Carretera Ribereña km 3.5 Colonia Rancho Grande	Heriberto Amador Deandar Robinson	finanzas@horacero.com.mx	899 963 12 80
14	Persona Moral	PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDIOS SA DE CV	PDM090403LD0	Proveedor	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	Carretera Bereña Km 3.5 Col.Rancho Grande Reynosa tamaulipas 88615	Heriberto Amador de Andar Robinson	finanzas@horacero.com.mx	899 922 30 19
186	Persona Moral	PRODUCTOS,SUMINISTROS Y ASESORES DE TAMPICO S.A DE C.V	PSA180717MH3	Proveedor	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Alvaro Obregón 103 Colonia ZC Tampico	Christian Jesus Rodriguez Mendoza	psa.tampico.mx@gmail.com	833 536 37 08
521	Persona Moral	PROVEDURIA Y CONSTRUCCION DEL NORTE S.A DE C.V	PCN140808183	Proveedor	Comercio al por mayor por comision y consignacion	CALLE LAGUNA DE TERMINOS 113 COLONIA VILLAS LAGUNA CP.89367	EVELIA CARDOSO BARRON	proveduriaconstruccionnorte@hotmail.com	833 218 72 40
185	Persona Moral	PROVEEDORA ALMAN S.A DE C.V	PAL180717R59	Proveedor	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Graciano Sanchez 608 Colonia Arenal Tampico	Abigail Castillo Escobedo	proveedora.alman@gmail.com	833 340 26 68
537	Persona Moral	PROVEEDORA DE IMPRENTAS S.A DE C.V	PIM800624IH8	Proveedor	Comercio al por menor de articulos de papeleria	calle Tamaulipas poniente 520 Zona CentroTampico 89000	PROVEEDORA DE IMPRENTAS S.A DE C.V	casillas.proveedoradeimprentas@gmail.com	833 412 28 62
474	Persona Moral	PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA DANCA S.A DE C.V	PCD141208A27	Proveedor	Construccion de obras de urbanizacion	Boulevard Del Maestro 163 int 5 Col. Las Fuentes Reynosa	Daniel Sebastian Acosta Zamarripa	dancacom@hotmail.com	899 923 19 57
464	Persona Moral	PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA DANCA S.A DE C.V	PCD141208A27	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Boulevard Del Maestro 163 int 5 Col. Las Fuentes Reynosa	Daniel Sebastian Acosta Zamarripa	dancacom@hotmail.com	899 923 19 57
106	Persona Moral	PROVEEDORA Y CONSTRUCCION DEL PUERTO SA DE CV	PCP0906109T1	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Segunda Avenida 300 Colonia loma del Gallo Ciudad Madero	Felipe de Jesus Acosta Martinez	pycdelpuerto@outlook.com	833 210 50 80
453	Persona Moral	PROVINSUMEX S.A DE C.V	PRO150304UP5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Olmos 301 zona centro Tampico Tam 89000	Jose Ramon Holguera Aguilar	ventas@provinsumex.com	833 372 99 30
558	Persona Moral	PROVINSUMEX S.A DE C.V	PRO150304UP5	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario, e instrumental medico y de laboratorio	Calle Olmos 301 zona centro Tampico Tam 89000	JOSE RAMON HOLGUERA AGUILAR	ventas@provinsumex.com	833 300 87 68
154	Persona Moral	PROYECTANDO Y CONSTRUYENDO SA DE CV	PYC0804089M8	Contratista	Servicios de arquitectura	Rio Sabinas 109 Colonia Sierra Morena Tampico	Omar Fernandez de Lara Ramos	conyacto@proyectandoyconstruyen.do.com.mx	833 217 22 54
98	Persona Moral	PROYECTOS Y ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO S.A DE CV	PYA1103232R0	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Privada Cuauhtemoc 106 Colonia Heroe de Nacozari Ciudad Madero	Samuel Murillo Rubio	administracion@pyacs.mx	833 211 67 97

306	Persona Moral	PROYECTOS Y ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO SA DE CV	PYA11032332R0	Proveedor	Alquiler de maquinaria de carga, automoviles, equipo para levantar mover y acomodar materiales	Privada Cuauthemoc Sur Colonia Heroes de Nacozari	Samuel Murillo rubio	administracion@pyacsa.mx	833 211 26 97
376	Persona Moral	PROYECTOS CISLER SA DE CV	PCC1705185N5	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Olivia Ramirez 417 Colonia San francisco 41 Victoria	Juan Carlos Cisneros Samano	juancarloscisneros@live.com.mx	834 141 03 63
427	Persona Moral	PROYECTOS DE CONSTRUCCION GYL S.A DE C.V	PCG100218US4	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Ejercito 403 Depto D Colonia Loma Del gallo 9 Ciudad Madero	Juan Manuel Aguirre Escobedo	proyectosdeconstrucciongy@gmail.com	833 227 99 30
52	Persona Moral	PROYECTOS DE CONSTRUCCION GYL S.A DE C.V	PCG100218US4	Contratista	Construccion de presas Y Repesas	Avenida Ejercito Mexicano 403 Colonia del Gallo Tampico Tamaulipas 89460	Juan Manuel Aguirre Escobedo	proyectosdeconstruccionesgy@gmail.com	833 386 18 03
104	Persona Moral	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MATERIALES Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	PIMI1702255F1	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Calle Naranjos 213 Colonia Natranjos Ciudad Madero	Gabriel Elizondo Mattar	g_elizondo@hotmail.com	554 381 46 08
80	Persona Moral	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MATERIALES Y PAVIMENTACION SA DE CV	PIM702255F1	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Naranjos 213 Colonia Flamboyanes Tampico	Gabriel Elizondo Mattar	g-elizondo@hotmail.com	554 381 46 08
529	Persona Moral	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL MECANICA MADERO S.A DE C.V	PIC190702NJ4	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	CALLE DEMETRIO BRIONES131 Col LAS BRISAS ALTAMIRA 89606	Vicente perez lopez	vipelmxyahoo.com.mx	833227256
436	Persona Moral	PROYECTOS E INGENIERIA CIVIL HIDALGO S.A DE C.V.	PEI130704RT2	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Haiti 916 Local 5 Colonia Las Americas 38 Tampico	Carlos Eugenio Morales Navarro	vipelmxyahoo.com.mx	299 266 86 21
503	Persona Moral	PROYECTOS INTEGRALES AZYRO S.A DE C.V	PIA171106294	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Teopan 2217 Fraccionamiento Teocaltiche Ciudad Victoria	Andres Alberto Azuela Toriz	azyro2017@gmail.com	834 186 90 81
465	Persona Moral	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LOS ANGELES S.A DE C.V	PCA010122LU6	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Orquidia 214 Col. Americo Villarreal Altamira	Angel Mendez Delgado	pycla@prodigy.net.mx	833 155 67 99
190	Persona Moral	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FLOR S.A DE C.V	PCF0601203B7	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construccion, mineria y actividades forestales	Calle Coto Parques de las Fuentes 507 Colonia el Parque Tampico Tamaulipas 89514	Arturo Misael Flor Zarate	proyectosfacturas@hotmail.com	833 123 58 91
395	Persona Moral	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES J.L. S.A DE C.V	PCJ0602289V1	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Pimera avenida 301 Colonia smith 38 Tampico	Armando Aguilar Padron	pycjl16@gmail.com	833 155 05 28
370	Persona Moral	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARIADO S.A DE CV	PCL0112058H3	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Cto Golfo De mexico 633 Fraccionamiento0 Miramapolis 9 Ciudad Madero	Ricardo Lopez Silva	cochin196315@gmail.com	833 462 23 43
3	Persona Moral	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LOS ANGELES S.A DE C.V	PCA010122LU6	Contratista	Construcciones de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Orquidia 214 Colonia Americo Villarreal Altamira 89604	ANGEL MENDEZ DELGADO	pycla@prodigy.net.mx	833 431 84 59
554	Persona Moral	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIGMA RHO S.A DE C.V	PCS150528693	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Melchor Ocampo 602 Col.Tamaulipas Tampico 89060	SEBASTIAN RUIZ GONZALEZ	proyectosconst-sigmarho@hotmail.com	833 214 68 27
561	Persona Moral	PROYECTOS Y SERVICIOS GUERRERO S DE RL DE CV	PSG150702314	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Cerrada Durango 103 Col. Arboledas Tampico 89496	NICOLAS GUERRERO MORALES	psguerrero2015@hotmail.com	833 215 67 71
341	Persona Moral	PRYSMA TECH S.A DE C.V	PTE1705175V4	Proveedor	Servicios de consultoria en computacion, asi como reparacion y mantenimiento	Avenida Fundidora 501 Colonia Obrera 19 Monterrey	Edel Gerardo Cruz Covarrubias	prismatech@hotmail.com	833 327 32 00
26	Persona Moral	PUBLIMAX S.A DE C.V	PUB9404255F7	Proveedor	agencias de publicidad	Calle Batallón san patricio 109 Col. Del Valle Oriente San Pedro Garza Garcia Nuevo Leon 66260	Ruben jordan garcia	edgar_escamilla@noreste.mx	818 389 05 16
283	Persona Moral	PUBLIMAX SA DE CV	PUB9404255F7	Proveedor	agencias de publicidad	Calle Batallon San patricio 109 Colonia Del Valle Oriente	Jesus Yarena Izquierdo	jesus_izquierdo@aztecanoreste.mx	818 389 05 16
61	Persona Moral	PULISCO TECHNIK SA DE CV	PTE180709MN5	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario , quipo instrumental medico y de laboratorio	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 407 4 Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Jorge Arturo Meza Gonzalez	jorge.meza@puliscomtech.com.mx	833 215 67 09
197	Persona Moral	PURIFICADORA TANCOL S.A DE C.V	PTA040922TH1	Proveedor	Comercio al por menor de agua purificada y hielo	Calle Rivera De champayan 401 Colonia El Naranjal Tampico	Ricardo Alvarez Ortiz	protasio.tancol@hotmail.com	833 228 92 84
67	Persona Moral	R Y H CONSTRUCTORES S.A DE C.V	RHC110301JP4	Contratista	Construcción de obras de urbanización	Calle Puerto Progreso 100 Altos Colonia Los Cedros Tampico	Jose Luis Rendon Arvizu	grupo_ryh_@live.com.mx	833 300 81 64
71	Persona Moral	R.B.L CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	RCO080517DG0	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Calle 13 de Mayo 3116 Fraccionamiento del Valle Ciudad Victoria Tamaulipas 87025	Jose Alfonso Robledo Martinez	rbconstrucciones@gmail.com	8341843154
483	Persona Moral	RADIO AMERICA DE MEXICO S.A DE C.V	RAM9408191Q2	Proveedor	Transmision de programas de radio, excepto a traves deinternet	Privada de Horacio Lopez Mateos 407 4 Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Jose De Jesus Ortiz Avila	contabilidadtampico@radioformula.com-mx	833 153 81 40
11	Persona Moral	RADIO AMERICA DE MEXICO S.A DE C.V	RAM9408191Q2	Proveedor	Transmision de programas de radio, excepto a traves deinternet	Calle privada de Horacio 10 5 Col. Polanco Chapultepec Miguel Hidalgo 11560	José de Jesús Ortiz Avila	contabilidadtampico@radioformula.com-mx	833 106 43 35
123	Persona Moral	RAFAEL CAZARES IDUARTE	CAIR920913EHA	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Loma Real 116 Colonia Gonzalo Garcia Tampico	Rafael Cazares Iduarte	rafaelcazaresiduarte@hotmail.com	833 427 33 46
219	Persona Fisica	RAFAEL MONTALVO MARTINEZ	MOMR7705129CA	Proveedor	Reparacion mecanica en general de automoviles y camiones	Tercera 122 Colonia Sector lopez Mateos Ciudad Madero	Rafael Montalvo Martinez	rrafael.dedios77@gmail.com	833 459 32 52
136	Persona Fisica	RAUL DOMINGUEZ VERA	DOVR711115KG7	Proveedor	Alquiler de quipo para el comercio y los servicios	Calle Circuito Tamaulipeco 908 Colonia Joyas de Miramar Ciudad Madero	Raul Dominguez Vera	arte.sano.tam@hotmail.com	833 149 73 29
470	Persona Moral	RCV CAPITAL S.A DE C.V	RCA161206M65	Proveedor	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Jade 2599 Privada Sur Col. Puerta De Hierro Ciudad Victoria	Ramon Perez Reyes	rcvcapital@gmail.com	833 459 96 62
467	Persona Moral	RECMONT CONSTRUCTIVA INGENIERIL S.A DE C.V	RCI60427BJ1	Proveedor	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	Boulevard Jose Sarmiento 367 Local 3 Colonia Virreyes Obrera	Galdino Juarez Garcia	recomt.constructiva@gmail.com	844 688 72 89
413	Persona Moral	RECOSTRUCCIONES ACTUALIZADAS DEL PUERTO S.A DE C.V	RAP140822UA1	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Hidalgo 5004 Local 6 oficina b 2do piso Colonia Sierra Morena 38 Tampico	Elena lizbeth Padron Garcia	comercializacion.515@gmail.com	833 478 61 30

394	Persona Moral	RECSA, GRUPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SA DE CV	RG170508JN5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle R.Frio 112 Colonia Colinas de San Gerardo 38 Tampico	Cesar Escamilla Enriquez	gruporecsa17@gmail.com	833 459 37 28
40	Persona Moral	REFACCIONARIA CALLEJON DE BARRILES S DE RL DE CV	RCB1706242B7	Proveedor	comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles	Calle callejon de Barriles 204 pte Colonia Emilio Carranza Ciudad Madero	Izamarly Gpe Rodriguez Prior	refaccionaria@talleressguadalupano.com	833269 02 64
124	Persona Fisica	RENE DE JESUS CANAAN CEJA	CACR760527E71	Proveedor	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Avenida Universidad 408 altos Colonia Monteverde Ciudad Madero	Rene de Jesus Canaan Ceja	renecanaan@gmail.com	833 272 24 97
34	Persona Moral	REPRESENTACIONES PERIODISTICAS DE VICTORIA S.A DE C.V	RPV131210QH0	Proveedor	Impresión de libros, periódicos y revistas por contrato	Calle allende 316 Col. Centro Ciudad Vitoria Tamaulipas 87000	VICENTE GARCIA VILLARREAL	vgv1969@hotmail.com	834 182 24 60
112	Persona Moral	REPRESENTACIONES TRANSCONTINENTALES S.A DE C.V	RTR981104749	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de uso en general	Avenida A 101 Fraccionamiento Universidad Tampico Tamaulipas 89110	Julio Alejandro Luna Aguilar	trnscontinentales@yahoo.com.mx	833 430 08 85
266	Persona Moral	REPUESTOS Y FRENOS DE TAMPICO S.A DE C.V	RFT81011766A	Proveedor	Servicios de preparación de alimentos para eventos especiales	Calle Carretera Tampico Mante 2500 Colonia Niños Heroes	Gonzalo Treviño Rodríguez	tampicoO@repuestos y frenos.com.mx	833 120 31 77
329	Persona Moral	REXMEC S.A DE C.V	REX1809189P8	Proveedor	Otros Trabajos de Publicidad	Calle DR. Carlos Canseco 113 nte Colonia Tampico centro 38 Tampico	Blanca Yemima Maldonado Ramirez	rexmeccav@gmail.com	833 211 47 85
527	Persona Fisica	REYNA LUISA VILLAFUERTE CRUZ	VICR750825JK9	Proveedor	Agencias de Publicidad	CALLE ADMINISTRADORES 152 COL. BERNARDO GTZ CIUDAD VICTORIA CP.87160	OSCAR RAMON CASTANEDA MONTEMAYOR	reyvifer@outlook.com	833 301 77 25
343	Persona Moral	RIBERA REAL S DE RL DE CV	RRE091027PA5	Proveedor	siembra cultiva y cosecha de otros cultivos en invernaderos y viveros	Calle Primera Avenida 301 A Colonia Smith 38 Tampico	Jaime Andres Celis Gutierrez	ventas@riberareal.com	833 362 32 17
201	Persona Moral	RICARDO ALVAREZ ORTIZ	AAOR530227GJ2	Proveedor	Elaboración de refrescos y hielo, y purificación de agua	Calle Rivera De champayan 401 Colonia El Naranjal Tampico	Ricardo Alvarez Ortiz	_____	833 104 64 51
100	Persona Moral	RINZA SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SA DE CV	RSS140628R6	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Campo Viento Suave 211 Fraccionamiento0 18 de Marzo Ciudad Madero	Aurelio Aguilar Mata	rinza.suministros@gmail.com	833 211 40 00
41	Persona Moral	RIO Y JAXA SOLUCIONES Y SERVICIOS SA de CV	RJS170919UQ5	Contratista	Otras instalaciones y equipamiento en construcciones	Avenida Del Maestro 600 Colonia Ricardo Flores Magon Ciudad Madero	Juan Francisco Rico Luna	cpfrancisco.rico@hotmail.com	833 511 59 66
284	Persona Moral	ROBCAN SUPPLY SERVICES S.A DE C.V	RSS151208496	Proveedor	otros intermediarios de comercio al por mayor	Calle San Luis Potosi 207 SUR Colonia unidad Nacional	franco Macario Robles Cruz	filiberto.robcan@outlook.com	833 256 91 93
419	Persona Moral	RODJJ Y CIA S.A DE C.V	ROD161025GK4	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Tamaulipas 205 Colonia Mexico 38 Tampico	Jesus Rodriguez Contreras	rodjjcia@gmail.com	813 243 83 13
60	Persona Fisica	ROGELIO VILLAGOMEZ BAZ	VIBR620421D24	Proveedor	alquiler de carga de camiones de carga sin chofer	Calle Diez 206 Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Rogelio Villagomez Baz	rogelio_villagomez21@hotmail.com	833 447 50 38
499	Persona Fisica	ROLANDO MENDOZA HERNANDEZ	MEHR870822LA1	Proveedor	Instalacion de productos de carpinteria	Argentina 505 Col. Las Americas Tampico	Rolando Mendoza Hernandez	rolandoxelmando.turismo@gmail.com	833 100 90 92
387	Persona Fisica	ROSA NELLY GARZA GONZALEZ	GAGR5210172V2	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle pamplona 424 Fraccionamiento0 Triana 6 Apodaca	Rosa Nelly Garza gonzalez	gargoconstructora@gmail.com	894 846 33 68
412	Persona Fisica	RUBEN DARIO MONTIEL AMOR	MOAR621218785	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Pino 317 A Colonia Del Bosque 38 Tampico	Ruben Dario Montiel Amor	rmontiel@mconstructor.com	833168 69 31
207	Persona Fisica	RUBEN SOLIS VILLALOBOS	SOVR590104NJ7	Proveedor	servicios de bufetes juridicos	Juarez 215 SUR Colonia ZC Ciudad Madero	Ruben Solis Villalobos	rsolisvnp125@prodigy.net.mx	833 215 21 13
484	Persona Moral	SAFETY SPOT S.A DE C.V	SSP170426SK3	Proveedor	Confecion en serie de uniformes (escolares, industriales) y ropa de trabajo	Altamira 1106 Local 1 Col. Monte Alto Altamira	Juan Francisco Ortega Rivera	jortega@safetyspot.com.mx	833 399 68 66
271	Persona Fisica	SANDRA LUZ TORRES	TOSL731105585	Proveedor	Agencias de publicidad	Privada Gardenia 132 Fraccionamiento Bogabilias	Sandra Luz Torres	sandratorres73@live.com.mx	899 871 30 44
158	Persona Fisica	SANDRA YANET MARTINEZ LOPEZ	MALS860505UJ4	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlalalería	Calle 3 207 Colonia Monte Alto Altamira Tamaulipas 89606	Sandra Yanet Martínez Lopez		
487	Persona Fisica	SEBASTIAN DOMINGUEZ GALVAN	DOSS6101206N1	Proveedor	Transporte turistico por agua	Las Flores 1906 Col.Monte Alto Altamira	Sebastian Dominguez Galvan	esfuerzolegal@gmail.com	833 290 54 76
172	Persona Moral	SEGA FERRETERIA DE MEXICO S.A DE C.V	SEM0808187M2	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción	Calle Universidad De Yale 404 Colonia Universidad Sur Tampico	Sergio Ivan Garza Uruñuela	segafferterias@hotmail.com	833 226 92 60
24	Persona Moral	SEGA FERRETERIAS DE MEXICO S.A DE C.V	SEM0808187M2	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción	Calle Universidad de yale 408 Col.(Universidad Sur Tampico Tamaulipas 89109	Sergio iban garza Uruñuela	segafferterias@hotmail.com	833 226 92 60
34	Persona Moral	SEMEX SA DE CV	SEM680801193	Proveedor	Fabricacion de otros equipos de comunicación	Autopista Aeropuerto 600 Colonia Valle soleado Cadereyta	Adolfo Soto Lopez	enrique.martinez@semex.com.mx	818 128 40 40
158	Persona Moral	SEMIV S DE RL DE CV	SEM180716227	Proveedor	Comercio al por menor en ferreterías y tlalalerías	Calle Jaumave 500 Colonia Jaumave Ciudad Madero	Sergio Enrique Gomez Loredo	sgomez@semiv.net	833 216 43 28
375	Persona Moral	SERVICIOS INTEGRALES HOLAR DEL GOLFO SA DE CV	SIH190208DN1	Contratista	Construccion de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Ignacio allende 218 Colonia Ampliacion Unidad Nacional 9 Ciudad Madero	Nora Alicia Arcos Badillo	laura_aeca@hotmail.com	833 140 09 20
553	Persona Moral	SERVICIOS , MANTEIMIENTO Y CONSTRUCCIONES YAHER S.A DE C.V	SMC191004TNA	Proveedor	Autotransporte foráneo de materiales para la construcción	Calle Coral 109 A Col. Chairel Seccion 33 Tampico 89219	ALDO DE JESUS HERNANDEZ ALMIRAY		833 311 95 27
525	Persona Moral	SERVICIOS CAPAMASAL S DE RL DE CV	SCA190129SUA	Proveedor	Asociaciones, organizaciones y camaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	CALLE CHIAPAS 106 SUR COL. UNIDAD NACIONAL CIUDAD MADERO 89410	JUAN IGNACIO MEZA ESTRADA	servicioscapamasal@gmail.com	833 347 51 50
103	Persona Moral	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS PEOT S.A DE C.V	SCP180216TC3	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Avenida Miguel Hidalgo 2808 Colonia Aguila Tampico Tamaulipas 89230	Carlos Enrique Vega Carbajal	calysvega@hotmail.com	229 375 35 67



174	Persona Moral	SERVICIOS CORPORATIVOS Y FARMACEUTICA COMERCIALJAES S.A DE C.V	SCF201006863	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Calle 15 de Diciembre Colonia Mexico Tampico Tamaulipas 89348	Juan Alfredo Ojeda	<a href="mailto:juanojedda@hotmail.com">juanojedda@hotmail.com</a>	833 850 52 15
423	Persona Moral	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE ANDALUZ S.A DE C.V	SCA0712076L8	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle A 107 b Colonia Infonavit Universidad 38 Tampico	Jorge De Anda Rodriguez	<a href="mailto:serviciosdeconstrucciondeandaluz@hotmail.com">serviciosdeconstrucciondeandaluz@hotmail.com</a>	833 213 96 30
197	Persona Moral	SERVICIOS DE INTERNET HIRMA S DE RL DE CV	SIH170728G89	Proveedor	Agencias de publicidad	Calle Panama 130 Colonia Vista Hermosa Monterrey Nuevo Leon 84620	Miguel Angel Valdez Siller	<a href="mailto:hirma.agency@gmail.com">hirma.agency@gmail.com</a>	811 107 05 06
345	Persona Moral	SERVICIOS INTEGRALES Y AGROINDUSTRIALES DEL GOLFO S.A DE .CV	SIA0710011W2	Proveedor	Servicios de instalacion y mantenimiento de areas verdes y otros servicios profesionales, cientificos y tecnicos	Calle Lopez Mateos 102 Colonia Carmen Romano 38 Tampico	Eugenio Animas Del Angel	<a href="mailto:siag102007@gmail.com">siag102007@gmail.com</a>	833 125 99 93
106	Persona Moral	SERVICIOS LOGITICOS RAMI S.A DE C.V	SLR160212RG2	Proveedor	Otro autotransporte foraneo de carga en general	Calle Vicente Suarez 116 Colonia Tanco 33 Tampico Tamaulipas 89346	Minerva Reyes Gonzalez	<a href="mailto:mreyes@rami.com.mx">mreyes@rami.com.mx</a>	833 132 69 56
491	Persona Moral	SERVICIOS NORMATIVOS DE INSPECCION INDUSTRIAL. SNII, SC	SNI081218F2A	Proveedor	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Cocotero 204 Fraccionamiento ArboledasAltamira	Fidencio Perez Martinez	<a href="mailto:sniiipm933@gmail.com">sniiipm933@gmail.com</a>	833 118 67 88
407	Persona Moral	SERVICIOS TECNICOS RUMA S.A DE C.V	STR100204BR8	Contratista	Construccion de vivienda unifamiliar, obras de urbanizacion, inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Altamira pte 614 Colonia Zona Centro 38 Tampico	Alejandro Ruiz Villegas	<a href="mailto:aruvi@prodigy.net.mx">aruvi@prodigy.net.mx</a>	833 212 81 53
108	Persona Moral	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO JR DEL ANGEL S.A DE C.V	SMJ1406187XA	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Quintero Altos 14 Colonia Centro Altamira	Felix Alejandro Gutierrez Del Angel	<a href="mailto:jrdelangel2014@hotmail.com">jrdelangel2014@hotmail.com</a>	833 175 80 27
132	Persona Moral	SERVICIOS Y SUMINISTROS GABRIEL S.A DE C.V	SSG140626719	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Calle Guatemala 709 Colonia Vicente Guerrero ciudad Madero	Juan carlos Rosas Garces	<a href="mailto:serviciosysuministrosgabriel@outlook.es">serviciosysuministrosgabriel@outlook.es</a>	833 210 54 39
415	Persona Moral	SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ROCA S.A DE C.V	SSI060317MU7	Contratista	Otros trabajos especializados para la construcción	Calle Leon 205 pte colonia Hidalgo Poniente 9 Ciudad Madero	Ana Isabel Carranza Ortiz	<a href="mailto:admonroca77@gmail.com">admonroca77@gmail.com</a>	833 293 59 40
24	Persona Moral	SEVIASA DEL NORTE S.A DE C.V		Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle 200 Colonia Tampico			
240	Persona Fisica	SHARON GUADALUPE CAZARES CALERO	CACS59511144H3	Proveedor	servicios de control y exterminacion de plagas	Champayan 114 a Colonia san Antonio Tampico	Sharon Guadalupe Cazarez Calero	<a href="mailto:sharon.calero95@hotmail.com">sharon.calero95@hotmail.com</a>	833 228 29 65
432	Persona Moral	SIC DE VICTORIA S.A DE C.V	SV11602178Z3	Contratista	Construccion de vivienda unifamiliar	Avenida Francisco I Madero 417 4 Colonia Zona Centro 41 Victoria	Hugo Alberto Rodriguez Tovar	<a href="mailto:sicdevictoria.18@gmail.com">sicdevictoria.18@gmail.com</a>	834 454 41 68
238	Persona Moral	SIGLO XIX PUBLICIDAD	SXP140409F75	Proveedor	Comercio al por mayor de cemento, tabique y graba	Art 123 1139 2 Colonia Obrera Victoria	Juan Carlos Garza Elizondo	<a href="mailto:jjcarlos_garzae@hotmail.com">jjcarlos_garzae@hotmail.com</a>	899 145 70 19
383	Persona Fisica	SILVIA MACARIO URBANO	MAUS8702279M1	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle san pedro 101 Colonia El Naranjal 38 Tampico	Silvia Macario Urbano	<a href="mailto:silviamacario@gmail.com">silviamacario@gmail.com</a>	
397	Persona Moral	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION S DE RL DE CV	SIM060922D45	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle 5 De Mayo 405 Colonia Felipe Carrillo puerto 9 Ciudad Madero	Juan Alberto Medina Vazquez	<a href="mailto:informacion@simyc.com">informacion@simyc.com</a>	833 256 87 17
319	Persona Moral	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION S DE RL MI	SIM060922D45	Proveedor	Comercio al por menor de pintura (excepto aerosol),recubrimientos,barnices, brochas materiales y accesorios para pintura artistica	Calle 5 De Mayo 405 B Colonia Felipe Carrillo Puerto 9 Ciudad Madero	inman peraldi Medina Vazquez	<a href="mailto:informacion@simyc.com">informacion@simyc.com</a>	833 403 71 44
218	Persona Moral	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION EDITORA EL MERCURIO SCL	PEM760204I29	Proveedor	Edicion de periodico integrada con el periodismo	Matamoros Ote 301 Colonia Centro Victoria	Ricardo Villarreal Rodriguez	<a href="mailto:xcobrar_elmercurio@hotmail.com">xcobrar_elmercurio@hotmail.com</a>	834 172 52 00
22	Persona Moral	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION EDITORA EL MERCURIO SCL	PEM760204I29	Proveedor	Edicion de periodico integrada con el periodismo	Calle Matamoros ote 301 Col.Centro Victoria Tamaulipas 87000	Ricardo Villarreal rodriguez	<a href="mailto:xcobrar_elmercurio@hotmail.com">xcobrar_elmercurio@hotmail.com</a>	834 172 52 00
178	Persona Moral	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO SA DE CV	PME811211B20	Proveedor	Comercio al por menor de supermercados	Avenida Paseo de los Tamarindos 150 Colonia Bosques de las lomas Cuajimalpa, Ciudad de Mexico 5120	Gabino Elizaldo Flores	<a href="mailto:genaro.aguilard@sodexo.com">genaro.aguilard@sodexo.com</a>	55 5 262 2900
480	Persona Fisica	SOFIA CASTILLO BAUTISTA	CABS85091859	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Almendo 124 Fraccionamiento De Arboledas Altamira	Sofia Castillo Bautista	<a href="mailto:castillo_multiservicios@outlook.com">castillo_multiservicios@outlook.com</a>	833 412 46 52
179	Persona Moral	SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS S.A DE C.V	SDS151218N80	Proveedor	Diseño grafico	Calle nuevo leon S/n Colonia Juan Crispin Chiapas	Humberto Sanchez Garcia	<a href="mailto:solarimexxx@gmail.com">solarimexxx@gmail.com</a>	961336 9304
178	Persona Moral	SOLUCIONES ESTRATEGICAS EN PUBLICIDAD MER-K2	SEP160624CH9	Proveedor	Confección de ropa de materiales textiles	Calle 5A pte 174 Colonia Centro Tuxtla	Maritza Giovanna Aquino Ventura	<a href="mailto:financialcompany@gmail.com">financialcompany@gmail.com</a>	146 65 64
294	Persona Moral	SOLUCIONES INTEGRALES DE LA HUASTECA S.A DE C.V	SIH181005877	Proveedor	comercio al por mayor de quipo y material electrico	Calle Republica de Mexico 203 Colonia Las Americas	Juan Osiel Delgado Vallejo	<a href="mailto:colucioneshuasteca@hotmail.com">colucioneshuasteca@hotmail.com</a>	833 289 15 31
180	Persona Moral	SOLUCIONES LABORALES JUMPERS S.A DE C.V	SLJ210309L8A	Proveedor	Servicios de Ingeniereria	Andador 2 212 Colonia Esfuerzo Obrero Tampico Tamaulipas 89316	Mario Alberto Mendez Ruiz	<a href="mailto:SOLUCIONESJUMPERS@GMAIL.COM">SOLUCIONESJUMPERS@GMAIL.COM</a>	833 233 69 34
16	Persona Moral	SOLUCIONES TECNOLOGICAS MEDICAS , S.A. DE C.V.	STM100405IH9	Proveedor	alquiler de maquinaria para la construccion, mineria y actividades forestales	Calle Sonora 237 Colonia Flores Magon 2a FRACCION Cuernava	Gil Antonio Nava Mercado	<a href="mailto:c.morales.cmo@gmail.com">c.morales.cmo@gmail.com</a>	8331052306
146	Persona Moral	SOLUCIONES TECNOLOGICAS YAHEGA SA DE CV	ST4130712NS7	Proveedor	Reparacion mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	Calle Los encinos 416 Colonia Niños Heroes Ciudad Madero	Jesus Salas Ramirez	<a href="mailto:soluciones.yahega@gmail.com">soluciones.yahega@gmail.com</a>	833 139 01 12
494	Persona Fisica	SOLUCIONES Y SERVICIOS RILU S.A DE C.V	RILJ860814FVA	Proveedor	Servicios de consultoria en Administracion	Loma Escondida 118 Col. loma alta Tampico	Juan Francisco Rico Luna	<a href="mailto:cpfrancisco.rico@hotmail.com">cpfrancisco.rico@hotmail.com</a>	833 511 59 66
350	Persona Moral	SOMEKU SOLUCIONES MEDICAS Y DE CURACION S.A DE C.V	SSM110926M1A	Proveedor	comercio al por mayor de productos farmaceuticos	Avenida Tenochtitlan 203 Colonia Valle Oriente 41 Victoria	Koor Kir Garza Reyes	<a href="mailto:somecu@live.com">somecu@live.com</a>	834 122 92 78
111	Persona Moral	SOPORTE EXTERNO ESPECIALIZADO S.A DE CV	SEE010106IT1	Proveedor	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	Calle Rafael Najera 2014 Colonia Monterrey Monterrey Nuevo Leon 64580	David Tijerina Salazar	<a href="mailto:davidtijerina@scyfi.mx">davidtijerina@scyfi.mx</a>	11590078

550	Persona Moral	SOPORTE INDUSTRIAL ESPECIALIZADO S.A DE C.V	SIE0903275MA	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construcción y minería y actividades forestales	calle Leo Zuñiga 402 Sur Col. Arbol Grande Ciudad Madero 89490	LUCIA GABRIELA RESENDIZ HERNANDEZ	siesa.construccion@hotmail.com	833 218 63 58
450	Persona Moral	SPIKA INGENIERIA INDUSTRIAL S.A DE C.V	SI100510TV3	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Avenida Universidad 36 col Los Pinos Tampico Tam cp 89138	Julio Cesar vLacio Vazquez	spikaingenieria@gmail.com	833 212 00 61
291	Persona Moral	SSTEEL COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL S.A DE C.V	SCI990412160	Proveedor	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Carretera Tampico-mante 6802 A Colonia Arenal	Jose Luis Garza Coeto	cuellar_5@hotmail.com	833 125 91 72
32	Persona Moral	STEELE SPORT INTERNATIONAL S.A DE C.V	SSI101125P56	Contratista	Colocación de piso cerámico y azulejo	Calle Marquez de colina 3124 Colonia Valle Del Marquez Monterrey	Jorge Del Valle Treviño	info@steesport.com.mx	811 476 18 82
260	Persona Moral	Steele sport International SA DE CV	SSI101125P56	Proveedor	autotransporte local de materiales para la construcción y alquiler de maquinaria	Marquez de La Colina 3124 Colonia Valle del Marquez Monterrey	Jorge Alberto Treviño Del Angel	info@steesport.com.mx	811 476 18 82
263	Persona Moral	STEREOREY MEXICO S.A	SME741219F83	Proveedor	Comercio al por mayor de alimentos basicos materias primas para reposteria, envases de papel y carton	Calle Mariano Escobedo 532 Colonia Anzulres	Arturo Salguero Velazquez	salguero@mvs.com	833 228 05 24
33	Persona Moral	STEREOREY MEXICO S.A	SME741219F83	Proveedor	Transmisión de programas de radio, excepto a traves de internet	Calle Mariano Escobedo 532 Col.Anzures Col. Miguel Hidalgo Ciudad De Mexico 11590	ARTURO SALGUERO VELZQUEZ	salguero@mvs.com	833 228 05 25
290	Persona Moral	STL TUBE FITTINGS S.A DE C.V	STF130524M24	Proveedor	Comercio al por mayor de materiales metalicos	Calle 18 de Marzo 125 B Colonia 2 de Junio	Jose Luis Garza Coeto	cuellar_5@hotmail.com	833 125 91 72
433	Persona Moral	SUMCA S.A DE C.V	SUM150121I3A	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle sinaloa 403 nte altos Colonia Unidad Nacional 9 Ciudad Madero	Gerardo Ignacio Cañon Yee	gerardo.canon@sumca.com.mx	833 140 42 44
184	Persona Moral	SUMIMEX SOLUCIONES INNOVADORAS S.A DE C.V	SSI160628LJ9	Proveedor	Servicios de Consultoría de administración	Calle Nayarit 286 Colonia Plan de Ayala Tuxtla	Maria gpe Solis Velazquez	sumimexsoluciones@gmail.com	146 67 27
414	Persona Moral	SUMINISTROS ARRENDAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA OMEGA S.A.S DE C.V	SAI181123FQ5	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Castillo Tijerina 408 Colonia Los Pinos 38 Tampico	Edna Amarantha Sosa Robles	saiomega@outlook.es	833 189 76 06
36	Persona Moral	SUMINISTROS ARRENDAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA OMEGA sas de cv	SAI181123FQ5	Proveedor	Administración y supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y telecomunicaciones	Calle Castillo tijerina 408 Colonia los pinos Tampico	Edna Amarantha Sosa Robles	saiomega@outlook.es	833 189 76 06
103	Persona Moral	SUMINISTROS MANAHOS S.A DE C.V	SMA190612M83	Proveedor	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Calle Apulia 313 Oficina C Colonia Roma Tampico Tamaulipas 89350	Jose Israel Rodriguez Espinoza	suministrosmanahos@gmail.com	833 125 91 93
174	Persona Moral	SUMINISTROS Y SERVICIOS ADC S.A DE C.V	SSA1511207Z6	Proveedor	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Avenida Universidad 502 Colonia Petrolera Tampico	Allen Leopoldo Delgado Carretero	delgado@serviciosadc.com	833 258 87 73
148	Persona Moral	SUPERVISORA Y CONSTRUCTORA DEL NORESTE SA DE CV	SCN8711113E8	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Tres 216 Colonia Los pinos Tampico	Rosendo Hernandez Cruz	suconsa1@yahoo.com	833 216 41 51
81	Persona Moral	SURTAM SERVICIOS Y OBAS DEL GOLFO	SSS151210BN5	Proveedor	Comercio al por mayor de maquinaria para otros servicios y para actividades comerciales	Calle Lazaro Cardenas 307 Colonia Venustiano Carranza Ciudad Madero	Ismael Cervantes Velazquez	surtamgerencia@icloud.com	833 228 65 73
485	Persona Moral	SURTIDORA ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL S.A DE CV	SEI8604241P9	Proveedor	Fabricación de otros productos electricos	Periferico Manuel Gomez Morin 208 Col. Jardines De Santa Isabel Guadalaajara	Guillermo Perez Martinez	ventas@semigdl.com	331 227 04 24
233	Persona Moral	TALLERES EM AVI, SA DE CV	TEA011205H9A	Proveedor	transporte de personal y escolar	Melchor Ocampo 205 nte Colonia Los Pinos Ciudad Madero	Jesus Martinez Vazquez	grupoemavi@prodigy.net.mx	833 211 07 43
42	Persona Moral	TALLERES GUADALUPANOS S.A DE C.V	TGU1406267P7	Proveedor	Reparación mecánica en general de automoviles y camiones	Calle callejon de Barriles 204 pte Colonia Emilio Carranza Ciudad Madero	Cruz Gustavo Rodriguez Cadena	cruzgustavo_rodriguez@hotmail.com	833269 10 28
386	Persona Moral	TALLERES INDUSTRIALES DOSMYL SA DE CV	TID010115FZ6	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Ricardo FloresMagón 106 Colonia Luis donaldo Colosio 3 Altamira	Ursula itzel Romero Villa	idosmy@prodigy.net.mx	833 228 55 40
62	Persona Moral	TANIA MONSERRAT SANCHEZ CENICEROS	SACT920308HE0	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle 20 de Noviembre 2018 NTE Colonia Centro Tampico	Tania Monserrat Sanchez Cenicerros	taniasanceni@gmail.com	
190	Persona Moral	TD MAYORISTAS S.A DE CV	TMA160517A84	Proveedor	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo	Calle Josefa ortiz deDominguez 609 Colonia Laguna de la puerta Tampico	Ruth Elizabeth Ylladez Gomez	adriana@tonersdepot.com.mx	833 217 62 85
118	Persona Moral	TECNOLOGIA E INGENIERIA CONSTRUCTIVA SA DE CV	TEI070123H26	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Ejidatarios 409 Colonia Nuevo Progreso Tampico	Jose de Jesus Martinez Lopez	ticsa07@gmail.com	833 373 21 61
305	Persona Moral	TECNOLOGIA MEDIAMBIENTALES DEL GOLFO SA DE CV	TMG0208063M2	Proveedor	Asociaciones, organizaciones y camaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	Calle Predio Las Piñas S/N Colonia Ejido Fracisco Medrano	Faustino Muñoz Martin	faustinomunoz@tecmedmx.com	833 245 90 95
31	Persona Moral	TECNOLOGIA MEDIAMBIENTALES DEL GOLFO SA DE CV	TMG0208063M2	Proveedor	Asociaciones, organizaciones y camaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	Calle Predio de las Piñas S/N Col. Ejido Francisco Medrano Altamira Tamaulipas 89602	FAUSTINO MUÑOZ MARTIN	zuleika.perez@tecmedmx.com	833 300 91 92
347	Persona Moral	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V	TME840315KT6	Proveedor	Telefonía Tradicional	Avenida Parque Via 198 Colonia Cuauthemoc 15 Ciudad De Mexico	Victor Manuel Quintana Castañeda	regina@telmexomsasi.com	833 219 38 38
193	Persona Moral	TELEVISORA DE MEXICALI S.A. DE C.V.	TEL560929LL8	Proveedor	Producción de programas de televisión	Avenida Vasco de Quiroga 2000 Colonia Santa Fe Del Alvaro Obregon	Jorge Adam Adam Nader	mmolina4@televisa.com.mx	833 241 17 93
134	Persona Fisica	TERESA AURELIA MORALES CRUZ	MOCT680926LS1	Proveedor	Fabricación de carrocerías y remolques	Calle Colombia 100 Colonia Las Americas Tampico	Teresa Aurelia Morales Cruz	ter_morales68@hotmail.com	833 227 65 65
420	Persona Moral	TERRON DESARROLLO Y SERVICIOS S.A DE C.V	TDS170928448	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Agua Dulce 305 Local 4 int A Colonia La Florida 38 Tampico	Maria Elena Patlan Rico	terrondesarrollayservicios@gmail.com	833 217 64 32
515	Persona Moral	TERRYCOT S.A DE C.V	TER1411107X7	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Priv.Lopez #105 Col. Campbell Tampico, Tamaulipas. CP 89260	Juan Manuel Fernandez Pecero	terrycot1@hotmail.com	833 190 01 67
371	Persona Moral	TERRYCOT SA DE CV	TER1411107X7	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle privada Lopez 105 Colonia Campbell 38 Tampico	Juan Manuel Fernandez Pecero	terrycot 1@hotmail.com	833 155 11 61

68	Persona Moral	TESA LOGISTIC SA DE CV	TLO0701091T2	Proveedor	Otro autotransporte Foraneo de carga en genral	Calle Altamira 611 pte Colonia Centro Tampico	Ana Paola Reyna Volty	ventas@tesacomercial.com	833 212 48 24
473	Persona Moral	TH TAM S.A DE C.V	TTA130212HA8	Proveedor	Servicios de consultoria de administracio	Cristobal Colon 1120 Col.Quinta Laura Ciudad Victoria	Fabrizio Torre Anaya	thtam_sa@hotmail.com	833 182 30 45
152	Persona Moral	TIR MAQUINARIA S.A DE CV	IMA171222N00	Proveedor	Alquiler de maquinaria para construcción , minería y actividades forestales	Avenida Norte 101 Colonia unidad Modelo Tampico	Juan Carlos Herrera Palomo	tirmaquinaria@hotmail.com	783 581 06 42
368	Persona Moral	TIR MAQUINARIA SA DE CV	TMA171222N00	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Avenida Norte 101 a Colonia Unidad Modelo 38 Tampico	Juan Carlos Herrera Palomo	tirmaquinaria@hotmail.com	783 581 06 42
519	Persona Moral	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V	TPT890516JP5	Proveedor	Otros servicios de telecomunicaciones	CALLE SAN JERONIMO 252 PISO 6 COL LA OTRA BARDA COYOACAN MEXICO CP.04519	JOSE VAZQUEZ SANTAMARINA	jvazquez@totalplay.com.mx	558 582 50 00
447	Persona Moral	TOYAKO CONSULTORES S.A DE CV	TCO0211192MA	Contratista	Construcción de Obras de urbanización	Privada ocotlan 102 pte Col Magisterio Sur Ciudad Madero Tam cp 89550	Julio Cesar Gamez Tapia	contacto@toyako.com.mx	833 215 86 52
171	Persona Moral	TRANS-ARRENTA MEG SA DE CV	TME181005IX7	Proveedor	Otro autotransporte foráneo de carga general	Calle Salvador Diaz Miron 21 pte local 1 Col.Felipe Carrillo Puerto Ciudad Madero Tamaulipas 89430	Esteban Gonzalez Cruz	trans.arrenda.meg@gmail.com	833 204 76 52
82	Persona Moral	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES DE CARGA MADERO	TCC141016H78	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Avenida Hidalgo 5004 Local 6 A1 Colonia Sierra Morena Tampico	Isidro Perez Martinez	tcmvolteos@live.com	833 367 48 50
110	Persona Moral	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES DE CARGA MADERO S.A DE C.V	TCC141016H78	Proveedor	Otro autotransporte Foráneo de carga en general	Calle 11 132 Colonia los pinos Ciudad Madero	Isidro Perez Martinez	tcmvolteos@live.com	833 256 79 01
46	Persona Moral	TRES GARCIAS CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	TGC060308BU1	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Unidad Nacional 604 B-Altos Colonia Unidad Nacional Ciudad Madero	Juan Armando Garcia Marquez	tresgarcias@live.com.mx	833 300 26 76
5	Persona Moral	TRES GARCIAS CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	TGC060308BU1	Contratista	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	Calle Unidad Nacional 604 Altos Unidad Nacional 89410	Juan Armando Garcia Marquez	tresgarcias@live.com.mx	833 300 26 76
508	Persona Moral	TRIPLEE ERRE CONSTRUYE S.A DE C.V	TEC180406PD2	Contratista	Servicios de ingeniería	Quinta Avenida 608 C Col. Laguna de La Puerta	Ruben Alejandro Rodríguez Peña	compratripleeerhotmail.com	833 399 59 51
457	Persona Moral	TRITURADOS Y PREMEZCLADOS DE ALTAMIRA, S.A DE C.V	TPA861126356	Contratista	Fabricacion de Concreto	Avenida de la Industria 11050 Col Tampico Altamira Tam. cp 89605	Ignacio de Jesus montaña lopez	ventas@tpa.com.mx	833 226 50 09
367	Persona Moral	TRITURADOS Y PREMEZCLADOS DE ALTAMIRA, S.A DE C.V	TPA861126356	Proveedor	Fabricacion de Concreto	calle De la Industria 11050 Tampico-Altamira sector 3 Altamira Tam cp 89605	IGNACIO DE JESUS MONTAÑO LOPEZ	ventas@tpa.com.mx	833 226 50 09
282	Persona Moral	TROFEOS Y GRABADOS M, SA DE CV	TGM980702QN3	Proveedor	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Avenida Hidalgo 3006 Colonia Aguila	Maria de Gpe Pumarejo Felizardo	vetas@trofeosygrabadosm.com	833 213 25 12
274	Persona Moral	TSH SYSTEMS S.A DE C.V	TSY150305RD9	Proveedor	comercio al por mayor de equipos y accesorios para computo	Avenida Ejercito Mexicano 505 LOCAL1 Colonia Guadalupe	Vicente Perez Vega	ventastampico@tshsystems.com.mx	833 126 25 73
325	Persona Moral	UNICASA COMERCIAL S.A DE C.V	UCO140313BX7	Proveedor	Otros servicios de publicidad	Calle Emeterio B Gomez 1138 B Fraccionamiento Los Arcos 41 Victoria	Paulina De La Garza Galanda	unicasacomercial14@gmail.com	834 111 31 49
70	Persona Moral	VALERE CONSULTORES S.C	VCO1112138L9	Proveedor	Bufetes jurídicos	Calle Juventino Rosas 208 Colonia Exseminarios Monterrey Nuevo Leon 64049	Pedro Ruben Torres Estrada	valere.admon@outlook.com	812 557 37 37
401	Persona Moral	VALRAM DEL GOLFO S.A DE C.V	VGO1209078F0	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Calle Guadalupe 915 Altos Colonia Del pueblo 38 Tampico	Salvador Enrique Valero Guerra	valramdelgolfo@gmail.com	833 213 67 22
213	Persona Fisica	VICTOR DANIEL ANDRADE TAPIA	AATV951026NG3	Proveedor	Otros intermediarios de comercio al por menor	Tamaulipas 700 Colonia Heroes de Nacozari Ciudad Madero	Victor Daniel Andrade Tapia	conta.andrade30@hotmail.com	833 211 68 75
560	Persona Fisica	VICTOR HUGO RAMIREZ JIMENEZ	RAJV740722J66	Contratista	Construccion de obras de urbanizacion	Calle Trueno Col. Iomas De Miralta Altamira 89606	VICTOR HUGO RAMIREZ JIMENEZ	hugo_220774@hotmail.com	833 245 21 76
278	Persona Fisica	VICTOR MERCED CONTRERAS PIÑA	COPV561223J19	Proveedor	Edicion de periódicos integrada con la impresión	Calle xicotecatí 1674 Fraccionamiento Lomas De Gpe	Victor Merced Contreras Piña	lahoradotodos2@gmail.com	834 103 58 07
323	Persona Fisica	VIOLETA SALGADO NAVARRO	SANV730923J83	Proveedor	Otros Trabajos especializados para la construccion	Calle Miguel Ramos 503 Norte Colonia Jesus Luna Luna 9 Ciudad Madero	Violeta Salgado Navarro	cercassalgado@yahoo.com.mx	833 132 58 35
462	Persona Moral	WELT CONSORCIO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V	WCC1510273U4	Contratista	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Emiliano Zapata 804 Col. Nuevo Progreso Tampico	Monica Montiel Amor	direccion@welt-consorcio.com	833 245 30 27
6	Persona Fisica	YADIRA ELIZABETH ZUÑIGA RIVERA	ZURY921029UG9	Proveedor	Fabricacion de anuncios publicitarios de todo tipo de material.	Avenida Monterrey 400 Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Yadira Elizabeth Zuñiga Rivera	lonasyestructurasaguila@hotmail.com	83315569 37
269	Persona Fisica	YENDI PATRICIA ROSADO CHACON	ROCY861020EY2	Proveedor	Construccion de obras de urbanizacion	Calle pino 114 Colonia Altamira sector 3	Yendi Patricia Rosado Chacon	facturayendi2019@outlook.com	833 169 05 31
164	Persona Fisica	YULIA MORALES SANTOS	MOSY860619INA	Proveedor	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas no integrada con la impresión excepto a través de internet	Privada Flores 39 Colonia Tamaulipas Tampico	Yuliana Morales Santos	revistaepocas@hotmail.com	833 212 56 48
528	Persona Fisica	YURIDIA MARLENE DORANTES ARTEAGA	DOAY841128FHA	Proveedor	Creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de internet	CALLE CUAHTEMOC 310 COL M 16 DE SEPTIEMBRE CIUDAD MADERO CP 89510	YURIDIA MARLENE DORANTES ARTEAGA	esmedoranres82qgmail.com	833 256 65 28
16	Persona Fisica	Yuridia Marlene Dorantes Arteaga	DOAY841128FHA	Proveedor	Creacion y difusion de contenido exclusivamente a traves de internet	Calle Cuahatemoc 310 Col. 16 de Septiembre Ciudad Madero 89512	Yuridia Marlene Dorantes Arteaga	esmedoranres82qgmail.com	833 256 65 28



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., martes 15 de febrero de 2022.

Número 19

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 418.-</b> Expediente 00001/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	<b>EDICTO 798.-</b> Expediente Número 00820/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 544.-</b> Expediente Número 00016/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 799.-</b> Expediente Número 01193/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 658.-</b> Expediente Número 1289/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 800.-</b> Expediente Número 00911/2020, relativo al Sucesión Testamentaria.	14
<b>EDICTO 659.-</b> Expediente Número 2662/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 801.-</b> Expediente Número 01551/2021, relativo al Sucesión Testamentaria.	14
<b>EDICTO 660.-</b> Expediente Número 00458/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	<b>EDICTO 802.-</b> Expediente Número 00060/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15
<b>EDICTO 661.-</b> Expediente Número 00689/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 803.-</b> Expediente Número 01298/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15
<b>EDICTO 662.-</b> Expediente Número 00096/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 804.-</b> Expediente Número 00070/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15
<b>EDICTO 700.-</b> Expediente Número 00573/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	6	<b>EDICTO 805.-</b> Expediente Número 00108/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
<b>EDICTO 787.-</b> Expediente Número 1046/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 806.-</b> Expediente Número 00744/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
<b>EDICTO 788.-</b> Expediente Número 00273/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 807.-</b> Expediente Número 01313/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	16
<b>EDICTO 789.-</b> Expediente Número 00753/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 808.-</b> Expediente Número 01134/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17
<b>EDICTO 790.-</b> Expediente Número 0074/2020, relativo Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 809.-</b> Expediente Número 01174/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17
<b>EDICTO 791.-</b> Expediente Número 00660/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 810.-</b> Expediente Número 00004/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17
<b>EDICTO 792.-</b> Expediente Número 00630/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 811.-</b> Expediente Número 00062/2022, relativo al Sucesión Testamentaria.	17
<b>EDICTO 793.-</b> Expediente Número 00092/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 812.-</b> Expediente Número 00967/2021, relativo al Sucesión Testamentaria.	18
<b>EDICTO 794.-</b> Expediente Número 00555/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10	<b>EDICTO 813.-</b> Expediente Número 01209/2021, relativo al Sucesión Testamentaria.	18
<b>EDICTO 795.-</b> Expediente Número 00825/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	10	<b>EDICTO 814.-</b> Expediente Número 001099/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	18
<b>EDICTO 796.-</b> Expediente Número 00812/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	11	<b>EDICTO 815.-</b> Expediente Número 060/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19
<b>EDICTO 797.-</b> Expediente 0011/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	11	<b>EDICTO 816.-</b> Expediente Número 00036/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 817.-</b> Expediente 01616/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	19	<b>EDICTO 842.-</b> Expediente Número 00577/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva.	28
<b>EDICTO 818.-</b> Expediente Número 00491/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19	<b>EDICTO 843.-</b> Expediente Número 01356/2021; relativo al Juicio Ordinario Civil.	28
<b>EDICTO 819.-</b> Expediente Número 01633/2021; relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Presunción de Muerte.	19	<b>EDICTO 844.-</b> Expediente Número 00573/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	28
<b>EDICTO 820.-</b> Expediente Número 00280/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 845.-</b> Expediente Número 00005/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva.	29
<b>EDICTO 821.-</b> Expediente Número 00649/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	<b>EDICTO 846.-</b> Expediente Número 00463/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	29
<b>EDICTO 822.-</b> Expediente Número 1492/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	<b>EDICTO 996.-</b> Expediente Número 00113/2019, relativo al Juicio Hipotecario	29
<b>EDICTO 823.-</b> Expediente Número 00883/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	<b>EDICTO 997.-</b> Expediente número 01161/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil.	30
<b>EDICTO 824.-</b> Expediente Número 01166/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
<b>EDICTO 825.-</b> Expediente Número 00008/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
<b>EDICTO 826.-</b> Expediente Número 00066/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
<b>EDICTO 827.-</b> Expediente Número 00698/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
<b>EDICTO 828.-</b> Expediente Número 00142/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
<b>EDICTO 829.-</b> Expediente Número 00035/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
<b>EDICTO 830.-</b> Expediente Número 00044/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 831.-</b> Expediente Número 00335/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 832.-</b> Expediente Número 00045/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 833.-</b> Expediente Número 00720/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
<b>EDICTO 834.-</b> Expediente Número 01337/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24		
<b>EDICTO 835.-</b> Expediente 00761/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	24		
<b>EDICTO 836.-</b> Expediente Número 01009/2021, relativo al Juicio de Divorcio.	24		
<b>EDICTO 837.-</b> Expediente 00116/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación de Pago y Notificación Judicial de Cesión de Derechos de Crédito.	24		
<b>EDICTO 838.-</b> Expediente Número 00179/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Contrato de Arrendamiento.	26		
<b>EDICTO 839.-</b> Expediente Número 01161/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil.	27		
<b>EDICTO 840.-</b> Expediente Número 00254/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	27		
<b>EDICTO 841.-</b> Expediente Número 0230/2020 relativo al Juicio Hipotecario.	27		

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha cuatro (04) de enero del presente año (2022), dentro del Expediente 00001/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por MARÍA CRUZ RAMÍREZ LERMA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

a).- Terreno Urbano ubicado en calle Américo Villarreal número 1374 de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas Código Postal 88769, entre calle Leyes de reforma y centauro del Norte, con 296.00 m2 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 10.43 mts con Avenida Américo Villarreal Guerra, AL SURESTE: en 27.50 mts con lote numero 8 propiedad de la C. Patricia Vega Urbina con domicilio en calle Américo Villarreal Guerra número 1375, AL SUROESTE: en 10.30 mts con lote número 5 propiedades de la C. Oralia Reyes Domínguez con domicilio en calle Privad Colombo Numero 97, AL NORESTE: en 30.07 mts con lote numero 10 propiedad de la C. Zaira González Castillo con domicilio en calle Leyes de Reforma número 1313.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, en Presidencia Municipal y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

Con la Firma Electrónica de la C. Licenciada Adriana Olvera Garza, Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, en ausencia de éste, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de enero del 2022.-  
Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ADRIANA OLVERA GARZA.

418.- Enero 25, Febrero 3 y 15.- 3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 13 de enero de 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha trece de enero de dos mil veintidós, ordeno la radicación del Expediente Número 00016/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de ISMAEL SALAZAR DÍAZ quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 122 Kilómetro 83 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES de diez en diez días, hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados

en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE.**

El C. Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo cuarto distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

544.- Febrero 1 y 15.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil veintidós (2022), dictado en el Expediente Número 1289/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, Apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ANTONIO ARAEL HERNÁNDEZ VILLANUEVA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

“Consistente en: casa-habitación ubicada en calle Once Aldama y Mina número 917, Zona Centro de esta ciudad, compuesto por una superficie de 135 m2 localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 27 mts con Humberto Rene Salinas; AL SUR en 27 mts con Antonio Hernández Rivera; AL ORIENTE en 5 mts con Jesús González Almaguer; y AL PONIENTE en 5 mts con calle Once; inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 6189, Legajo 4-124, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 28 de octubre de 2005; valuado en la cantidad de: \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

Por otra parte, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes como del personal de este Juzgado, es por ello que se privilegia el uso de

herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la subasta en comento, pero además garantizando el derecho también de la parte demandada, postores y acreedores en su caso a comparecer en el día y hora programado, estos últimos podrán asistir presencialmente en sede judicial, en la inteligencia que los postores y acreedores deberán de pasar el filtro sanitario con el que cuenta el Poder Judicial del Estado, en el cual se les toma la temperatura y se les requiere el uso obligatorio de cubre boca; y además, deberán de acatar las medidas sanitarias que el Secretario de Acuerdo del Tribunal les indique.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de enero de 2022.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA

658.- Febrero 8 y 15.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 19 de enero del año dos mil veintidós (2022), dictado en el Expediente Número 2662/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. José Ernesto Balderas Alvarado, apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN MANUEL MATA FLORES Y MARÍA DEL SOCORRO MÉNDEZ BÁEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

“Consistente en: Finca urbana, ubicada en: calle Campo Cobo, número 315, del Fraccionamiento 18 de mayo, de Cd. Madero, Tamaulipas; con una superficie de 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.50 metros con calle Cobo; AL SUR en 12.50 metros con lote 16; AL ESTE en 13.60 metros con lote 02; AL OESTE en 13:60 metros con calle Prolongación Campo Acuátampa; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca 10163, de Tampico, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$1'743,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA

DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.- Por otra parte, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes como del personal de este Juzgado, es por ello que se privilegia el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la subasta en comento, pero además garantizando el derecho también de la parte demandada, postores y acreedores en su caso a comparecer en el día y hora programado, estos últimos podrán asistir presencialmente en sede judicial, en la inteligencia que los postores y acreedores deberán de pasar el filtro sanitario con el que cuenta el Poder Judicial del Estado, en el cual se les toma la temperatura y se les requiere el uso obligatorio de cubre boca; y además, deberán de acatar las medidas sanitarias que el Secretario de Acuerdo del Tribunal les indique.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de enero de 2022.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.

659.- Febrero 8 y 15.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (04) cuatro de enero del año dos mil veintidós, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00458/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Ciudadano Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO, OLIVIA MARTÍNEZ HERNANDEZ, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en: calle Javier Mina, número 216, manzana 13, lote 9, colonia Insurgentes, de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89349, entre calles José Ma. Morelos y Matamoros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 4.59 m, con calle Javier Mina, AL SUR: 4.59 metros, con lote 26, AL ESTE: en 17.00 m, con lote 10, AL OESTE: en 17.00 m, con lote 6, al cual se le asignó un valor pericial de \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del

Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (01) UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Atendiendo a la Contingencia Sanitaria Covid-19 que impera en estos momentos en nuestro país, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes, como del personal de este Juzgado, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la audiencia en comento, pero además garantizar el derecho tanto de la parte demandada, postores y acreedores a comparecer a la misma, éstos últimos aún de manera excepcional, presencialmente en sede judicial, es por lo que se determina la posibilidad de que se celebre el desahogo de tal audiencia, a través de videoconferencia, en cuanto hace al titular del Juzgado, secretario de acuerdos y ejecutante, esto es la parte que comparece, mientras que por lo que hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los Estrados Electrónicos, a fin de que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen de manera anticipada el correo electrónico con extensión Gmail, al cual en su momento, se les puede allegar invitación en el mencionado sistema de google, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial, ante las Instalaciones que se dispongan por parte de la Dirección de Administración, para que se les facilite dispositivos digitales, tomando para ello en su caso, todas las medidas pertinentes para salvaguardar la salud de los intervinientes, por lo que se ordena enviar oficio a las Direcciones de Administración y de informática local para que prevengan la habilitación del espacio y el equipamiento necesario para el desahogo de la audiencia, previo a la programación de la audiencia por parte de este Juzgado en la agenda que se lleva a cabo en el Sistema de Gestión Judicial.- Por tanto se instruye al Secretario de Acuerdos para que genere desde este momento la videoconferencia en comento y remita las invitaciones que corresponda, considerando para ello el correo electrónico de los comparecientes: [ibarrarmz@hotmail.com](mailto:ibarrarmz@hotmail.com) y [jorgesegura8010@gmail.com](mailto:jorgesegura8010@gmail.com).- Por otra parte requiérase a la parte demandada a fin de que haga uso de los medios electrónicos con los que se cuenta en el Poder Judicial del Estado, para el desahogo del presente asunto, apercibida que de no hacerlo, se dará continuidad al procedimiento, toda vez que el mismo se encuentra en la etapa de ejecución de sentencia, así como que las notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de los Estrados Electrónicos aprobados por Acuerdo General 16/2020, de fecha dieciocho de agosto del año en curso, emitido por el pleno del consejo de la judicatura del estado.- Lo anterior es dado el presente a 14 de enero de 2022.- DOY FE.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

660.- Febrero 8 y 15.- 2v2.

**EDICTO  
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de enero del dos mil veintidós, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00689/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. JUANA DIAS RENOVATO, en su carácter de Tutora Especial de su esposo TEODORO HERNANDEZ RUBIO en contra de JUANA ZAPIAIN BETANCOURT, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Palmeras, número 105, lote 14, manzana 07, del Fraccionamiento Arboledas en ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89496 con una superficie de terreno de 112.50 metros cuadrados y de construcción 122.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 m, con lote 13, AL SUR en 15.00 m, con lote 15, AL ESTE en 7.50 metros con calle Palmeras, AL OESTE en 7.50 m, con lote 05, con los siguientes datos de registro.- Finca Número 2001, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal Del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 18 de enero de 2022.- DOY FE.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

661.- Febrero 8 y 15.- 2v2.



**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, dictado en el Expediente Número 00096/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Alejandro Gómez Martínez apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. ISMAEL CLARA ROSAS Y FLORA VERGARA RAMOS, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle San José número 7, manzana 48, lote 44, Fraccionamiento Los Angeles, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 06:00 metros con calle San José, AL ESTE en 18:00 metros con lote 45, AL SUR en 06:00 metros con lote 4, AL OESTE en 18:00 metros con lote 43; y con un valor de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.).

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS para la celebración de la primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

662.- Febrero 8 y 15.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha trece de agosto del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00573/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de hacer del conocimiento que el C. AGUSTÍN RAÚL DÁVALOS VÁZQUEZ, tiene la posesión del inmueble ubicado en Soya, número 703, colonia Simón Rivera, en ciudad Madero, Tamaulipas el cual consta de una superficie de 173 metros cuadrados,

con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 18.65 metros con lote 27; AL SUR: en 9.52 metros con lote 25; AL ESTE: en 9.25 metros con calle Soya; AL OESTE: en 9.25 metros con lote 23, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con Clave Catastral 19-01-23-062-014, y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Numero LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DAMOS FE.

Altamira, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2021.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Testigo de Asistencia, LIC. DALIA ELIZABETH LÓPEZ DÁVALOS.- Testigo de Asistencia, C. MARÍA ELENA RUIZ LICONA

700.- Febrero 8, 15 y 22.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 11 de enero del año dos mil veintidós (2022), dictado en el Expediente Número 1046/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de SILVANO ACUÑA SALAZAR, MA. SANTOS MAGDALENA PATIÑO MALDONADO Y BIELKA SITEL ACUÑA PATIÑO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble: "Consistente en: a).- en:

Calle Valle del Rocío, número 575, lote 36, manzana 5, Fraccionamiento: "Villas Del Pedregal" superficie: 126.00 metros cuadrados; y 56.70 m<sup>2</sup> (cincuenta y seis metros con setenta decímetros cuadrados) de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 9; AL SUR: en 7.00 metros con calle Valle del Rocío; AL ESTE: en 18.00 metros con lote 35; AL OESTE en 18.00 metros con lote 37; FINCA N° 2224, del municipio de Victoria, de fecha 10 de junio del 2021, valuado en la cantidad de: \$451,160.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial como en uno de

los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día 23 de FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022); A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

Por otra parte, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes como del personal de este Juzgado, es por ello que se privilegia el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la subasta en comento, pero además garantizando el derecho también de la parte demandada, postores y acreedores en su caso a comparecer en el día y hora programado, estos últimos podrán asistir presencialmente en sede Judicial, en la inteligencia que los postores y acreedores deberán de pasar el filtro sanitario con el que cuenta el Poder Judicial del Estado, en el cual se les toma la temperatura y se les requiere el uso obligatorio de cubre boca; y además, deberán de acatar las medidas sanitarias que el Secretario de Acuerdo del tribunal les indique.- En otro ámbito, y por cuanto hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los estrados electrónicos, a fin de que si es su deseo comparecer el día y hora en comento, a tal videoconferencia, alleguen de manera anticipada el correo electrónico, al cual en su momento, se posibilite hacerles extensiva invitación en el mencionado sistema de google, sin perjuicio de que puedan acudir de manera presencial.

#### ATENTAMENTE

Victoria, Tamaulipas, a 13 de enero del 2022.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

787.- Febrero 15 y 22.- 1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, dictado en el Expediente Número 00273/2020, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan José De la Garza Govea en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EDWING RICARDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno urbano, lote 14 de la manzana 27, Fraccionamiento 17 de Enero, municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, superficie de 170.00 m<sup>2</sup>; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE.- mide 10:00 metros a colindar con lote número 21, AL SUR.- mide 10:00 metros a colindar con Ave. Francisco I. Madero, AL ORIENTE.- mide 17.00 metros a colindar con lote núm. 15, AL PONIENTE.- mide 17.00 metros a colindar con lote núm. 13.- Propiedad que se encuentra Registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 25420 del municipio de Ciudad Madero, con un valor de \$1'267,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día DIECISIETE DE MARZO A LAS DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 28 de enero del 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

788.- Febrero 15 y 22.- 1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil veintidós, dictado en el Expediente Número 00753/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Felipe De Jesús Pérez González, en su carácter de apoderado de HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, y continuado por el C. Lic. Carlos Olivares Hernández en su carácter de cesionario en contra de ERNESTO HERBERT ROCHA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Condominio ubicado en calle Bosque de los Tabachines número exterior 217 lote 9 manzana o Condominio Los Encinos superficie 216.00 metros cuadrados del municipio de Altamira, Tamaulipas; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE EN 12.00 metros con calle Bosques de los Tabachines; AL SUROESTE en 12.00 metros con lote 14; AL SURESTE en 18.00 metros, con Servidumbre de Paso Pluvial; y AL NOROESTE en 18.00 metros, con lote 8.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: FINCA

N° 17976, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$2'155,000.00 (DOS MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado, por lo que atendiendo a la Contingencia Sanitaria Covid-19 que impera en estos momentos en nuestro país, a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes como del personal de este Juzgado, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la audiencia en comento, pero además garantizar el derecho tanto de la parte demandada, postores y acreedores a comparecer a la misma, éstos últimos aún de manera excepcional, presencialmente en sede judicial, es por lo que se determina la posibilidad de que el desahogo de dicha audiencia se celebre a través de videoconferencia por lo que se les hará llegar la invitación respectiva, por lo que se hará saber a los posibles intervinientes a fin de que si es su deseo comparecer a dicha audiencia deberán de proporcionar correo electrónico con extensión Gmail, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.

Altamira, Tam., 26 de enero del 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

789.- Febrero 15 y 22.- 1v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

#### **Segundo Distrito Judicial.**

#### **Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Cuahtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 0074/2020 de éste Juzgado, relativo Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Felipe De Jesús Pérez González, en su carácter de apoderado legal de la institución bancaria denominada "HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", en contra de la Ciudadana KARINA LIZZETH RAMÍREZ MAR, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio:

Ubicado en calle Valle de Ónix, número 430, Fraccionamiento Valle Esmeralda, en Altamira, Tamaulipas, Código Postal 86000, y que se identifica como lote número 25, manzana 12, del fraccionamiento y ciudad antes mencionadas, el cual consta de una superficie de 96.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE.- EN 6.00 METROS CON

LOTES 16 Y 17; AL SURESTE.- en 6.00 metros con la calle Valle de Ónix; AL NORESTE.- en 16.00 metros con lote 24; AL SUROESTE.- en 16.00 metros con lote 26; inscrito a nombre de la demandada, ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas como Finca Número 79458, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 62.62 m2 (sesenta y dos punto sesenta y dos metros cuadrados), con un valor pericial de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del veinte por ciento (20%) resultando la cantidad de \$680,000.00 pesos (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de los de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del nuevo valor fijado al inmueble que se saca a remate con descuento del 20% que es la cantidad de \$453,333.33 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREcientos TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), resultando las dos terceras partes del valor que sirve de base para el remate, Es dado el presente edicto el día 28 de enero de 2022 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

790.- Febrero 15 y 22.- 1v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

#### **Segundo Distrito Judicial.**

#### **Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuahtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00660/2019 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y continuado por los Ciudadanos XÓCHITL CEDILLO PÉREZ Y JOSÉ RAMÓN ALCALÁ ORTEGA, en su carácter de Cesionarios de Derechos de Crédito, de Cobro, de Garantía Hipotecaria, Litigiosos, de Sentencia, de Ejecución de Sentencia y de Adjudicación a título Oneroso, en contra de OLGA OLINDA ORTÍZ TORRES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble que se identifica como: fracción I, del lote 4, manzana 73, sector 1, sección Colonia Unidad Nacional, de ciudad Madero, Tamaulipas, con domicilio oficial ubicado en: calle Colima, número 106-A Norte, ente calles Avenida Monterrey y Avenida Álvaro Obregón, de la colonia Unidad Nacional, en ciudad Madero, Tamaulipas,

con una superficie de 192.00 metros cuadrados, comprendidos dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 24.00 metros, con lote 5; AL SUR, en 24.00 metros, con servidumbre legal de paso; AL ESTE, en 7.00 metros, con fracción 2 del mismo lote, y 1.00 metro, con servidumbre legal de paso; y AL OESTE, en 8.00 metros, con calle Colima; servidumbre legal de paso.- Superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en dos medidas, de 24.00 metros, con fracción 1, y de 5.00 metros con fracción 2; AL SUR, en dos medidas, de 22.00 metros, con fracción 4, y de 7.00 metros con fracción 3; AL ÉSTE, en tres medidas, de 4.00 metros con calle Colima, de 1.00 metro, con fracción 1, y de 1.00 metro, con fracción 4; y AL OESTE, en dos medidas, de 3.00 metros, con la fracción 2, y de 3.00 metros con fracción 3.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 29295, del municipio de Madero, Tamaulipas, con datos de gravamen: inscripción cuarta de fecha siete de febrero del año dos mil catorce.- Valor pericial \$1'782,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles; siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir, la cantidad de \$1'188,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, mismo que se verificará bajo la modalidad de videoconferencia, pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquel postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble señalado líneas arriba podrá hacerlo mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia.- Es dado el presente edicto a los siete días de enero de dos mil veintidós, en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

791.- Febrero 15 y 22.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00630/2017, relativo al Juicio

Hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los C.C. ROSALBA PORTES RODRÍGUEZ Y FÉLIX RANGEL CRUCES, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Lote nueve, de la manzana I, del Fraccionamiento Valle Dorado, en Ciudad Victoria, con una superficie de 124.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.30 M.L con lote dieciocho; AL SUR: en 7.30 M.L. con calle Valle de la Luna; AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 10; AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 8.- Identificado ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como la Finca 52788 municipio de Victoria, Tamaulipas.- Valor Comercial \$800,00.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de Ciudad Victoria, Tamaulipas, Estrados del Juzgado de Ciudad Victoria Tamaulipas y Jefe de la Oficina Fiscal de Ciudad Victoria Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veinticuatro de enero del dos mil veintidós.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA.- Rúbrica.

792.- Febrero 15 y 22.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, dictado en el Expediente Número 00092/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LIDIA GARCIA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Popocatépetl número 8437, lote 10, manzana 21, fila 35, Colonia Buenavista, en esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de terreno de 224.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.60 metros con calle Popocatépetl; AL SUR, 5.60 metros con el lote número 8 de la misma Manzana; AL ORIENTE, 40.00 metros con fracción del mismo lote de la misma manzana; y AL PONIENTE: 40.00 metros, con fracción del mismo lote de

la misma Manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 01 de febrero de 2022.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

Con Firma Electrónica de la Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

793. - Febrero 15 y 22.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00555/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, Y BENITO CRUZ HERNÁNDEZ en su carácter de cesionario, en contra de ALFONSO GALLEGOS MONTENEGRO Y OTRA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Inmueble identificado como el lote 28 (veintiocho) de la manzana 11 (once) ubicado en la calle Fresnos número 127 (ciento veintisiete) del Fraccionamiento Residencial del Valle de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas con una superficie de 147.67 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y siete metros con sesenta y siete centímetros cuadrados) y construcción en el mismo edificada de 85.60 (ochenta y cinco metros con sesenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 m (quince metros), con lote 27 (Veintisiete); AL SUR, en 15.02 m (quince metros con dos centímetros) con la Avenida las Palmas; AL ESTE, en 9.41 m (nueve metros

con cuarenta y un centímetro) con la calle Fresnos, y AL OESTE, en 10.28 m (diez metros con veintiocho centímetros) con el número 1 (uno).- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 15678 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$823,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte actora, y que es la cantidad de \$548,666.66 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 28 de enero de 2022.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

794. - Febrero 15 y 22.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del veintiocho (28) de enero del dos mil veintidós (2022), dictado dentro del Expediente 00825/2019, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Carlos Cipriano Guerrero Gómez, apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución Bancaria denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARINA RUBIO PUENTE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Tulipán, número 520, edificada sobre el lote 32 de la manzana 16 del Fraccionamiento Hacienda Quinta Real, con una superficie de terreno de 183.70 metros cuadrados, y una superficie de construcción de 129.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Tulipán, AL SUR: en 10.65 metros con lote 14, AL ESTE: en 30.66 metros con lote 33, AL OESTE: en 22.69 metros con lote 31.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca 49412 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial

del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo a través de Videoconferencia, siendo el Id de Reunión: 844 7198 0278 y Código de Acceso: 654521 a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE (07) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1'603,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; A 28 de enero del 2022.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

795. - Febrero 15 y 22.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de enero de dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00812/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Juan Fernando Morales Medina, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. SANDRA MARÍA VALDEZ SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 19, manzana 96, calle Trece, número 637, de la colonia Vista Hermosa, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 123.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.25 metros con calle 13, AL SUR en 7.25 metros con lote 26; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 20; AL PONIENTE 17.00 metros con lote 18, inscrito bajo la Finca Número 231514, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$942,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$628,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Con la firma electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero del 2022.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

796. - Febrero 15 y 22.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), del Expediente Número 0011/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MACARIA ORNELAS IBARRA, en contra del C. J. REFUGIO SÁNCHEZ ESPINOSA, mandó sacar en remate de primera almoneda y subasta pública el bien inmueble consistente en: Finca Número 5319, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.728 metros, con propiedad de María Guadalupe Hernández; AL SUR en 23.50 metros, con fracción de lote 2; AL ESTE en 12.50 metros, con propiedad de Juan Aldape (actualmente propiedad del C. José Luis Aldape Huerta); y AL OESTE en 1.00 metro y 11.50 metros, con fracción I.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, y en la de la Oficina Fiscal de ésta ciudad, a fin de que comparezcan ante este Tribunal, a la audiencia de remate de primera almoneda que se reprogramó en auto dictado en fecha once de enero del año en curso, y que se llevará a cabo el día TRES (03) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS (11:00), en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que el avalúo practicado sobre el inmueble se fijó en la cantidad de: \$203,720.00 (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, 00/100 M.N.), sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de valor pericial fijado.- Asimismo, se inserta el auto de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, el cual contiene lo siguiente:

"[...] El Mante, Tamaulipas., a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).- Vistos de nueva cuenta los autos que integran el Expediente Número 00011/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MACARIA ORNELAS IBARRA, en contra del C. J. REFUGIO SÁNCHEZ ESPINOZA, y tomando en consideración lo señalado en el párrafo segundo del punto cuarto del Acuerdo General 7/2021, de fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, anúnciese la venta del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, propiedad de J. REFUGIO SÁNCHEZ ESPINOZA, por medio de edictos que se ubicarán por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en solicitud de postores a la primera almoneda, que tendrá verificativo de manera presencial en el edificio que ocupa este Juzgado (ubicado en calle Vicente Guerrero número 602 poniente, entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, C.P. 89800), así como a través de "videoconferencia"; en ese sentido, se instruye a la Secretaria de Acuerdos de éste Juzgado Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, para que proceda a agendar en la aplicación Zoom, la mencionada "video

audiencia", para lo cual se señalan las DIEZ (10:00) HORAS, DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a efecto de que estén en posibilidades de ingresar a la misma mediante el ID de reunión: 827 8337 5681 Código de Acceso: 885110; y se lleve a cabo la licitación respecto del bien inmueble identificado como fracción dos de la Finca Número 5319, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.728 metros, con propiedad de María Guadalupe Hernández; AL SUR en 23.50 metros, con fracción de lote 2; AL ESTE en 12.50 metros, con propiedad de Juan Aldape (actualmente propiedad del C. José Luis Aldape Huerta); y AL OESTE en 1.00 metro y 11.50 metros, con fracción I, valuado en la cantidad de \$203,720.00 (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).- En el entendido de que desde este momento quedan a la vista de los interesados los avalúos, planos y demás documentación del inmueble materia de la subasta, pudiendo consultarlos en el recinto de este Juzgado.- Asimismo, deberán observarse los lineamientos que dispone el numeral 702 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, que establece: "ARTÍCULO 702.- Para el remate judicial de inmuebles se observarán las siguientes reglas: I.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen; II.- El postor que adquiera el inmueble, cubrirá de inmediato, en el acto de la diligencia el valor por el cual se remató; III.- El postor no podrá rematar para un tercero sino con poder y cláusula especial.- Igualmente queda prohibido hacer postura, reservándose la facultad de declarar después el nombre de la persona para quien se hizo; IV.- Para tomar parte en la subasta, deberán los postores previamente depositar en la Tesorería General del Estado o, en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado del lugar, a disposición del Juez, el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate de los bienes y presentarán al efecto al Juez aludido el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate, la postura correspondiente, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.- Estas certificaciones se devolverán a sus presentantes con la orden de pago inmediatamente después del remate, excepto el que corresponda al mejor postor, en quien se haya fincado aquel, el cual se conservará en depósito del propio Juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. V.- El ejecutante podrá tomar parte en la subasta, y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la fracción anterior.- El mismo derecho tendrán los acreedores hipotecarios y embargantes anteriores."- Por ello, la persona que quiera intervenir en la subasta como postor, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas (pudiendo gestionarse por llamada a este Juzgado, al número (831) 232-0894) y exhibir su postura en sobre cerrado.- Por otra parte, y a fin de salvaguardar la integridad física y de salud tanto de las partes como del personal de éste Juzgado, es por ello que se privilegia el uso de herramientas tecnológicas que permitan la realización del desahogo de la subasta en comento, pero además garantizando también a MACARIA ORNELAS IBARRA (representante común de los acreedores),

postores y acreedores en su caso a comparecer el día y hora programado, pudiendo asistir también presencialmente en las instalaciones de éste Tribunal ubicado en calle Vicente Guerrero número 602 poniente, entre Condueños y Vías del Ferrocarril en ésta ciudad, en la inteligencia que los postores y acreedores (representante común MACARIA ORNELAS IBARRA) deberán pasar el filtro sanitario con el que cuenta el Palacio de Justicia, en el cuál se les toma la temperatura y se les requiere el uso obligatorio de cubrebocas, gel antibacterial; y además deberán acatar las medidas sanitarias que la Secretaría de Acuerdos del Tribunal indique, es decir que deberá respetar un metro y medio de distancia, a fin de garantizar la salud de las diversas personas que laboran en el recinto judicial, y desde luego previo al acceso al Juzgado deberán practicarse a los comparecientes las medidas de salud con las que se cuenta en el acceso al edificio por parte del guardia de seguridad como son la desinfección de zapatos en el tapete sanitizante, uso de gel antibacterial en manos, control de temperatura, etc.- En otro ámbito, y por cuanto hace a los demás posibles intervinientes, se ordena notificar a través de los estrados electrónicos, a fin de que si es su deseo comparezcan el día y hora en comento a tal videoconferencia en la mencionada aplicación Zoom, sin perjuicio de que pueda acudir de manera presencial.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 22, 40, 52, 68, 98, 105, 108, 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y Acuerdo 07/2021 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.- Notifíquese Personalmente.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la C. Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Claudia A. Obregón Balladares.- Lic. Alfredo Israel Jaramillo Araiza.- Secretaria de Acuerdos.- Juez Segundo Civil y Familiar de Primera Instancia.- Enseguida se publicó en lista del día.- Conste.- [...]".- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 7, 22, 40, 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Cd. Mante, Tam., 12 de enero de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

797.- Febrero 15 y 22.- 1v2.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Quinto Distrito Judicial.

#### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00820/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Carlos Cipriano Guerrero Gómez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. CARLOS ALEJANDRO TREVIÑO GARCIA, MARÍA TERESA ARÉVALO RESENDEZ, se ordenó sacar a

remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Ferrara número 101, del Fraccionamiento Villas de las Haciendas Etapa 1, manzana 1, lote 11, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 324.1662. m2, de terreno y 242.86 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 24.34 metros con calle Roma, AL SUR, en 18.00 metros con lote 10, AL ESTE, en 27.10 metros con límite de propiedad, AL OESTE, en 10.04 metros con calle Ferrara.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 51964 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se ordena sacar a remate el mismo en pública subasta y en primera almoneda en la suma de \$1'842,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$1'228,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$245,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES dentro de nueve días en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia Judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIEZ HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este Tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el ocursoante es depto.juridico.gg@gmail.com; a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes

correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al Tribunal Electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

#### ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del 2022.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

798.- Febrero 15 y 23.- 1v2.

#### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Quinto Distrito Judicial.

#### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 01193/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA quien a su vez comparece en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y otros de la parte actora HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, como Fiduciario en el Fideicomiso identificado con el Número F/262757, y continuado por la C. Lorena Torres Ponce, en contra de los C.C. FERNANDO ARTURO GÓMEZ CARRERA Y DORA LAURA MORALES GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en

Narcisos, número 230, manzana 109, lote 16, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y construcción sobre el edificada de 63.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 21, AL SUR en 6.00 metros calle Narcisos, AL OESTE, en 17.00 metros con lote 17, AL ESTE, en 17.00 metros con lote 15.-



Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 44363 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se ordena sacar a remate el mismo en pública subasta y en primera almoneda en la suma de \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$40,800.00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES dentro de nueve días en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa donde se ventile el Juicio, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el concursante es karenz\_princess\_93@hotmail.com.; a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que

sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al Tribunal Electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal. Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del 2022.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

799.- Febrero 15 y 23.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María del Carmen Juárez Valdés, Secretario de Acuerdos, en ese entonces encargada de despacho del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 28 de octubre de 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00911/2020, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA GENOVEVA GARCIA ALMAGUER, denunciado por FELIPE MARTÍNEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 01 de diciembre de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

800.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de diciembre de 2021, ordenó la radicación del Expediente Número 01551/2021, relativo al Sucesión

Testamentaria a bienes de VICTORIANO PANDO CARRASCO, denunciado por LUCILA PANDO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de diciembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

801.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de ésta propia fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00060/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMO VÁZQUEZ GARCIA, denunciado por SANDRA AURELIA VÁZQUEZ BÁEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas a 20 de enero de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

802.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01298/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULA SALDIVAR VDA. DE MIRELES, denunciado por RUBÉN MIRELES SALDIVAR, BERTHA ALICIA CHAVARRÍA GARCÍA O BERTHA ALICIA CHAVARRÍA DE MIRELES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas a 09 de diciembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

803.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00070/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS ROCHA ENRÍQUEZ, denunciado por MA. NATIVIDAD GUTIÉRREZ ROJAS, JESÚS EDUARDO ROCHA GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de enero de 2022.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

804.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 01 de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00108/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULA GARCIA, denunciado por JESÚS MORENO CASTRO, AGUSTÍN, CARLOS ALBERTO, CRUZ, JOSÉ DE JESÚS, JOSÉ VENANCIO, JUANA Y MA. DEL CARMEN de apellidos MORENO GARCÍA, ALBA DEL ROCÍO ZACARÍAS MORENO, PERLA IVETH ZACARÍAS MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 01 de febrero de 2022.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

805.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de septiembre del año dos mil dieciocho, ordenó dar inicio al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SILVINA GARCIA REYES, denunciado por JUAN NORBERTO CARRIZALES GARCIA, dentro del Expediente Número 00744/2017.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de enero de 2022.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

806.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de ésta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01313/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. ASUNCIÓN AGUILAR GARCIA e Intestamentario a bienes de TOMAS ACOSTA PEREZ, denunciado por EVA ACOSTA AGUILAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 18 de noviembre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

807.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BILDAD LÓPEZ LÓPEZ e Intestamentario a bienes de DEVORA BALDERAS LÓPEZ Y/O DÉBORA BALDERAS LÓPEZ, denunciado por los C.C. DEBBY SUILENY, JONATHAN ISRAEL, YAZMIN RAQUEL, de apellidos MELLADO BALDERAS Y VÍCTOR MELLADO ALEJANDRE, asignándosele el Número 01134/2021, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dada el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de enero de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

808.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con

residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GRACIA GUADALUPE MARTÍNEZ, SALDAÑA, denunciado por los C.C. MARTIN FAISAL GANEM, ANALINE FAISAL MARTÍNEZ, GRACIA ESPERANZA FAISAL MARTÍNEZ, MARTÍN FAISAL MARTÍNEZ Y OMAR GABRIEL FAISAL MARTÍNEZ, asignándosele el Número 01174/2021, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de diciembre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

809.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00004/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISIDRA ROSALINDA MIER ROJAS, quien falleció el tres de noviembre de dos mil veintiuno en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por los C.C. RODOLFO AVALOS GONZÁLEZ, LETICIA AVALOS MIER, Y ROSALINDA AVALOS MIER.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 18 de enero de 2022.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

810.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 21 de enero del año 2022, se ordenó la radicación del Expediente

Número 00062/2022, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto GRACIANO MORALES GARCIA, denunciado por BERTHA ALICIA MORALES GALINDO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 01/02/2022 04:35:30 P.M.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

811.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

#### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Ayerim Guillen Hernández Secretaria de Acuerdos y Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con las C.C. Lics. Lic. Golda Indira Artolozaga Vite Lic. Marisol Reyes Frías, Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00967/2021, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ZUMAYA, denunciado por GILBERTO LUGO BELTRÁN Y CLOTILDE GUADALUPE LUGO SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 08/10/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de

Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

812.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

#### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dos de diciembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01209/2021, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto MANUEL CASTILLO, denunciado por JUAN MANUEL SÁNCHEZ SIFUENTES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 03/12/2021 03:19:07 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

813.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

#### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 06 de diciembre del año 2021, ordenó la radicación del Expediente 001099/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA CONSUELO COBOS MONCAYO, denunciado por las C.C. BEATRIZ ADRIANA CASTILLO COBOS Y DIANA LIZET CASTILLO COBOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 13 de enero de 2022.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

814.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 060/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta CONSUELO SALDIVAR GONZÁLEZ, promovido por el Ciudadano PORFIRIO GONZÁLEZ SALDIVAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de enero de 2022.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

815.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de enero de dos mil veintidós, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00036/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAGDALENA CUEVAS PÉREZ, denunciado por la C. MARÍA MARGARITA SALAZAR CUEVAS; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto hágase la publicación del edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos después de hecha la última publicación del mismo.

H. Matamoros, Tam., a 12 de enero de 2022.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

816.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01616/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OVERLIN MONTELONGO ESTRADA Y ADRIANA HERNÁNDEZ LÓPEZ, denunciado por LUIS EDUARDO MONTELONGO HERNÁNDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de enero de 2022.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

817.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 28 de enero de 2022.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto, dentro del Expediente Número 00491/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OVIDIO SALINAS SALINAS, denunciado por OVIDIO ERNESTO SALINAS GARZA Y OTROS.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

818.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de diciembre de 2021.

C. JUAN GABRIEL RESENDEZ RUIZ.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre de año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01633/2021; relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Presunción de Muerte de JUAN GABRIEL RESENDEZ RUIZ, promovido por ELVIRA RUIZ MARÍN.

Por este edicto, se procede citar al ausente que se publicaran por DOS VECES, con un intervalo de diez días, en un periódico de mayor circulación de su último domicilio o en su caso residencia, a fin de que se presente el antes nombrado en un término no menor a un mes ni mayor a tres meses, contados a partir de la última publicación, a fin de que se presente ante la ocurante o compareciente, y en su caso se le haga saber en forma inmediata a éste Juzgado.- Se designó a la C. ELVIRA RUIZ MARÍN, como depositaria de los bienes de los ausentes.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

819.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil veintiuno dictado dentro del Expediente Número 00280/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARTIN GÓMEZ CISNEROS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 9, lote 54, Sector A Fraccionamiento Privadas de la Hacienda de esta ciudad, con una superficie de con una superficie de con una superficie de 70.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con cajones de estacionamiento de la Privada Hacienda de Valencia, AL SUR, en 7.00 metros con lote 59, del mismo sector y manzana, AL ESTE, en 10.00 metros con lote 55 del mismo sector y manzana, AL OESTE, en 10.00 metros con lote 53 del mismo sector y manzana.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 2652, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$353,333.32 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$70,666.66 (SETENTA

MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIEZ HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este Tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el ocurante es mycabogados@gmail.com a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al Tribunal Electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

820.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00649/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIRTA CONSUELO VÁZQUEZ HERNANDEZ, denunciado por MARLEN ELISA ARMENDARIZ VÁSQUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero de 2022.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley De Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se Anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

821.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 1492/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SARA GUTIÉRREZ CASTRO, denunciado por JESÚS CAMPOS GUTIÉRREZ Y OTROS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley De Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma

Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

822.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00883/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores RAMÓN CANTÚ GARCIA Y JOSEFINA GARZA RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. JUAN RAMÓN, MARTHA ALICIA, SANDRA ELENA, MARÍA BEATRIZ Y ALEYDA GUADALUPE de apellidos CANTÚ GARZA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de noviembre de 2020.- C. Testigos de Asistencia.- Testigo de Asistencia, C. LIC. MARÍA ISIDRA MORENO DE LA FUENTE.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C.P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.

823.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01166/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores MARÍA ANTONIA MARÍN GONZÁLEZ E IGNACIO URESTI HERNANDEZ, denunciado por el C. MARCO ANTONIO URESTI MARÍN, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

824.- Febrero 15 y 24.- 1v2.



**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00008/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN REYES ARMENDARIZ, denunciado por ELIDA DIMAS RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tamaulipas; a 05 de enero de 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

825.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00066/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS GÁMEZ VALDEZ, denunciado por la C. ROSA MARÍA DE JESÚS ARREDONDO RODRÍGUEZ también conocida como ROSA MA. ARREDONDO, ROSA MARÍA ARREDONDO, ROSA MARÍA ARREDONDO RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA ARREDONDO RODRÍGUEZ DE GÁMEZ VALDEZ Y ROSA MARÍA ARREDONDO DE GÁMEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 24 de enero del 2022.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

826.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 30 de junio de 2021, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00698/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR GÁLVEZ TANCHEZ, denunciado por los C.C. ZOILA CIELO FLORES FIGUEROA, JOSÉ ALEJANDRO GÁLVEZ FLORES Y ROSA ISELA GÁLVEZ FLORES, y la

publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero del 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

827.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00142/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURORA GUTIÉRREZ SALINAS, quien falleció en la ciudad de Doctor González, Nuevo León, el día 05 de enero del año 2010, habiendo tenido su último domicilio en calle Guerrero numero 807 Sur, Zona Centro de Cd. Mier, Tamaulipas, Código Postal 88390; y es denunciado por el C. JUAN LUIS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 15 de julio de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

828.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del

Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de Enero de dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del Expediente Número 00035/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA AURORA AGUSTINA FLORES PAZOS, denunciado por EVA MARÍA GAMONEDA FLORES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de enero de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

829.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del Expediente Número 00044/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAMILA ÁVILA SEGURA, denunciado por JOSÉ VÍCTOR SEGURA ÁVILA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de enero de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

830.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (09) nueve de noviembre del (2021) dos mil veintiuno, ordenó radicar el Expediente 00335/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDREA RICO VÁZQUEZ, denunciado por JESÚS MATA RICO, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del

Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 09 de noviembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

831.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de radicación, ordenó la radicación del 00045/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPA RODRÍGUEZ CABALLERO, también conocida como FELIPA RODRÍGUEZ, FELIPITA RODRÍGUEZ CABALLERO Y FELIPA RODRÍGUEZ VDA, DE GONZÁLEZ, pero era la misma persona, promovido por RAÚL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; ABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CRISTO REY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SUSANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Y HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 21 de enero de 2022.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

832.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del 00720/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBERTO ÁLVAREZ BELMARES Y MARÍA REYES MEDINA PONCE, promovido por RICARDO ÁLVAREZ MEDINA Y DIANALI ÁLVAREZ MEDINA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo Tam; 27 de enero de 2022.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

833.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de noviembre del dos mil diecisiete, el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01337/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA GALARZA ZÚNIGA, promovido por ANA LAURA HERRERA JUÁREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de noviembre de 2021.- La Secretaría Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

834.- Febrero 15 y Marzo 1.- 1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. JORGE DE PAUL FORTUNA ALMAGUER.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de junio del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00761/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por MARÍA AGUSTINA LÓPEZ AMARO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

- a).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.
- b).- La liquidación de la sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a

Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 13 de enero de 2022.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ MARTÍNEZ.

835.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. GUSTAVO AGUILAR REYES.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01009/2021, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por GUADALUPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

- A).- La disolución del vínculo matrimonial.
- B).- La disolución de la sociedad conyugal.
- C).- En caso de no existir oposición y contienda respecto de la propuesta de convenio regulatorio en este acto se exhibe respecto de la disolución del vínculo matrimonial; sea sancionado, aprobado y se eleve a la categoría de cosa Juzgada.

D).- El otorgamiento de medidas de protección y prevención contra violencia familiar propiciada por el demandado y sufrida por la suscrita.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 24 de enero de 2022.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ MARTÍNEZ.

836.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C.C. CARLOS MORALES PUMAREJO Y  
SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNÁNDEZ DE  
MORALES.  
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira,

Tamaulipas, hace saber que en el 00116/2020, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación de Pago y Notificación Judicial de Cesión de Derechos de Crédito, a los C.C. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNÁNDEZ DE MORALES, promovidas por la C. Licenciada Ana Lilia Castillo Carrillo, y Gerardo Cerda Rodríguez, en su carácter de apoderados jurídicos de OPERADORA DE CARTERAS GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a los (06) seis días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).- Con el 1. Anterior escrito de cuenta, 2. Un testimonio de escritura pública número 4,819, volumen 229, de fecha 08 de julio de 1994, certificado por notario, 3. Un convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito de CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNANDEZ DE MORALES, certificado por notario, 4. Una Escritura Pública Simple, número 15,031, de fecha tres de junio del 2019, certificado por notario, 5. Copias simples de libro dos mil quinientos cuarenta y tres de fecha seis de enero del año dos mil diecisiete, certificadas por notario, y 6. dos traslados.- Téngase por presentado a la C. Licenciada Ana Lilia Castillo Carrillo, y Gerardo Cerda Rodríguez, en su carácter de apoderados jurídicos de OPERADORA DE CARTERAS GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación de Pago y Notificación Judicial de Cesión de Derechos de Crédito, a los C.C. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNANDEZ DE MORALES, quienes tienen su domicilio el ubicado en: calle Laguna de Champayan, número 126, esquina con Privada Laguna Madre, del Fracc. Lagunas de Miralta de Altamira, Tamaulipas, C.P. 89609.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y trámites.- Désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00116/2020.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber a los C.C. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNANDEZ DE MORALES, en el domicilio indicado, que: A).- Se notifique Judicialmente a los Sres. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNANDEZ DE MORALES, que se ha celebrado una Cesión Onerosa de Derechos de Crédito con Garantía Hipotecaria y sus respectivos derechos litigiosos, celebrados por una parte "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en su carácter de "Cedente" y por otra parte mi representada "OPERADORA DE CARTERAS GAMMA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, como "Cesionaria", de su Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, otorgado originalmente por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, firmado el día 08 de Julio de 1994, entre ellos y el banco, así mismo, se cedieron los derechos del Convenio de Transacción al Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, de fecha 10 de octubre de 1995,

descrito en el punto del capítulo de Antecedentes de este escrito, crédito identificado con el número de crédito "525144014" otorgado originalmente por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, quien cedió los derechos a mi representada OPERADORA DE CARTERAS GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- Cesión formalizada y ratificada en lo individual mediante Escritura Pública Número 15031, Libro 378, Folio 075538, de fecha 03 de junio del 2019, ante el Notario Público Número 58, Licenciado Edmundo Rodríguez Dávalos, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, México, que contiene la Formalización y Ratificación Parcial del acto narrado, todo lo anterior a fin de que la acreditada tenga conocimiento de que mi representada es la actual acreedora del crédito que le fue conferido y que se señala en este punto.- B).- Se interpele y requiera de pago a los Sres. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNANDEZ DE MORALES, Sobre el Inmediato Pago de \$1'078,425.59 (UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL), correspondientes al adeudo legalmente reconocido en fecha 10 de octubre de 1995, por los Sres. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNANDEZ DE MORALES, que celebrarán con el BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, mediante Escritura Número 1242, Volumen 69, de fecha 10 de octubre de 1995, otorgara ante la fe del Lic. Antonio Peña Appedole, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 214, (doscientos catorce), con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, en la cual estuvieron dispuestos a modificar el plazo originalmente pactado para el pago del crédito, así como la forma de cálculo de los intereses y la forma de hacer los pagos mensuales, en el cual los acreditados Sres. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNANDEZ DE MORALES, reconocieron adeudar la cantidad de \$766,284.21 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL), el cual quedó registrado ante el Registro Público de la Propiedad ubicado en la Ciudad Victoria, Tamaulipas, bajo el Número 1, del Libro 388, en fecha 25 de octubre de 1995, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la parte Acreditada y Garante Hipotecaria, Constituyó Hipoteca en Primer Lugar a favor de "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, RESPECTO DE: Predio Urbano identificado como el Lote número 66, Manzana 1, etapa Primera, con superficie de 630.00 metros cuadrados y con las medidas y linderos que han quedado especificados en dicha escritura Registrándose dicho inmueble ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, como Sección II, bajo el número 11216, Legajo 225, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 23 de junio de 1994, en el entendido que dicho importe se desglosa de la siguiente manera: 1).- La suma de \$1'078,425.59, (UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Capital Insoluto, que equivalen a 188,773.56 UDIS, que al 22 de marzo del 2017, tenían un valor de 5.7128000. 2).- La suma de \$38,689.02 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios vencidos que equivalen a 6772.34 UDIS, que al 22 de marzo del 2017, tenían un valor de 5,7128000.3).- La

suma de \$6,184.28 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 28 /100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Moratorios ordinarios vencidos que equivalen a 1,082.53 UDIS, que al 22 de marzo del 2017, tenían un valor de 5,7128000, C).- Que se haga del conocimiento a los Sres. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNANDEZ DE MORALES, que todo pago del citado Crédito que se haga en lo futuro, deberá hacerse a mi representada OPERAOORA DE CARTERAS GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio ubicado en: Edificio Delphi (ubicado en Boulevard Antonio L. Rodríguez 3058), Suite 102-2, colonia Santa María en la Ciudad de Monterrey ) N.L., y Números telefónicos: (55) 5267 5279, (55) 5267-5298, (55) 5267 6606, (55) 5267 5272, (55) 5267 5150 - Fax: (55) 5169 4440 Ext. 20170 - Lada sin Costo: 01800 503 2855. - Basándose para ello en los hechos que expresa.- Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Vistoria, número 701, entre las calles Av. Emilio Portes Gil y Privada Flores, de la colonia Tamaulipas, de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89060, así mismo se tiene como representante Común a la C. Licenciada Claudia Hernández Santiago, así mismo por autorizados a los CC. Licenciados José Ignacio Maldonado Escamilla, Claudia Hernández Santiago, en términos del artículo 68 Bis, del Código de Procedimientos Civiles, y por autorizados a los profesionistas que refiere, para tener acceso al expediente.- Y se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Asimismo las subsecuentes notificaciones que contenga orden de notificación personal, procedan a realizarse a su correo electrónico; autorizándosele también para presentar promociones de manera electrónica dentro del presente expediente, al correo: [Lic.jimaldonado@hotmail.com](mailto:Lic.jimaldonado@hotmail.com).- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese Personalmente.- así y con apoyo en los artículos 2º, 4º, 52, 66, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

#### AUTO INSERTO

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; (28) veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).- A sus antecedente el escrito de cuenta signado por el Licenciado José Ignacio Maldonado Escamilla, quien actúa dentro del Expediente 00116/2020, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido

posible la localización del domicilio y paradero de los C.C. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERNANDEZ DE MORALES, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este Tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Notifíquese el auto de fecha seis de febrero de dos mil veinte a los CC. CARLOS MORALES PUMAREJO Y SOFÍA DEL ROCÍO MURRIETA HERÁNDEZ DE MORALES por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, la notificación ordenada se tendrá como no hecha, y se mandará practicarla en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 23, 55, 66, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas. Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 30 de junio de 2021.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.

837.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

C. HOMERO ABELARDO GALINDO II GÓMEZ.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha catorce de diciembre del dos mil veintiuno, dentro del Expediente Número 00179/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Contrato de Arrendamiento, promovido por ROMÁN HÉCTOR CANTÚ JR MELÉNDEZ, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en los Estrados del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber

que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 11 de enero de 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

Con Firma Electrónica de la Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

838.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de enero de 2022.  
C. HERIBERTO FUENTES MEXQUITIC.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, la C. Lic. Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, ordenó emplazamiento a los demandados SANDRA BERENICE FERNÁNDEZ VILLANUEVA, HERIBERTO FUENTES MEXQUITIC, mediante de edictos, dentro del Expediente Número 01161/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los C.C. JULIO CESAR FUENTES MEXQUITIC, ASTRID EVELYN MOTA GONZÁLEZ, en contra de la C. SANDRA BERENICE FERNÁNDEZ VILLANUEVA, HERIBERTO FUENTES MEXQUITIC.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como por medio de estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a la C. SANDRA BERENICE FERNÁNDEZ VILLANUEVA, HERIBERTO FUENTES MEXQUITIC, para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

839.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

BLANCA ESTELA MORALES TENORIO.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00254/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT,

en contra de BLANCA ESTELA MORALES TENORIO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 19 de mayo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

840.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

C.C. EDGAR CIRILO MILÁN CARDONA Y  
MARICARMEN ERIKA ROSALES CAMACHO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia los C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. José Ángel Leal García, en proveído de fecha dieciocho de agosto del dos mil veinte, radicó el Expediente Número 0230/2020 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado EDGAR CIRILO MILÁN CARDONA Y MARICARMEN ERIKA ROSALES CAMACHO por medio de edictos mediante proveído de fecha veinte de mayo del dos mil veintiuno, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndoseles que deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de mayo del 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

841.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

C. LIZBETH URBINA ORTA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha once de mayo del año en curso, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00577/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva, respecto de la menor de edad J.L.O.U., demandado por NÉSTOR IVÁN ORTA LÓPEZ, contra LIZBETH URBINA BARRÓN, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha seis de mayo del año en curso, y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, emplazarla por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de octubre del 2021.- El Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

842.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. DIANA ROSARIO MORA TORRES.

Por auto de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01356/2021; relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ANDRÉS JUÁREZ ORTIZ en contra de la C. DIANA ROSARIO MORA TORRES, y por auto de fecha veintiuno de enero del presente año, después de investigación ordenada en autos a fin de

localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harán por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 27 de enero de 2022.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, C.P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.

843.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha trece de agosto del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00573/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de hacer del conocimiento que el C. AGUSTÍN RAÚL DÁVALOS VÁZQUEZ, tiene la posesión del inmueble ubicado en Soya, número 703, colonia Simón Rivera, en Ciudad Madero, Tamaulipas el cual consta de una superficie de 173 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 18.65 metros con lote 27; AL SUR: en 9.52 metros con lote 25; AL ESTE: en 9.25 metros con calle Soya; AL OESTE: En 9.25 metros con lote 23, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con Clave Catastral 19-01-23-062-014, y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, oficina o delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DAMOS FE.

Altamira, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2021.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Testigo de Asistencia, LIC. DALIA ELIZABETH

LÓPEZ DÁVALOS.- Testigo de Asistencia, C. MARÍA ELENA RUIZ LICONA.

844.- Febrero 15, 22 y Marzo 1.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (01) primero de febrero del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00005/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva, promovida por MA. ROSA RUIZ BAUTISTA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en el Ejido San Lorencito del municipio de Jaumave, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de 1,087.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 37.50 metros con calle Urbana, AL SUR: en 37.50 metros con calle Urbana con Simón Córdova Castañón, AL ESTE: en 29.00 metros con Susana Becerra Ma. Rosa Ruiz Cautista, AL OESTE: en 12.00 metros con Julián Marques y en 17.00 metros con predio que se reserva el cedente C. Cástulo Ruiz Molina.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 03 de febrero de 2022.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

845.- Febrero 15, 22 y Marzo 1.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha seis de agosto del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00463/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum promovido por la C. MAURA CASTILLO ENRÍQUEZ por su propio derecho, a fin de acreditar un hecho, consistente en la posesión que dice tener de buena fe, en forma pacífica, pública, de forma continua, física y materialmente del inmueble identificado como fracción del lote 126, de la manzana sin número ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez, de la colonia Tolteca en ciudad Tampico, Tamaulipas, con una superficie total de 28 metros cuadrados, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con lote 126 con 7 metros; AL SUR: con la vendedora con 7 metros;

AL ESTE: con calle Josefa Ortiz de Domínguez con 4 metros; y AL OESTE: con el resto del solar 126 de la misma vendedora con 4 metros, con una superficie.- Por lo que publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de ese lugar, oficina o delegación DEL I.T.A.V.U de esa ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas., a 21 de enero de 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

846.- Febrero 15, 24 y Marzo 8.- 1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00113/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Héctor Eduardo García Silva en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES "INFONAVIT" en contra de ANIA VARGAS ÁVILA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: en calle Avenida la Joya, número 239, del Fraccionamiento Unidad Habitacional Villas la Esmeralda, de Reynosa, Tamaulipas, con superficie de 93.00 m2, con las siguientes medidas: AL NORTE, en 15.50 metros lineales con lote 20, AL SUR, en 15.50 metros lineales con lote 24, AL ESTE, en 6.00 metros lineales con Avenida La Joya, AL OESTE, en 6.00 metros lineales con lote 24.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 221406, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; en la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de



depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el Periódico Oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; como lo solicita, se le tiene proporcionando cuenta de correo electrónica a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; siendo el usuario solicitante:mzareyes@gmail.com; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- En la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de febrero del año 2022.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.

996.- Febrero 15 y 24.- 1v2.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de enero de 2022.

C. SANDRA BERENICE FERNÁNDEZ VILLANUEVA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, la C. Lic. Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, ordenó emplazamiento a los demandados SANDRA BERENICE FERNÁNDEZ VILLANUEVA, HERIBERTO FUENTES MEXQUITIC. por medio de edictos, dentro del Expediente número 01161/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los C.C. JULIO CESAR FUENTES MEXQUITIC, ASTRID EVELYN MOTA GONZÁLEZ, en contra de la C. SANDRA BERENICE FERNÁNDEZ VILLANUEVA, HERIBERTO FUENTES MEXQUITIC.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como por medio de estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a la C. SANDRA BERENICE FERNÁNDEZ VILLANUEVA, HERIBERTO FUENTES MEXQUITIC, para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizaran por medio de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

997.- Febrero 15, 16 y 17.- 1v3.